LUNES 8 DE MARZO DE 2010

PRESIDE: Jerzy BUZEK

Presidente

(Se abre la sesión a las 17.05 horas)

1. Reanudación del período de sesiones

Presidente. – Declaro reanudado el período de sesiones del Parlamento Europeo, interrumpido el jueves 25 de febrero de 2010.

2. Declaraciones de la Presidencia

Presidente. – Tengo varias cosas que decir al comienzo del período de sesiones. Al comenzar esta sesión plenaria del Parlamento Europeo, una vez más debo informarles acerca de varias catástrofes naturales trágicas que se han producido en los últimos días. Hoy ha habido un terremoto en Turquía, en el que han muerto al menos 57 personas. La semana pasada también hubo un terremoto en Chile, que se cobró casi trescientas víctimas, y las tormentas que azotan toda Europa han causado la muerte de más de sesenta personas, la mayoría ciudadanos de Francia. Por otra parte, no debemos olvidarnos de Haití, donde las cifras más recientes de víctimas del terremoto de enero ya superan las 300 000 personas. En todos estos casos, he dado el pésame y expresado nuestra solidaridad con las familias de las víctimas, en nombre del Parlamento Europeo. Toda muerte prematura e imprevista es, más que nada, una tragedia para las familias afectadas, pero cuando las víctimas se cuentan por decenas o cientos de miles, también es una tragedia para países enteros y para todo el mundo. Queremos expresar nuestra solidaridad con las familias y con los países que se han visto afectados por estas tragedias.

El jueves 11 de marzo se celebra el vigésimo aniversario de la independencia de Lituania. Lituania fue el primer país del bloque soviético en declarar su independencia de la URSS. Entre los diputados lituanos al Parlamento Europeo se encuentran cuatro signatarios de la declaración de independencia de 1990. Felicidades a nuestros colegas de Lituania.

(Aplausos)

Asimismo, el 11 de marzo de 1990, el Congreso de Estonia, un parlamento democrático provisional, adoptó una declaración de independencia del país tras cincuenta años de ocupación soviética. También felicitamos a nuestros colegas de Estonia.

(Aplausos)

El miércoles 10 de marzo se celebra el quincuagésimo primer aniversario del popular levantamiento del Tíbet. Como resultado del mismo, el Dalai Lama y otros 80 000 tibetanos tuvieron que abandonar el país. Continuamos esperando y apelamos regularmente a las autoridades de la República Popular China para que cambien su actitud con respecto al pueblo tibetano e inicien un diálogo próspero con sus representantes.

(Aplausos)

Con respecto a los comentarios realizados por el señor Farage durante la última mini-sesión plenaria y conforme al apartado 3 del artículo 153 del Reglamento, he hablado con el señor Farage y he decidido sancionarle con diez días sin dietas.

(Aplausos)

También quiero informarles de otro asunto: de un robo que se ha producido. El robo fue sufrido por un diputado en las proximidades del edificio del Parlamento Europeo. Mantengo conversaciones desde hace ya tiempo con representantes de las autoridades de Bruselas y también con las autoridades belgas. Nuestra colega la señora Durante está actuando como intermediaria en estas conversaciones, porque ella conoce la situación en Bruselas y en Bélgica muy bien. Nuestro plan actual, junto con la Comisión y el Consejo Europeo, consiste en crear una zona especial alrededor de los edificios de las tres instituciones, en la que no solamente las autoridades de Bruselas se encarguen de la seguridad, sino también el Gobierno belga y las autoridades

centrales de Bélgica. Se está manteniendo un intenso debate al respecto. La pasada semana se mantuvieron reuniones para hablar sobre el tema, justo después del robo y continuarán en los próximos días. Se ha convocado una reunión oficial con la policía para el 22 de marzo. También quiero decirles que estamos trabajando duro para mejorar la seguridad alrededor de las instalaciones del Parlamento Europeo y de otras instituciones europeas. Estamos tratando este asunto como algo que nos preocupa a todos.

- 3. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta
- 4. Composición del Parlamento: véase el Acta
- 5. Firma de actos adoptados en codecisión: véase el Acta
- 6. Declaraciones por escrito caducadas: véase el Acta
- 7. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta
- 8. Transferencias de créditos: véase el Acta
- 9. Peticiones: véase el Acta
- 10. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 11. Presentación de documentos: véase el Acta
- 12. Orden de los trabajos

Presidente. – Se ha distribuido el proyecto de orden del día definitivo, elaborado el jueves 4 de marzo de 2010 por la Conferencia de Presidentes, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento. Se han propuesto las siguientes enmiendas:

Lunes:

sin cambios.

Martes:

sin cambios.

Miércoles:

El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y el Grupo Confederal de la Izquierda Unida Europea/Izquierda Verde Nórdica han solicitado que se añada una declaración de la Comisión sobre la variedad de patata modificada genéticamente «Amflora».

Rebecca Harms (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, hemos propuesto una vez más que el tema de la autorización de la patata modificada genéticamente Amflora se introduzca en el orden del día por varias razones . En mi opinión, después de que el Comisario de Sanidad se hiciese responsible de la autorización de organismos modificados genéticamente, los ciudadanos pensaron que estudiaríamos la autorización de estos OMG con mucho más detenimiento. Todo lo contrario. Poco después de que la Comisión tomase posesión de sus cargos, me parece un escándalo que, al autorizar la patata, el Comisario de Sanidad haya ignorado de forma explícita las preocupaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Es más, durante el período legislativo anterior se produjo un constante e insalvable desacuerdo entre el Consejo y la Comisión con respecto a los procedimientos de autorización, porque muchos Estados miembros no estaban de acuerdo con la ofensiva de autorización que el propio Presidente de la Comisión, el señor Barroso, había promovido. Habíamos acordado desarrollar otro procedimiento prudente para las autorizaciones. ¿Dónde está ese procedimiento ahora? Dado que la mayoría de los ciudadanos está en contra

de estos organismos modificados genéticamente, tenemos la obligación de celebrar un debate esta semana sobre estas autorizaciones y sobre la ofensiva que tal vez todavía avanza hacia nosotros.

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Quiero pedir una votación nominal sobre este tema.

Francesco Enrico Speroni (EFD). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, aparte de posibles valoraciones por parte de diputados o de grupos políticos individuales, creo que es apropiado que podamos emitir una opinión sobre un asunto tan importante. A menudo debatimos sobre temas que están muy alejados de la Unión Europea, aunque sean relevantes. Éste es un asunto que nos afecta a nosotros y a nuestros votantes, razón por la que creo que deberíamos incluirlo en el orden del día.

Martin Schulz (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, comparto las preocupaciones de mi colega, la señora Harms, y en muchos Estados miembros estamos manteniendo un debate sumamente acalorado sobre este tema. Por esa razón, ya la pasada semana durante la Conferencia de Presidentes, afirmé lo que me gustaría repetir ahora: no tiene sentido mantener un debate rápido ahora sin una resolución, para que vuelva a fracasar.

Tiene mucho más sentido solicitar a la comisión competente que designe un ponente para que se encargue del tema del proceso y también de los aspectos técnicos del procedimiento de aprobación.

La aprobación de la Comisión tiene un plazo de entrega de ocho años. Se han dedicado ocho años a este asunto. La decisión se tomó por mayoría en la Comisión sobre la base de la legislación europea. La cuestión que debemos analizar ahora es si decisiones de tal alcance deberían estar sujetas a un derecho de autoexclusión del Parlamento y si, en definitiva, existe la posibilidad de que el Parlamento anule una decisión de tal alcance.

Por esta razón se debería designar un ponente, para que compruebe los mecanismos y para que, si es necesario, presente un informe, al objeto de alcanzar una mayoría legislativa en el Parlamento que obligue a la Comisión a presentar una propuesta legislativa en el plazo de un año sobre la base de nuestro acuerdo interinstitucional. Considero que esto es mucho mejor que un debate rápido.

(El Presidente interrumpe al orador)

Presidente. – Les ruego cumplan las normas. Según el Reglamento, se trata de declaraciones de un minuto y esto se aplica tanto a las declaraciones a favor de la petición como en contra. Les ruego no se extiendan más, porque esto altera el orden de los trabajos y va en contra del Reglamento. Por favor, recuérdenlo.

He recibido una petición del Grupo Confederal de la Izquierda Unida Europea – Izquierda Verde Nórdica y también de la señora Harms para que se celebre una votación nominal. Celebraremos la votación ahora.

(El Parlamento rechaza la petición)

(El orden de los trabajos queda así establecido)

13. Día Internacional de la Mujer

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a la declaración del Presidente sobre el Día Internacional de la Mujer.

Actualmente el Día de la Mujer en Europa no coincide con el que recordamos, al menos en Europa Central y del Este. Hoy en día, no solamente consiste en regalar flores a las mujeres que conocemos. Hoy el Día de la Mujer también supone una oportunidad para mantener importantes debates sobre igualdad, sobre el apoyo para las madres de familias numerosas y sobre el fin de la violencia contra las mujeres. El Parlamento Europeo participa de forma activa en estos debates.

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género es sumamente importante. En noviembre de 2009, adoptamos una resolución sobre el fin de la violencia contra las mujeres en la que pedimos a la Comisión Europea y a los Estados miembros que creasen programas de acción coherentes contra esta forma de violencia. Nuestro deseo es que la Unión Europea pueda dar ejemplo a todo el mundo en este tema.

Las mujeres merecen más, hoy en día, porque queremos, después de todo, salvar a Europa del colapso demográfico, pero esto no se debe hacer a expensas de la mujer. Las madres de tres o cuatro hijos deben tener oportunidades de empleo y promoción según los mismos principios que los hombres. Una amplia

disponibilidad de guarderías y jardines de infancia, así como de puestos de trabajo, son sólo un ejemplo de cómo se puede conseguir este objetivo. Sin embargo, por otra parte, las madres que desean quedarse en casa con sus hijos también deben tener la posibilidad de hacerlo, por ejemplo, mediante un sistema fiscal apropiado basado en el conjunto de la familia y no solamente en los dos cónyuges.

Nuestro objetivo consiste en conseguir la plena igualdad cuando esto sea posible y cuando sea esencial; es decir, siempre. La discriminación en el empleo y en la sociedad debe pasar a la historia. En la Unión Europea, las mujeres y los hombres tienen la misma dignidad y los mismos derechos, y la defensa de estos derechos es también un trabajo para nosotros, para el Parlamento Europeo.

Mi deseo para todas las mujeres presentes en el Parlamento Europeo es que todos los días puedan ser su día, de forma que nunca se sientan víctimas de la discriminación y que haya cada vez más mujeres y colegas en el Parlamento Europeo.

Corien Wortmann-Kool, *en nombre del Grupo del PPE.* – (*NL*) Señor Presidente, como ha dicho, hoy es el Día Internacional de la Mujer. Es el centenario de esa ocasión. ¿Es motivo de celebración? Hemos progresado mucho, pero todavía nos queda mucho por hacer y solamente lo conseguiremos si todos nosotros —mujeres y hombres—trabajamos juntos.

Este año, un contenido del Día Internacional de la Mujer es la solidaridad y la afirmación de las mujeres en todo el mundo: un tema importante en un momento de crisis económica. Ofrece orientación para que hombres y mujeres trabajen juntos para un futuro mejor para nosotros mismos y para nuestros hijos, dado que solamente juntos podremos garantizar que las mujeres y los hombres sean iguales, no sólo ante la ley, sino también en sus vidas cotidianas y en la vida económica y social. Después de todo, las mujeres constituyen aproximadamente el 50 % de la población mundial pero sus ingresos representan solamente el 10 % de la renta mundial. Tan solamente el 5 % de los líderes mundiales son mujeres. Las mujeres representan el 75 % de la población en situación de pobreza del mundo. Esto puede, y debe, mejorar mucho.

Sin embargo, no se trata solamente de pobreza. Si miramos a otras partes del mundo, en particular —grandes extensiones de Asia, por ejemplo— los niños son mucho más apreciados que las niñas; aportan más a la familia. Esto provoca que las hijas sean abandonadas e incluso que se provoquen abortos de fetos femeninos. Lamentablemente, la trata de mujeres también es un fenómeno familiar y frecuente. En África, muchas mujeres jóvenes y niñas son víctimas de la guerra y de violaciones. Hay muchas causas culturales subyacentes a las que también se debe conceder gran importancia, si queremos mejorar la situación de las mujeres. Las mujeres y niñas sufren opresión, en particular en los países musulmanes, donde existen motivos religiosos subyacentes.

Por ese motivo es importante que nosotros, la Unión Europea, también pongamos de relieve la igualdad entre niñas y niños, y entre hombres y mujeres, en nuestros programas de ayuda y nuestras relaciones internacionales. Por lo tanto, no solamente se trata de reducir la pobreza, sino también de desmantelar los prejuicios culturales. Esto supone una importante tarea para la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión Ashton, y también para la Comisaria Georgieva.

Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer más cerca de casa, e incluso en nuestro grupo, en particular con el apoyo de nuestro Presidente, el señor Daul. Quiero dedicar mi último comentario a nosotros, a la Unión Europea. Todo comienza en la más tierna edad, durante la educación de un niño, y el acceso a la educación todavía no está garantizado para las niñas en Europa. El índice de acceso debería ser del 100 % en nuestra civilización. Éste debería ser un objetivo importante de la nueva estrategia UE 2020.

Martin Schulz, *en nombre del Grupo S&*D. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, una sociedad en la que los hombres y las mujeres no tienen los mismos derechos en el trabajo y en la vida no es una sociedad democrática ni humana. El requisito previo básico para la justicia en la sociedad es que se administre independientemente del sexo de una persona. Eso es algo que los hombres damos por sentado, no así las mujeres, ni siquiera en las sociedades de Europa Central, en absoluto. Eso se aprecia más claramente en un gran escándalo del que deberíamos desvincularnos lo antes posible. Como Parlamento, podríamos contribuir de forma importante a ello.

Realmente, ¿cómo puede mantener una sociedad que es igualitaria, si los hombres y las mujeres perciben una retribución diferente por realizar el mismo trabajo en el mismo lugar? En ningún lugar la discriminación de las mujeres en esta sociedad se acepta de forma más habitual y sin comentarios que en los centros de trabajo, donde las mujeres realizan el mismo trabajo que los hombres, en determinada medida, en condiciones de vida mucho más extremas y percibiendo una retribución un 30 % o un 40 % inferior. Debemos librar a

la Unión Europea de esta deshonra. Si Europa va a lanzar un mensaje sobre el Día Internacional de la Mujer, debe ser el de la igualdad de retribución para hombres y mujeres por el mismo trabajo en el mismo lugar. Ése es un requisito básico para la justicia social.

(Aplausos)

Hemos reconocido que la Comisión está haciendo un esfuerzo. Podemos verlo hoy, cuando la Carta Europea de Derechos de la Mujer está a punto de despegar. Eso es positivo y lo acogemos con satisfacción. No obstante, estamos un poco decepcionados y quiero que se lo comunique a la señora Reding y al señor Barroso. Nos habría gustado que este lanzamiento hubiese sido algo más que una declaración formal; también nos habría gustado que se hubiese cumplido la promesa realizada originalmente, en concreto que el Parlamento estuviese implicado y que los organismos de la sociedad civil estuviesen implicados. Esto no ha ocurrido. Todavía podemos compensar esto. No obstante, agredeceríamos que hubiese algo más que una simple declaración formal y que las instituciones cooperasen para ayudar a rectificar el ejemplo concreto que acabo de mencionar. Mi colega la señora Wortmann-Kool ha mencionado otros ejemplos.

Con respecto al Día Internacional de la Mujer hay una cosa que todos los europeos debemos reconocer: en nuestro continente, todavía no hemos conseguido la igualdad en materia de derechos, pero las enormes injusticias que sufren las mujeres en otras partes del mundo, que van desde la mutilación genital hasta la obligación de utilizar el velo, todos ellos derechos fundamentales básicos de los que las mujeres y, sobre todo, las niñas de todo el mundo están privadas, no solamente nos deberían preocupar el 8 de marzo.

Por esa razón, quiero dar las gracias a los expertos en derechos humanos del Parlamento. Aquí debatimos cada jueves por la tarde durante la semana de Estrasburgo, entre otras cuestiones, las violaciones de derechos humanos contra las mujeres. Con respecto al Día Internacional de la Mujer, también deberíamos decir que estos debates de los jueves por la tarde merecen al menos una concurrencia como la que tenemos ahora en el Pleno.

Diana Wallis, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, voy a empezar diciendo que hasta hace un momento no sabía que iba a pronunciar este discurso, aunque es importante que celebremos el Día Internacional de la Mujer y especialmente este año, unos cien años después de que esta celebración fuera propuesta por primera vez. Debe ser un día para celebrar hasta dónde han llegado las mujeres, pero también para sensibilizar sobre lo mucho que queda por hacer en términos de igualdad.

Señor Presidente, usted ha afirmado que debería haber más mujeres en este Parlamento. Los logros son positivos pero todavía no son suficientes. Si miro al Parlamento de mi propio país, algunas estimaciones afirman que tardaremos unos doscientos años en alcanzar la paridad al ritmo de progreso actual. Por tanto, no vamos lo bastante rápido para conseguir realmente una igualdad apropiada.

La otra cuestión en la que este Parlamento está trabajando esta semana es la trata de seres humanos y la violencia contra las mujeres. La semana pasada visité en mi circunscripción una exposición de pinturas y fotografías de mujeres que habían sido víctimas del tráfico de personas desde un país vecino —Moldova— a nuestra Unión. Algunas estimaciones afirman que las mujeres —e incluso los hombres— están siendo víctimas de este tráfico a un ritmo tan elevado en cifras que sería comparable con el comercio de esclavos africanos en 350 años, aunque las mujeres son las principales víctimas. Si nosotros, como comunidad europea, no podemos hacer nada al respecto y ocuparnos de las mujeres que son víctimas de ese comercio, entonces más nos vale progresar con respecto a la situación actual.

La otra cuestión en la que nos deberíamos concentrar son los numerosos problemas de salud de las mujeres que es necesario abordar y a los que no estamos dedicando el tiempo y la energía que se merecen. Se ha conseguido mucho, es mucho lo que podemos celebrar, pero queda mucho más por hacer.

Marije Cornelissen, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*NL*) El Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo. Siempre he celebrado este día, hasta donde puedo recordar, al igual que mi madre y mi abuela antes que yo. El 8 de marzo, en ocasiones me siento desanimada al pensar en todo que todavía queda por hacer para que los hombres y las mujeres disfruten de una igualdad de oportunidades genuina. Hay muchas mujeres para las que la violencia es una realidad cotidiana, muchas mujeres que viven en la pobreza, muchas mujeres que tienen que cuidar solas de sus hijos y padres; y muy pocas mujeres que alcanzan la cumbre del mundo empresarial, académico y político.

Sin embargo, cuando pienso en la generación de mi abuela, que tuvo que dejar de trabajar cuando se casó y no tuvo absolutamente ninguna oportunidad educativa, y en la de mi madre, que luchó mucho para poder

decidir sobre su propio cuerpo, compruebo lo lejos que hemos llegado en el plazo de un siglo; compruebo que el cambio es realmente posible. Sin embargo, ahora tenemos que hacer todo lo posible, si queremos hacer del mundo un lugar mejor en un futuro próximo.

La Unión Europea puede contribuir notablemente, pero solamente si va más allá de las buenas palabras. La lucha por la igualdad de derechos ya ha estado cargada de demasiadas buenas palabras durante demasiado tiempo, y es necesario añadir algo más. El viernes, la Comisión presentó una Carta de los Derechos de la Mujer que contiene muchas buenas palabras. Siento un escepticismo muy sano acerca de su aplicación. Este escepticismo aumenta por el hecho de que el Parlamento Europeo y las organizaciones no gubernamentales (ONG) no hayan sido consultados, como ya ha dicho el señor Schulz. No obstante, dado que éste es el primer acto de la Comisaria Reding como responsable de la igualdad de oportunidades, estoy más que dispuesta a concederle el beneficio de la duda.

El tipo de iniciativas con las que acompañe sus buenas palabras será lo que cuente. Si, en este período, nos presenta una directiva para combatir la violencia contra las mujeres, una directiva sobre la baja de paternidad, medidas sólidas para combatir la discriminación contra las mujeres y para incrementar la tasa de empleo femenina —por ejemplo, mejorando la compatibilidad mutua del horario de trabajo y el horario escolar—y las cuotas para las mujeres en puestos directivos, al menos en sus propias filas de la Comisión si la Comisión traduce sus buenas palabras en acciones genuinas, entonces mis colegas del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y yo seremos los primeros en levantarnos y en demostrar nuestro agradecimiento.

Si queremos ver cambios, necesitamos trabajar juntos: la Comisión, el Consejo y la izquierda y la derecha de esta Cámara. Hoy, 8 de marzo, no solamente es el Día Internacional de la Mujer, sino que también es el cumpleaños de mi hijo, que cumple dos años. Espero de corazón que, dentro de treinta años, viva en una Europa en la que él y su esposa —o marido— compartan la responsabilidad del cuidado de sus hijos de forma igualitaria y en la que las mujeres tengan las mismas oportunidades de ser profesoras, directoras generales o comisarias europeas. En los próximos años su madre va a hacer todo lo posible para conseguirlo y afortunadamente no soy la única.

(Aplausos)

Marina Yannakoudakis, *en nombre del Grupo ECR*. – Señor Presidente, el Día Internacional de la Mujer nos ofrece la oportunidad de concentrarnos en los problemas y desafíos que afrontan las mujeres actualmente; concentrarnos en las diversas formas de desigualdad que experimentan muchas mujeres, pero también celebrar sus logros en todo el siglo.

En el Reino Unido estamos especialmente orgullosos de celebrar las cifras que han ayudado a nuestro país a progresar en materia de derechos de las mujeres: mujeres como Emily Pankhurst, líder del movimiento sufragista británico, que consiguió el derecho a voto de las mujeres; como Shirin Ebadi, ganadora del Premio Nobel de la Paz en 1993 por sus esfuerzos para promover los derechos humanos, especialmente de las mujeres, y como Margaret Thatcher, la primera mujer británica que ocupó el cargo de Primera Ministra, elegida en 1979.

El tema de los altos cargos para las mujeres y su igualdad de oportunidades es igual de relevante hoy como lo fue en el Reino Unido cuando se eligió a una primera ministra por primera vez.

Podemos ofrecer oportunidades educativas y empleo, pero la diferencia en la remuneración continúa vigente. Podemos legislar contra la discriminación en el lugar de trabajo, pero no podemos legislar contra las presiones de compaginar el trabajo, con la vida familiar y la organización del hogar.

Como Parlamento, deberíamos trabajar para ayudar a las mujeres a poder elegir lo que quieren hacer. Si eligen hacer una carrera, deberán ser apoyadas para que puedan hacerlo en igualdad de condiciones. Si eligen quedarse en casa y cuidar de su familia, no deberán ser subestimadas. Es necesario abandonar la frase «una simple ama de casa». Ninguna mujer es «una simple» nada. Cada una es valiosa por su contribución.

Por eso, si hablamos acerca mujeres que han conseguido grandes logros, creo que un grupo de mujeres debe encabezar la lista. Son las madres del mundo y en el Reino Unido celebramos su contribución el 14 de marzo: las mujeres que renuncian voluntariamente a sus propias ambiciones y dedican su vida a criar a sus hijos. Porque, al hacerlo de forma tan correcta, contribuyen a un objetivo que tenemos todos; una sociedad basada en la igualdad y la tolerancia, en la que se respeten los derechos humanos, tanto de hombres como de mujeres.

Eva-Britt Svensson, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*SV*) Señor Presidente, hoy celebramos el Día Internacional de la Mujer y se cumplen quince años de la creación de la plataforma de las Naciones Unidas

para los derechos de la mujer. En medio de la revisión que se está realizando ahora en Nueva York, yo y los demás miembros de la delegación del Parlamento Europeo solamente podemos decir que las mujeres de todo el mundo tendrán que contentarse con el *status quo*. A pesar de las resoluciones positivas recientemente adoptadas por el Parlamento, el Informe Tarabella y la resolución sobre Beijing +15, lamentablemente, la reunión de las Naciones Unidas todavía no ha producido ningún resultado.

Los gobiernos de la Unión Europea implicados en las negociaciones claramente tienen unos objetivos menos desafiantes en materia de derechos de la mujer de lo que el Parlamento Europeo había expresado en las mencionadas resoluciones. En ocasiones, me parece que los gobiernos de la Unión Europea utilizan la plataforma de Beijing principalmente como un medio de sermonear a los países no pertenecientes a la Unión en materia de igualdad. A menudo es más sencillo decir a otros lo que deben hacer que producir resultados uno mismo.

Antes de su elección, el Presidente de la Comisión, el señor Barroso, prometió elaborar una Carta sobre los derechos de la mujer. Hoy hemos tenido oportunidad de leer el documento de la Comisión. Yo y mi grupo, el Grupo Confederal de la Izquierda Unida Europea/Izquierda Verde Nórdica, estamos profundamente preocupados por la debilidad de su contenido y la forma en la que se ha elaborado. Existe el riesgo de que no merezca la pena el papel sobre el que está escrito. El Parlamento, las organizaciones nacionales y las organizaciones europeas voluntaria no han participado ni contribuido a la carta y, por supuesto, los ciudadanos de Europa tampoco.

Me gustaría explicar al señor Barroso que no basta con hacer una declaración sobre valores comunes. Lo que las mujeres y los hombres de Europa necesitan es un documento convincente que haya sido desarrollado y elaborado en colaboración con todas las partes aplicables.

Éste debe ser un primer proyecto de la Carta sobre derechos de la mujer. Debemos aprovechar el período hasta el próximo Día Internacional de la Mujer para celebrar debates y discusiones con el Parlamento, las organizaciones nacionales y organizaciones voluntarias en Europa. Cuando celebremos el próximo Día Internacional de la Mujer, estará claro que habremos progresado.

Estamos trabajando para defender los derechos de las mujeres, no solamente el 8 de marzo, sino todos los días del año. Eso es lo que las mujeres y los hombres de Europa necesitan.

Marta Andreasen, en nombre del Grupo EFD. – Señor Presidente, en este día quiero pedir a todos los políticos y legisladores que dejen de promulgar todas estas leyes demagógicas en materia de igualdad que dificultan la vida a las mujeres que quieren trabajar. Están provocando que a las organizaciones les de miedo contratar mujeres. La igualdad no trata de leyes: trata de comportamiento.

Como madre trabajadora, en mis treinta años de vida profesional, nunca he sido contratada ni promocionada por nada distinto a mis cualificaciones y méritos, y me sentiría insultada si alguien me diese un trato especial debido simplemente a mis cromosomas. Sin embargo, tengo peticiones específicas para que este Parlamento defienda a las mujeres de este mundo.

Quiero que el problema de la apropiación de tierras de España sea debatido y quede resuelto, para acabar con el sufrimiento de muchas mujeres y hombres que corren el riesgo de que sus hogares sean demolidos y que no pueden vivir en ellos. ¿No creen que esto sea violencia?

Quiero que este Parlamento ponga fin al flujo de fondos de la Unión Europea hacia regiones donde se produce esta flagrante violación de derechos humanos. ¿No creen que esto sea violencia?

Quiero que este Parlamento escuche y proteja a quienes quieren expresar sus preocupaciones sobre irregularidades estructurales que afectan al presupuesto europeo, como yo hice hace ocho años, y que se asegure de que no sufran mis mismas consecuencias. ¿No es esto violencia?

Quiero que no den el visto bueno a la Comisión Europea hasta que los auditores hayan aprobado el 100 % del presupuesto sin reservas. Así es como quiero que este Parlamento honre a las mujeres y hombres de Europa, a aquellos que, con sus impuestos, permiten que exista esta Unión Europea.

Krisztina Morvai (NI). – (*HU*) Quiero señalar a mis colegas que supone un grave error hablar en general acerca de las mujeres europeas y los derechos de las mujeres que viven en la Unión Europea, sin tener en cuenta la posición de segunda clase de las mujeres en los nuevos Estados miembros postcomunistas de Europa Central y del Este. Ha llegado el momento de que la Unión Europea lleve a cabo una misión de

investigación para averiguar su particular carencia de derechos y, sobre la base de estos resultados, remediar la grave discriminación existente entre las mujeres dentro de la propia Europa.

Permítanme mencionar solamente dos áreas. Ambas están relacionadas con la globalización, la economía neoliberal, el libre comercio liberalizado y sus inconvenientes. La primera es que las compañías multinacionales, así como las grandes firmas europeas registradas en la Unión, utilizan diferentes estándares para la legislación laboral y salud ocupacional. Estoy pensando, por ejemplo, en los grandes minoristas e hipermercados, como los que se encuentran a ambos lados de la frontera entre Austria y Hungría. La misma compañía aplica estándares diferentes en materia de descansos, tiempo para el almuerzo y notificaciones de terminación. Mantienen a sus empleadas de Europa del Este, en este caso húngaras, prácticamente en condiciones de esclavitud.

La segunda área, prácticamente sin explorar, es la migración de mujeres dentro de la Unión Europea. Las mujeres en una posición de segunda clase de Europa Central y del Este, como las húngaras, buscan trabajo como personal doméstico en occidente, viviendo como sirvientas, como refugiadas económicas, que a menudo tienen que dejar atrás a sus hijos. Desde el punto de vista de sus derechos y su dignidad, su situación es mucho más similar a la de las mujeres de los países en desarrollo del Tercer Mundo que a la de sus hermanas de Europa Occidental, que son ciudadanas de Estados miembros de la Unión Europea. Hay que remediar esto con urgencia.

Presidente. – Quiero dar la bienvenida al Comisario Dalli. Bienvenido, señor Dalli. El Comisario realizará ahora una declaración en nombre de la Comisión.

John Dalli, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me complace que mi primera asistencia al Pleno del Parlamento Europeo se produzca en un día tan importante: el 8 de marzo, Día Internacional de la Muje. También es un honor para mí representar a la Comisión, y en particular a la Vicepresidenta Reding, que dirigirá los esfuerzos de la Comisión para proteger los derechos fundamentales.

Se trata de una oportunidad única para celebrar colectivamente los logros económicos, políticos y sociales de las mujeres, en el pasado, el presente y el futuro. En 1957 se incluyó la igualdad de género en los tratados europeos. Desde entonces, un impresionante número de instrumentos jurídicos, seguidos de un gran número de decisiones del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ha generado un arsenal jurídico en el plano europeo.

Quiero recordarles que la igualdad de género no es solamente un valor fundamental recogido en el tratado, sino que las políticas de igualdad de género han demostrado también ser un motor del crecimiento económico. El pasado viernes, el Presidente de la Comisión Europea y la Vicepresidenta Reading renovaron el compromiso de la Comisión con respecto a los valores de la igualdad de género al presentar una Carta sobre los derechos de la mujer.

Esta Carta representa el compromiso político de la Comisión de avanzar en la igualdad de género en cinco ámbitos: igualdad en materia de independencia económica; igualdad de retribución por un mismo trabajo y trabajo de un mismo valor; igualdad en la toma de decisiones; dignidad, integridad y el fin de la violencia de género; e igualdad de género más allá de la Unión.

La Carta sobre los derechos de la mujer vendrá seguida, en septiembre de 2010, por una nueva estrategia integral para la igualdad entre mujeres y hombres. Esta estrategia traducirá los principios de la Carta en acciones concretas de aplicación en los próximos cinco años.

Se trata de objetivos y proyectos ambiciosos que la Comisión no podrá conseguir sola. Necesitará trabajar en estrecha colaboración con sus principales socios en el plano de la Unión Europea y, en particular, con ustedes, el Parlamento Europeo y la Comisión FEMM. El Día Internacional de la Mujer supone una oportunidad excelente para recordarnos a todos este compromiso.

Presidente. – Con esto concluyen las intervenciones relacionadas no solamente con el Día Internacional de la Mujer, sino también con nuestros constantes esfuerzos por conseguir la igualdad de derechos para la mujer y eliminar la violencia.

14. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Elena Băsescu (PPE). – (RO) El 8 de febrero de 2010, Rumanía aceptó la invitación ofrecida por el Presidente de los Estados Unidos de participar en el desarrollo del sistema de defensa antimisiles de los Estados Unidos. Esto demuestra la confianza depositada en mi país, teniendo en cuenta también la profesionalidad que ha demostrado el ejército rumano en Afganistán e Irak. Se instalarán tres baterías, compuesta cada una por ocho misiles en territorio rumano. De acuerdo con el calendario acordado con los Estados Unidos, se prevé que este sistema de defensa esté operativo para 2015.

Creo que el tema de la defensa antimisiles debe considerarse un tema de actualidad e incluirse en el orden del día de la Unión Europea, porque debemos estar informados sobre el riesgo de proliferación de programas de misiles balísticos.

Debo señalar que el nuevo sistema no está pensado para Rusia. De hecho, algunos de los comentarios y peticiones realizados por Moscú han sido tenidos en cuenta a la hora de redefinir la nueva arquitectura del sistema estadounidense. En un futuro inmediato, se iniciarán las negociaciones bilaterales al objeto de firmar los acuerdos necesarios, que deberán ser ratificados por el Parlamento rumano.

Gracias.

Georgios Papastamkos (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, doy por supuesto que la recuperación de las finanzas públicas de un Estado miembro de la zona del euro es responsabilidad de la propia zona del euro. Sin embargo, la intervención coordinada es necesaria al objeto de proteger la divisa común frente a la especulación.

La terrible crisis financiera que azota a Grecia y el desequilibrio financiero de otros Estados miembros han puesto de manifiesto la necesidad de una gobernanza económica europea dirigida en el plano político. En mi pregunta a la Comisión de 17 de febrero de 2010, propuse la creación de un Fondo Monetario Europeo. Me satisface comprobar que el Comisario Rehn avanza en esa dirección. Esperaremos la propuesta integrada de la Comisión.

Carlos José Iturgaiz Angulo (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, un juez de la Audiencia Nacional española ha confirmado lo que muchos ya sabíamos: que el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, colabora con terroristas de ETA y de las FARC. Este hecho demuestra que Chávez es cómplice de los terroristas, que da cobijo en suelo venezolano a los asesinos terroristas y que les ayuda dándoles puestos institucionales en el Gobierno venezolano. En definitiva, Chávez es un colaborador de los criminales de ETA.

Como vasco, español y europeo, denuncio y condeno la abominable actitud de este caudillo dictador llamado Hugo Chávez, e insto a las instituciones europeas a tomar todas las medidas necesarias para condenar a Chávez y castigar así sus políticas de apoyo a los terroristas.

Y le recuerdo a la Presidencia de Turno de la Unión Europea, es decir al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que con Chávez no valen compadreos, tibiezas y abrazos como hasta ahora, no valen gestos y colaboraciones, porque cuando el Gobierno español, como hemos visto estos días, se desdice y se humilla ante Chávez, está castigando a las víctimas del terrorismo y está despreciando a la justicia española y castigando así a la libertad y la democracia.

Vasilica Viorica Dăncilă (S&D). –(RO) A pesar de que el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea funciona bien en su conjunto, la experiencia adquirida durante los primeros años de su aplicación indica que todavía existen importantes limitaciones y deficiencias en su funcionamiento. Éstas se refieren a la falta de velocidad del Fondo en materia de concesión de fondos, al nivel de transparencia de los criterios para la movilización de fondos en caso de catástrofes regionales, así como a las restricciones relativas a las catástrofes naturales.

Debo recordarles que Rumanía recibió ayuda financiera de la Unión Europea para los proyectos aplicados en las zonas afectadas por las inundaciones. Sin embargo, los recursos del fondo llegaron tarde con respecto al momento en el que se habría conseguido una máxima efectividad.

Teniendo esto en cuenta, creo que la posibilidad de que se proporcione ayuda en forma de un programa de pagos anticipados, basado en la estimación inicial de las pérdidas directas, a un país afectado por una catástrofe, bajo su petición, sería algo sumamente apreciado por las zonas afectadas, inmediatamente después de la catástrofe.

Gracias.

Antonio Masip Hidalgo (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, hace ya mucho tiempo que Fidel Castro y su oligarquía terminaron con los ideales de la Revolución cubana que tanto eco e ilusión supusieron para los pueblos de todo el mundo, para lo más granado de la juventud internacional.

Lo que caracteriza, sin embargo, en este momento a la dictadura de los hermanos Castro, es la impiedad con los presos políticos y de conciencia, la impiedad contra su propio pueblo. Me recuerda a Franco moribundo, por el mal trato a los presos políticos, a los que también consideraba comunes, y su mismo desprecio obsesivo hacia los exiliados.

Castro termina como Franco y todos los enemigos de la libertad cuando se enquistan en el poder. Pero debemos salvar vidas y ser solidarios con los que luchan y sufren. Es nuestra obligación de europeos comprometidos con la democracia, la libertad, los derechos humanos.

Gianni Vattimo (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, sabemos que la Comisión y la Presidencia española están acelerando mucho el ritmo de las negociaciones con determinados países de América Central y del Sur, al objeto de concluir acuerdos de asociación antes de la cumbre de mayo entre la Unión Europea y Latinoamérica.

Como Vicepresidente de EuroLat, quiero llamar la atención del Parlamento sobre el hecho de que con algunos de estos países, existe un riesgo de acelerar las negociaciones ignorando importantes puntos relativos a los derechos humanos y al respeto de los mismos en diversas regiones. Por ejemplo, en Colombia los asesinatos de sindicalistas continúan produciéndose prácticamente a diario. Honduras, con la que estamos negociando un acuerdo, continúa bajo la dirección de un gobierno que es simplemente el producto de un golpe de estado militar que se produjo el pasado año. En Guatemala hay problemas similares, no relacionados con los derechos humanos, sino con determinados aspectos de los acuerdos, que están siendo pasados por alto.

Creo que es importante que la Comisión y la Presidencia actúen con más cautela.

Diana Wallis (ALDE). – Señor Presidente, en el Día Internacional de la Mujer, quiero plantear un problema de salud de las mujeres en particular, que siempre se pasa por alto. Ya intervine aquí, hace dos o tres años, para hablar sobre una enfermedad silenciosa, desconocida, dolorosa que debilita a las mujeres: la endometriosis. Se trata de una enfermedad que destruye vidas, familias y fertilidad. Algunas mujeres no tienen siquiera la oportunidad de ser madres. Tal vez por estar relacionada con la menstruación de la mujer, no queremos hablar de ello; no queremos siquiera nombrarla. Por eso, lo diré de nuevo: endometriosis.

Todavía no tiene una causa conocida, todavía no tiene una cura conocida y todavía afecta a una de cada diez mujeres, y va en aumento. Esta semana también se celebra la Semana de la Endometriosis en toda Europa. Por lo tanto, ¿cuándo nos vamos a tomar en serio a estas mujeres, a sus familias y su sufrimiento? Es bueno que esté aquí, Comisario, para escuchar esto; tal vez se puedan asignar los fondos específicos necesarios, espero, antes del próximo año.

Sandrine Bélier (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, han tocado el tema de la tormenta Xynthia, que acaba de azotar el oeste de Europa causando la muerte de casi sesenta personas y considerables daños materiales.

Hoy estoy sumamente triste, pero también enfadada porque esta catástrofe humana se podría haber evitado; al menos, se podría haber limitado su impacto. Hasta hace poco en Francia y en toda Europa actualmente las zonas costeras y de avenidas se están construyendo a pesar y en contra de la legislación vigente en el plano nacional y europeo.

A menudo se trata de espacio de la red Natura 2000 y su protección frente a la urbanización es fundamental para limitar los efectos de eventos naturales similares. Nos corresponde a nosotros demostrar una mayor responsabilidad, garantizar que los reglamentos de la Unión Europea —en particular, la Directiva sobre las aves y la Directiva sobre los hábitats— sean aplicados de forma rigurosa por los Estados miembros, y condicionar los Fondos Estructurales al cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad, seguridad y biodiversidad.

La estrategia UE 2020 supone una oportunidad única para redefinir nuestra relación con el medio ambiente.

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Ivo Strejček (ECR). – (CS) Señor Presidente, Señorías, destacados medios de comunicación checos publicaron la pasada semana que la policía alemana responsable del tráfico ha introducido unos controles mucho más

estrictos para los conductores checos en el lado alemán de la frontera. Según las informaciones vertidas, las comprobaciones son más frecuentes y notablemente más exhaustivas. Según los testigos, la situación se ve agravada por el hecho de que algunas personas incluso tienen que proporcionar muestras de orina durante los controles, en unas condiciones que suponen una ofensa para la dignidad humana. Por lo tanto, no se trata de una cuestión de controles rutinarios a pie de carretera combinados con la inspección de los documentos de viaje, la documentación de las características técnicas o del origen del vehículo. Los ciudadanos checos que viajan libremente dentro del Espacio Schengen no deberían ser considerados ciudadanos de segunda categoría. Son ciudadanos de pleno derecho, iguales y soberanos de un Estado miembro de la Unión Europea, y deben ser tratados como tal. Señor Presidente, quiero pedirle que transmita esta información a las autoridades competentes, para que puedan estudiarla convenientemente y aplicar la solución necesaria.

Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL). – Señor Presidente, el Día Europeo de la Obesidad es una iniciativa que une a la comunidad médica, de pacientes y política en apoyo de los ciudadanos europeos con sobrepeso u obesidad. Su objetivo consiste en fijar el 22 de mayo como el Día Europeo de la Obesidad, concienciar acerca de la necesidad de acciones en el plano europeo y garantizar que se escuchen las voces de los pacientes con sobrepeso y obesos.

La obesidad es una enfermedad, no un problema. Cada Estado miembro debería afrontar el desafío y ofrecer un apoyo eficiente a este grupo de la población. Según la Organización Mundial de la Salud, las estadísticas sobre obesidad en toda Europa —no solamente en la Unión Europea— van en aumento, alcanzando proporciones epidémicas. Si no se emprenden acciones, para 2020 habrá unos 150 millones de adultos obesos —el 20 % de la población— y 15 millones de niños y adolescentes obesos —el 10 % de la población— en la región. Por lo tanto, debemos reforzar la voz de los pacientes con sobrepeso y obesos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, hoy celebramos el centenario de la declaración del Día Internacional de la Mujer, que se ha convertido en un símbolo de una lucha revolucionaria. En un día internacional de acción de las mujeres en defensa de sus derechos y contra toda forma de discriminación, saludo a todas las mujeres y especialmente a aquellas que continúan siendo víctimas de la discriminación, la desigualdad y diversos tipos de violencia.

En estos momentos, también es importante subrayar la actualidad de esta lucha por la igualdad en la legislación y en la vida, teniendo en cuenta que la crisis del capitalismo tiene consecuencias específicas para las vidas de las mujeres, como principales víctimas del empleo precario y mal pagado, y de la pobreza. La mayor parte de los 85 millones de personas que viven en la pobreza en la Unión Europea son mujeres.

Por ello, al celebrar este día y pedir a las mujeres que no renuncien a sus sueños, reiteramos la importancia de la lucha contra las injusticias y la discriminación, abriendo nuevos horizontes para una vida mejor en igualdad.

John Bufton (EFD). – Señor Presidente, quiero llamar su atención sobre el hecho de que ahora vamos a celebrar un verdadero referendo en Gales. Sí, lo crean o no, un referendo. Se nos negó uno sobre la Constitución, se nos negó uno sobre el Tratado de Lisboa, pero vamos a celebrar uno en Gales sobre competencias adicionales de la Asamblea de Gales.

Aunque ése es el tema que se pone sobre la mesa, oculta una sorpresa desagradable al final. Todos los partidos políticos en Gales —el laborista, el Plaid Cumru, los liberal-demócratas y conservadores— están a favor y desean más competencias. Bien, tengo una noticia para ellos: yo no.

Están tratando a los galeses como tontos. En un momento en el que la independencia será el próximo punto de la agenda, podríamos acabar teniendo hasta ochenta miembros de la Asamblea. En Gales, tenemos centros de asistencia en peligro, tenemos colegios que corren el riesgo de cerrar, nuestras carreteras son como las de un país del Tercer Mundo y nuestros políticos de Cardiff Bay están dispuestos a seguir adelante con esta idea descabellada.

Acojo con satisfacción el hecho de que haya un referendo, pero espero que las buenas gentes de Gales se levanten y voten en contra.

Miroslav Mikolášik (PPE). – (*SK*) Permítanme expresar mi más sincera solidaridad con las víctimas de la catástrofe natural de Madeira.

La situación de emergencia exige acciones flexibles, para cubrir las necesidades básicas del pueblo rápidamente y ofrecer ayuda material también, al objeto de recuperar de inmediato la infraestructura clave que ha resultado dañada. Espero que las autoridades portuguesas evalúen los daños lo antes posible y también espero que no

se interponga ningún obstáculo administrativo formal para la ayuda financiera del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea.

Dado que la movilización de recursos del Fondo de Solidaridad exige el consentimiento del Parlamento Europeo, confío en que el Parlamento de ejemplo respondiendo con rapidez y aprobando una resolución al efecto. Permítanme dedicar una frase más de solidaridad a la catástrofe causada al oeste de Francia por las recientes lluvias torrenciales en el departamento de la Vandea.

Lena Kolarska-Bobińska (PPE). – Señor Presidente, recientemente adoptamos aquí en el Parlamento Europeo una resolución sobre Ucrania en la que cuestionábamos la concesión por parte del antiguo Presidente de Ucrania de un alto premio de Estado a Stepán Bandera, una líder de la lucha por la independencia del país. Este apartado de nuestra resolución ha suscitado numerosas críticas de Ucrania Occidental.

Quiero decir que esta resolución no cuestionaba el objetivo de Bandera de una Ucrania independiente. En efecto, la resolución respaldaba la causa de una Ucrania fuerte, unida y libre, que cuenta con el pleno respaldo de la Unión Europea y de mi Polonia nativa, pero la resolución sugería lamentar que el premio se hubiese concedido teniendo poco en cuenta las trágicas circunstancias de la lucha en tiempos de guerra por una Ucrania independiente. Esta incluyó una limpieza étnica realizada también en nombre de Bandera.

En mi opinión, lo que le faltó al premio concedido a Bandera fue una expresión de lamento por las víctimas inocentes de la lucha. Solamente así podría haber servido plenamente al objetivo de una Ucrania independiente en paz con sus vecinos. El premio debería haber venido acompañado de un esfuerzo de reconciliación con las familias.

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Csaba Sógor (PPE). – (HU) La legislación de Eslovaquia sobre el idioma ha sido objeto de numerosas críticas recientemente. Quiero llamar su atención sobre la opinión de los servicios jurídicos de la Comisión Europea. Afirma que la legislación sobre el idioma y sus reglamentos de aplicación no son, en su forma actual, compatibles con los derechos fundamentales y los documentos pertinentes del Consejo de Europa, e incluso con la legislación de Eslovaquia para la protección de las minorías. La opinión lamenta la falta de sensatez y proporcionalidad de los requisitos lingüísticos. Considera que la legislación pone en peligro la libre circulación de trabajadores, uno de los máximos logros de la integración europea, y también supone una amenaza para el funcionamiento del mercado interior integrado de la Unión Europea. Por otra parte, los servicios jurídicos han declarado que la legislación sobre el idioma modificada viola la Directiva relativa al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, así como el artículo 56 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que aborda la libertad para ofrecer servicios. El informe afirma que la sección sobre las instituciones sanitarias podría, en la práctica, implicar discriminación, y que con respecto a los derechos fundamentales, las normas protegen los intereses del Estado mucho más que los derechos de los individuos. Solicito que la Comisión tome las medidas necesarias para garantizar que la legislación comunitaria continúe prevaleciendo sin fallos.

Rovana Plumb (S&D). – (RO) Debo mencionar el tema de la participación de la mujer en el mercado laboral. Los datos de Eurostat confirman una tendencia prometedora. Mientras que en los setenta, las mujeres no representaban siquiera el 30 % del mercado laboral europeo, en 2008 esta cifra ha alcanzado el 43 %, y la crisis mundial lo ha impulsado hasta aproximadamente el 50 %.

Rumanía también forma parte de esta tendencia, como resultado de la crisis económica que ha afectado a los sectores empresariales dominados predominantemente por hombres. No obstante, la discriminación salarial entre mujeres y hombres existe en el mercado laboral. Por eso es importante que el paquete legislativo previsto por la Comisión incluya objetivos relativos a la eliminación de estas diferencias salariales, al objeto de fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral. Este paquete legislativo también se debe reflejar en la estrategia 2020 de la Unión Europea.

Evelyn Regner (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, los acontecimientos que se han producido recientemente en Turquía han confirmado una vez más que todavía existen garantías insuficientes para los derechos de sindicatos y trabajadores. Durante más de dos meses, 12 000 empleados del antiguo monopolio público del tabaco, ahora privatizado, Tekel, se enfrentaron a los despidos masivos, el trabajo temporal y la pérdida de los derechos sociales que habían adquirido.

En varias ocasiones durante la huelga, el Presidente Erdoğan amenazó con ordenar a la policía que desalojase los campamentos de protesta de Ankara. Al comienzo de la huelga, la policía atacó a los trabajadores con gases lacrimógenos y cañones de agua.

Me gustaría que le pidan a las autoridades turcas que traten a los sindicatos como interlocutores sociales con los mismos derechos y que promulguen disposiciones legislativas que garanticen la protección incondicional de los derechos sindicales. Los derechos deben ajustarse a las normas de la Unión Europea y a los Convenios de la OIT.

Luigi de Magistris (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, recientemente se ha producido otra catástrofe medioambiental en Italia, en los ríos Lambro y Po. También recientemente, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo condenó a Italia por haber puesto en peligro la salud pública con su eliminación ilegal de residuos y con su incapacidad de controlar la recogida de residuos en Campania. Recientemente se ha informado de aumento de los casos de leucemia en Taranto por las fábricas de acero de Ilva, así como por la eliminación de asbestos en colegios de Crotone y las dioxinas de Campania. Es una constante catástrofe medioambiental.

Quiero preguntar a la Comisión qué tiene previsto hacer para garantizar que el Gobierno italiano se ajuste a las normas de las directivas de la Unión Europea, en particular con respecto a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia, que condenó a Italia con rotundidad por no haber sido capaz de eliminar los residuos de Campania. Durante muchas semanas y meses, la ciudad de Nápoles fue el hazmerreír de todo el mundo.

Nicole Kiil-Nielsen (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, la Conferencia de Londres sobre Afganistán ha provocado una oleada de pánico en la sociedad afgana y las mujeres están particularmente atemorizadas. El plan de paz acordado por setenta países incluye un fondo para ayudar a reintegrar a los talibanes y se deberá celebrar un *loya yirga* (consejo de paz) en los próximos meses, para dar efecto a la reconciliación.

Las mujeres no quieren y no deben pagar el precio de esta reconciliación. Los talibanes todavía exigen la supresión de los derechos de los mujeres y el retorno de la Sharia. Se tema que la loya yirga modifique la Constitución y que desaparezcan los artículos que protegen los derechos de la mujer, en particular el artículo 22 del capítulo 2.

Hoy, 8 de marzo de 2010, solicito solemnemente que la Unión Europea actúe como garante del futuro de las mujeres de Afganistán, dado que no se puede consentir el resurgimiento del régimen más feminicida de la historia.

PRESIDE: Libor ROUČEK

Vicepresidente

Simon Busuttil (PPE). – (MT) El incidente diplomático entre Suiza y Libia se ha intensificado y está teniendo graves consecuencias para muchos ciudadanos europeos que quieren viajar a Libia y a los que se les impide entrar en el país. En concreto, quienes están sufriendo estas nefastas consecuencias son personas que se ganan la vida en Libia, así como inversores a los que se les impide enviar trabajadores allí. Mientras tanto, los trabajadores que ya están en Libia están intentando permanecer allí lo máximo posible para reemplazar a los que no pueden entrar en el país. La Unión Europea, sin tener nada que ver con este incidente, se ha visto convertida en rehén dentro de una disputa entre dos países. Por tanto hago un llamamiento a la Unión Europea para que tome todas las medidas a su alcance para resolver este problema lo antes posible.

María Muñiz De Urquiza (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, el Gobierno español ha pedido explicaciones al Gobierno de Venezuela ante la constancia, en un auto judicial, de una supuesta colaboración del Gobierno de Venezuela con ETA.

Y el señor Iturgaiz debería actualizar su información, porque el sábado hubo un comunicado conjunto del Gobierno de Venezuela y del Gobierno español en relación con este hecho, confirmando la colaboración y la voluntad de cooperación sin fisuras del Gobierno de Venezuela con España en su lucha contra el terrorismo.

Voluntad de la que deberíamos alegrarnos todos y felicitar al Gobierno de Venezuela por esa voluntad expresa de cooperar con el Gobierno de España en la lucha antiterrorista y en la lucha contra ETA en lugar de lanzar mensajes incendiarios o de tratar de instrumentalizar políticamente un hecho tan grave como es el del terrorismo.

Yo creo que hay que respetar la independencia judicial, las relaciones diplomáticas y, sobre todo, las relaciones de cooperación entre los Estados para luchar en un tema tan grave como es el de la lucha antiterrorista.

Olle Schmidt (ALDE). – (SV) Señor Presidente, el sábado el pueblo de Islandia dio un no rotundo al acuerdo sobre IceSave. Hace sólo una semana, la Comisión recomendó que la UE comenzara las negociaciones de adhesión con Islandia.

Es cierto que los ministros de finanzas de Londres y de La Haya tienen razón, sin embargo también tienen una parte importante de responsabilidad. Aquellos clientes que no fueron lo suficientemente inteligentes e invirtieron en IceSave también tienen derecho a alguna compensación por sus pérdidas. Sin embargo, las reclamaciones deben ser razonables y proporcionales. Necesitamos nuevas negociaciones con los gobiernos de Londres y de La Haya.

Debemos hacer que los islandeses se sientan bienvenidos en la UE. Sin embargo, no hay duda de que nunca votarán a favor de la adhesión a la UE si los ministros de finanzas de Londres y de La Haya pueden determinar el destino de Islandia. No se puede permitir a las tesorerías británica y neerlandesa controlar la Unión Europea. Es hora de que la UE pase a la acción y muestre su solidaridad con los islandeses.

Quisiera citar del Hávamál, las palabras de Odín el Grande en la Edda poética: (El orador habla en islandés)

Esto es islandés: «Tenemos que resolver juntos los problemas».

Yannick Jadot (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, la noche del 27 al 28 de febrero, la tormenta Xynthia castigó con especial dureza el oeste de Francia y se llevó consigo muchas vidas. Naturalmente, nuestro pensamiento está con las víctimas y con quienes les ayudaron. Pedimos de manera expresa a la Comisión Europea que active con rapidez el Fondo de Solidaridad para ayudar a los más afectados. No obstante, también debemos aprender algunas cosas de esta tragedia.

¿Cómo es posible que haya en Francia entre cinco y seis millones de personas viviendo en las zonas inundadas? El interés de los grupos de presión inmobiliarios es evidente, pero también es cierto que hace unos meses, el Presidente Sarkozy hablaba de permitir la construcción en las zonas inundadas. Las responsabilidades, por tanto, están íntimamente relacionadas con los políticos.

Reclamamos que toda la cofinanciación europea en referencia a la reconstrucción y la restauración esté basada en el respeto a la ley: la ley de costas y los planes de prevención de inundaciones. Naturalmente, también pedimos una vez más que se ayude rápidamente a todos los sectores afectados, en especial al sector marisquero.

Ashley Fox (ECR). – Señor Presidente, desde 1890 Buckfast Abbey ha producido jerez en Devon, mi distrito electoral. Lamentablemente este vino está sufriendo el ataque de algunos políticos del Partido Laborista. Prefieren culpar a un producto alcohólico del aumento del comportamiento antisocial antes que aceptar que su política social ha fracasado.

El vino Buckfast, al parecer, debiera ser prohibido porque contiene tanto alcohol como cafeína. Si esto llega a ocurrir, ¿qué pasaría después? ¿Se prohibirá a los jóvenes mezclar Red Bull con vodka? ¿Se prohibirá el café irlandés? ¿Cómo se controlará todo esto?

Este gobierno paternalista se ha vuelto loco. Ordenar la prohibición de un producto no va a arreglar el problema del consumo irresponsable de alcohol. Deberíamos confiar en los consumidores sea cual sea la bebida que elijan. No se debería castigar a la mayoría por las acciones de unos pocos ignorantes.

¿Alguien cree sinceramente que, si se prohíbe el vino Buckfast, los vándalos que actualmente lo consumen en exceso comenzarán a tomar té?

Rui Tavares (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, hace uno o dos años, cuando el euro era fuerte, el *Wall Street Journal* apostó a que fracasaría y explicó cómo podría pasar. Las economías del euro eran muy diversas, decía. Era suficiente con que cayera la más vulnerable.

Esto es lo que ha pasado y ahora todo el mundo se queja de los especuladores extranjeros. Sería mejor, sin embargo, que se quejaran de ellos mismos, de los líderes europeos. Nadie nos obligó a formar una unión monetaria sin una unión política ni una cohesión social. Del mismo modo, nadie nos obligó a dudar y titubear cuando las llamadas economías periféricas se veían amenazadas.

Seamos muy claros sobre un punto: no existen las llamadas economías periféricas. Cuando una economía del euro se ve amenazada, el euro también lo está. Es la propia Unión Europea la que está en peligro y debería responder con solidaridad, con la misma solidaridad tan valiosa para Europa del Este y para Alemania durante la reunificación.

Si no se hace por solidaridad ahora, será por interés más tarde, y a tenor del tamaño de estos mercados, de sus deudas y de su relación con las bancas de Europa Central, lo mejor será que actuemos por solidaridad.

John Stuart Agnew (EFD). – Señor Presidente, la «ultraarmonizante» política de la UE crea muchas víctimas, como en el caso del índice de capacitación de Condiciones Meteorológicas de Vuelo por Instrumentos (IMC) para los pilotos privados en el Reino Unido. Se trata de un índice de capacitación vital, que permite a los que la poseen volar con los instrumentos en condiciones de nubosidad y mala visibilidad, lo cual no es posible con la licencia de piloto privado. Esta cualificación es exclusiva del Reino Unido debido a sus caprichosas condiciones meteorológicas y además posee unas cifras de seguridad muy buenas.

Al desarrollar una licencia de piloto europea armonizada, la Agencia Europea de Seguridad Aérea está a punto de eliminar la cualificación IMC, lo que impedirá volar a muchos pilotos privados si no son capaces de garantizar unos cielos despejados durante todo el viaje. Esto es como tratar de garantizar que Inglaterra ganará el Mundial en la tanda de penaltis. Después de haber perdido la perspectiva visual, un piloto sin entrenamiento tiene cerca de cincuenta segundos para recuperar el control de su nave. Por esta razón, la supresión de la cualificación IMC es una grave amenaza paara la seguridad y el futuro de los vuelos privados.

La Agencia Europea de Seguridad Aérea debe volver a pensarlo. Éste es otro ejemplo más de ley británica sensata y práctica sometida a la desmesurada y costosa legislación de la UE.

Angelika Werthmann (NI). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, uno de los Objetivos del Milenio es reducir a la mitad la pobreza mundial. La Comisión declaró 2010 como el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. El 16 % de los europeos —79 millones de personas— vive por debajo del umbral de la pobreza. Un total de 79 millones de europeos tienen que llegar a fin de mes con sólo el 60 % del salario medio de sus respectivos países. Si se es pobre, se pierde la oportunidad de participar en grandes ámbitos de la sociedad civil. Si se es pobre, se sufre. Las estrategias para 2010, el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, tienen que tener repercusión incluso durante la crisis económica.

Rosa Estaràs Ferragut (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, Señorías, el motivo de mi intervención es poner de relieve y denunciar la aplicación de la Ley de Costas del Gobierno español y, en concreto, su aplicación a la isla de Formentera. Formentera forma parte de las islas Baleares, de punta a punta tiene 19 km y su perímetro es de 69 km.

La aplicación de esta Ley, que es buena para algunas zonas en las que había habido un urbanismo devastador, no es buena en la isla de Formentera porque supone que la mayor parte de instalaciones turísticas —que es de lo que vive la isla y que llevan legalmente establecidas entre 30 y 40 años—, dejen de existir y que, por lo tanto, pequeños negocios familiares queden confiscados. Pongo por ejemplo el Hotel Rocabella, que fue el primer hotel de la isla, o el bar restaurante Blue Bar, conocido internacionalmente y que ha servido para promocionar la isla en el extranjero. La aplicación de esta Ley afectaría a un 70 % de estas instalaciones, legalmente establecidas cuando se crearon; por lo tanto, la aplicación de esta Ley no tendría ningún sentido más que confiscar.

Por eso pedimos un deslinde justo para la isla de Formentera, esto es, que el Gobierno de España haga un nuevo deslinde, que se respete la propiedad privada, como ha dicho en reiteradas ocasiones el Tribunal de Estrasburgo, y que nunca se haga una ley con efectos retroactivos que perjudique de la manera en que lo está haciendo esta, máxime cuando todas estas instalaciones se construyeron respetando el medio ambiente y, además, las propias leyes nacionales y locales protegen la costa —no se puede construir a menos de 300 metros de la costa ni ampliar la oferta hotelera—.

Proinsias De Rossa (S&D). – Señor Presidente, debemos contestar con rotundidad a la respuesta recibida por el Presidente Buzek por parte del Primer Ministro Netanyahu, en la que justificaba su negativa a permitir la entrada a Gaza de la delegación de este Parlamento. El señor Netanyahu puede objetar libremente acerca de nuestras reuniones con los palestinos en Gaza y Jerusalén Este, pero no tiene ningún derecho a impedirlas ni, por supuesto, a interferir con los derechos democráticos de este Parlamento.

La Alta Representante Ashton debe seguir insistiendo en su empeño por visitar Gaza. Debe presionar a Israel para que termine el asedio y la crisis humanitaria que el Informe Goldstone ha descrito como un castigo colectivo ilegal para la población.

Para finalizar quiero agradecer el acuerdo en las conversaciones indirectas; sin embargo, me preocupa enormemente que la escalada de tensión en los lugares de culto de Jerusalén Este y Hebrón pueda acabar con

la posibilidad de progreso. Considero que la Alta Representante Ashton debería intervenir para rebajar estas tensiones.

Tunne Kelam (PPE). – Señor Presidente, como amablemente nos ha recordado el Presidente del Parlamento, el 11 de marzo, Lituania y Estonia cumplirán veinte años desde la aprobación de dos decretos fundamentales.

Cuando el Consejo Supremo lituano adoptó una declaración de independencia, en Tallin, la primera sesión del Congreso de Estonia aprobó una declaración sobre la restitución de los poderes legales de aquel Estado aún ocupado por los soviéticos.

El Congreso de Estonia presentó una única alternativa democrática a las instituciones soviéticas existentes. Elegido por el 90 % de los recientemente censados ciudadanos estonios, unió a la absoluta mayoría de los estonios, representados por casi treinta partidos y movimientos políticos, en una búsqueda por restablecer una independencia real y una nación Estado. Esta búsqueda fue un todo un éxito gracias también a la solidaridad de Europa.

Corina Crețu (S&D). – Señor Presidente, se está ciñendo tanto a las normas que creo que, para estos discursos de un minuto al menos hoy, el Día Internacional de la Mujer, el Parlamento debería hacer un gesto de generosidad hacia las mujeres.

(RO) Quisiera llamar su atención sobre una serie de casos de discriminación contra los rumanos en Europa que, lamentablemente, últimamente no dejan de aumentar. Hace muy poco, el portavoz de la policía de Copenhague realizó algunas afirmaciones racistas y xenófobas contra los rumanos, mientras la prensa danesa estigmatiza a toda una nación por el crimen supuestamente perpetrado por una inmigrante rumana.

Al comienzo de este año, una chica rumana de 13 años se suicidó en Italia, dejando una declaración sobre la discriminación a la que se veía sometida por parte de sus compañeras de colegio. Del mismo modo, puede que haya visto recientemente los anuncios que muestran los trenes de los ferrocarriles nacionales de Francia, la SNCF, en los que se pide a los clientes que comuniquen a la agencia de seguridad nacional de la SNCF cualquier acto delictivo cometido por rumanos.

Me imagino que todos estarán de acuerdo en que quien infrinja la ley debe pagar por ello. No obstante, estigmatizar de esta manera a toda una nación es inaceptable. De hecho, los casos de los que he hablado ilustran el deterioro del clima de coexistencia multiétnica en los países con una tradición democrática. Esto da muestras de comportamientos que son incompatibles con los valores fundadores de la Unión Europea y dañan gravemente el espíritu de la Comunidad Europea, dando cuenta de la existencia de una vergonzosa brecha que separa a los ciudadanos de la UE.

Seán Kelly (PPE). – (GA) Señor Presidente, debo decir unas palabras acerca de la Estrategia del Atlántico.

En las últimas semanas y meses he escuchado con interés e incluso con aprobación los debates acerca de la Estrategia del Danubio y la Estrategia del Báltico, pero no he oído una sola palabra sobre una Estrategia del Atlántico. Creo que también hay espacio para desarrollarla.

La Estrategia 2020 ha subrayado de manera muy clara que ningún país puede actuar de manera independiente y es cierto que los países de la costa atlántica como Irlanda, Gran Bretaña, Francia, Portugal y España pueden realizar una enorme cantidad de avances en muchas áreas, en especial en prospección energética e investigación marina, pesca, construcción naval y marítima, puertos y biodiversidad. Insto a la Presidencia española a que haga de esto una prioridad para los próximos meses.

(GA) Si lo consiguen, habrán logrado algo increíble cuando acabe su mandato.

Maria do Céu Patrão Neves (PPE). – (*PT*) En los últimos tres meses han tenido lugar seis accidentes marítimos muy graves en Portugal, en los que han perdido la vida trece pescadores. En ocho de los casos no se han podido recuperar los cuerpos y han supuesto la pérdida completa de las naves y del sustento de muchas personas.

Las comunidades pesqueras de Castelo de Neive, Matosinhos, Setúbal, Areosa, Peniche y Caminha están de luto y quisiera unirme a ellos hoy con mi discurso.

Un invierno más bien duro no ha permitido salir a los pescadores durante muchos días y las escasas ayudas disponibles para los pescadores que se quedan en tierra les forzaron a echarse a la mar en condiciones adversas. La antigüedad de algunos barcos, la falta de seguridad en cubierta y la falta de formación en seguridad adecuada

aumentan la probabilidad de accidentes. Esta situación es inaceptable y debemos acabar con ella inmediatamente.

En este contexto, el desarrollo de condiciones que garanticen la seguridad de los pescadores debería ser uno de los objetivos principales de la reforma de la política pesquera común, mediante la inversión en la modernización de los barcos, en el refuerzo de las medidas de seguridad, en la formación de los pescadores en seguridad básica y en unas condiciones de vida dignas cuando el estado del mar recomienda permanecer en tierra.

Alajos Mészáros (PPE). – Señor Presidente, mi contribución se dirige a la necesidad de una estrategia única para el reconocimiento de Kosovo. Al adoptar el Tratado de Lisboa, nuestros Estados miembros han aceptado muchos compromisos nuevos. Uno de ellos consiste en las acciones integradas y unificadas en política exterior y de vecindad.

Kosovo ha sido reconocido como un estado independiente, hasta ahora, por 65 países del mundo, entre los que se incluyen 24 de los 28 países que componen la OTAN y 22 de los 27 países de la UE. Este es el momento adecuado para animar a los Estados miembros que aún tienen dudas, en concreto a Chipre, Grecia, Rumanía, Eslovaquia y España, a que dejen a un lado sus preocupaciones en esta materia y se unan a la mayoría y reconozcan a Kosovo lo antes posible. Sería una señal valiosa para demostrar el sentimiento creciente de unidad e integración de la UE.

Andrew Henry William Brons (NI). – Señor Presidente, el capitalismo global traslada a las personas por todo el mundo —algunas legalmente, otras ilegalmente— como si fueran simples elementos desechables de la producción.

Transporta los bienes y los servicios por todo el mundo para rebajar los precios de su última víctima, cerrando fábricas, plantaciones y oficinas y dejando a los trabajadores en la cuneta.

Hace circular el dinero por todo el mundo, cerrando plantas en Europa y los países desarrollados y reabriéndolas en lugares donde los salarios son una mínima parte del coste.

La Unión Europea está abrazando el capitalismo global en un abrazo que acabará por asfixiarnos a todos. Siempre que hay una crisis económica, todos los políticos denuncian el proteccionismo al unísono. No obstante, sólo el proteccionismo nos permitirá reconstruir las plantas de fabricación y garantizará la vida de nuestros ciudadanos. Las economías están o deberían estar al servicio de nuestros pueblos. No somos nosotros los que estamos al servicio de las economías.

Europa no puede competir con el Tercer Mundo de ningún modo si no forma parte de él y eso es lo que está ocurriendo actualmente.

Carlos José Iturgaiz Angulo (PPE). – (ES) Señor Presidente, yo lamento que se prefiera felicitar a Chávez, que colabora con los terroristas y tiene en su Gobierno a dirigentes de ETA, como han hecho algunas personas aquí, porque en mi caso y el de mi grupo, entre Chávez y el juez de la Audiencia Nacional de un Estado de Derecho, como es el señor Velasco, no tenemos dudas de que apoyaremos al juez de la Audiencia Nacional.

Y si el señor Zapatero, en vez de compadrear y en vez de humillarse ante Chávez, le tratara como lo que es, un filoterrorista, otro gallo cantaría en el crédito internacional de la política exterior de España.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) Señor Presidente, una vez más, quisiera hacer referencia al tema del último debate sobre las intervenciones de un minuto, en el que expresábamos nuestro descontento frente al hecho de que no está nada claro cuándo es el turno de cada uno y, después de haberlo solicitado cinco veces, resultaría agradable saber cuándo llegará. Varios diputados han enviado esta petición. Por el momento, parece que nadie le hace caso. No llego a entender por qué no estamos aprendiendo de esto e intentando facilitar la labor de los diputados, anunciando un procedimiento claro y ateniéndose al mismo. He presentado mi nombre a las 17.00 horas, sin embargo, no entiendo el procedimiento.

Presidente. – Nos atenemos al procedimiento, pero tiene que tener en cuenta que tenemos más de sesenta peticiones y sólo treinta minutos para este procedimiento. Hemos dado la palabra a treinta y cinco de ustedes.

Anotaremos su nombre y le puedo prometer que la próxima vez estará entre los primeros, pero así es como lo hacemos. Quisiera concederles la palabra a todos ustedes pero, por desgracia no tenemos tiempo suficiente.

László Tőkés (PPE). – (*HU*) Señor Presidente, tengo la misma queja. No se me ha dado la palabra en seis meses. No conozco las reglas. Siempre nos sentamos durante todos los debates hasta el final sin ningún propósito.

Durante medio año, no he tenido uso de la palabra. No conozco ninguna regla, por lo que me siento aquí en vano.

Presidente. – Señor Tőkés, yo le he dado la palabra personalmente en al menos una ocasión. No creo que sea correcto decir que nunca ha tenido la palabra.

Me gustaría recordar a los diputados que den sus nombres mucho antes de que comencemos, ya que elaboramos una lista. Les puedo asegurar que, la próxima vez, estarán entre los primeros.

15. Normas zoosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe de Bairbre de Brún, en nombre de la comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, relacionado con la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo que modifica el Reglamento (CE) nº 998/2003 sobre las normas zoosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial (COM(2009)0268 - C7-0035/2009 - 2009/0077(COD)) (A7-0082/2009)

Bairbre de Brún, *ponente*. -(GA) Señor Presidente, éste es el primer reglamento modificado antes de la sesión plenaria y el primero que se rige bajo las disposiciones del Tratado de Lisboa. Me gustaría expresar mi gratitud a los ponentes alternativos, las señoras Soullie, Willmott, Vălean, Evans y Rosbach, y al señor Nicholson, por su ayuda durante una serie de complicadas negociaciones y también agradezco el excelente apoyo recibido por parte de los servicios legales y la unidad de codecisión del Parlamento. También quisiera agradecer al Consejo y a la Comisión.

El fondo del expediente de la comisión de Medioambiente se acordó a primeros de diciembre y desde principios de este año, hemos estado tratando determinados asuntos en torno a la aplicación del artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en relación con este expediente.

En ocasiones parecía que nunca conseguiríamos llegar a un acuerdo, pero lo conseguimos. Encontramos en común una solución para este expediente. Al hacerlo, garantizamos que los propietarios de animales de compañía puedan seguir viajando por la UE con sus animales, a la vez que incluimos un sistema transitorio que permite a determinados Estados miembros aplicar controles más estrictos, en función de las enfermedades, durante un periodo de dieciocho meses.

La propuesta de Reglamento modificada reconoce los avances que se han logrado hasta ahora. Para asegurar que la situación de la rabia en la UE mejora a partir de ahora, el sistema transitorio se ampliará en cinco Estados miembros hasta el 31 de diciembre de 2011. Para esta fecha, todas las disposiciones relativas al desplazamiento de animales de compañía sin ánimo comercial serán iguales en toda la UE. Se recomienda que el sistema transitorio también se aplique en relación con la tenia (*Echinococcus multilocularis*) y las garrapatas hasta el 31 de diciembre de 2011.

En lo referente a los nuevos procedimientos que tienen lugar en la forma de proceder de la comisión parlamentaria, se debería permitir a la Comisión adoptar las derecho a adoptar los actos delegados según el Artículo 290 del tratado, en virtud del cual el Parlamento Europeo y el Consejo delegan en la Comisión el derecho a adoptar los actos no legislativos de aplicación general para añadir o modificar elementos no esenciales.

Por ejemplo, con el fin de hacer frente a otras enfermedades además de la rabia —enfermedades que podrían aumentar como resultado del movimiento de animales de compañía—, la Comisión podría adoptar medidas sanitarias preventivas a través de actos delegados. En segundo lugar, con el objetivo de permitir los avances técnicos, la Comisión podría, mediante actos delegados, modificar los requisitos técnicos relacionados con la identificación de animales. Por último podrían, también a través de actos delegados, adoptar modificaciones en los requisitos técnicos para las vacunas antirrábicas, para poder así permitir los avances científicos y técnicos.

Hemos acordado con éxito la redacción de todo esto y en cuanto a las medidas relativas a la aplicación del artículo 290 del tratado en relación con este expediente, lo hemos hecho de la manera más coherente posible en referencia a los poderes del Parlamento Europeo según el Tratado de Lisboa.

El acuerdo en primera lectura demuestra la importancia y urgencia de este expediente para todos los que han participado en él.

Para finalizar, quisiera decir que el hecho de que una ponente de uno de los grupos pequeños aceptara un expediente tan complicado con la colaboración activa de los ponentes alternativos de otros grupos políticos es una señal muy importante de democracia y que algo de lo que esta institución debería estar orgullosa. Una vez más quisiera expresar mi gratitud a todas las personas de las tres instituciones —el Parlamento, el Consejo y la Comisión— que han trabajado sin descanso en este expediente. Espero que mis compañeros apoyen este trabajo mediante sus votos.

John Dalli, miembro de la Comisión. – Señor Presidente, me gustaría agradecer el trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria en este expediente. Quisiera agradecer especialmente a la ponente, la señora de Brún, su esfuerzo por que se alcanzara un acuerdo en esta cuestión, muy delicada para algunos Estados miembros. También agradecemos que, además de los asuntos incluidos, debía conducir el proceso a través de la difícil parte de los actos delegados. Muchas gracias.

Me complace que los intensos debates sostenidos entre las tres instituciones hayan desembocado en un texto de transacción que refleja por completo las medidas técnicas propuestas por la Comisión y también recoge la necesaria adaptación a las propuestas del Tratado de Lisboa de manera aceptable para la Comisión. De hecho, nuestro trabajo conjunto se ha complicado y ralentizado a causa de esta adaptación Sin embargo, el Consejo se encuentra en posición de asegurar que este trabajo se finalice a tiempo.

Antes de que se lleve a cabo la votación del texto de transacción, tengo el placer de confirmar que la Comisión no pretende proponer una prórroga más larga para el régimen transitorio, que acabará el 31 de diciembre de 2011. Esto quiere decir que la normativa armonizada entrará en vigor el 1 de enero de 2012. No obstante, la Comisión tiene la intención de proponer una revisión de todo el Reglamento antes del 30 de junio de 2011 y en particular de los aspectos referentes a los actos delegados y de ejecución.

En lo que concierne a la notificación de los actos delegados, la Comisión también tendrá en cuenta los periodos de vacaciones de las instituciones para garantizar que el Parlamento Europeo y el Consejo puedan ejercer sus prerrogativas dentro de los límites establecidos en los actos legislativos correspondientes.

Finalmente puedo reafirmar el compromiso de la Comisión manifestado junto con el Parlamento y el Consejo, de que las disposiciones de este Reglamento no irán en contra de ninguna postura de las instituciones en lo referente a la aplicación del artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea o los actos legislativos individuales que incluyen dichas disposiciones. Espero que el Parlamento apoyará este texto de transacción que, en mi opinión, recoge perfectamente todas las preocupaciones que ha planteado esta Cámara.

Christofer Fjellner, *en nombre del grupo del PPE.* – (*SV*) Señor Presidente, Comisario, éste es un informe muy importante en parte porque atañe al modo en que podemos facilitar el transporte de los animales de compañía a los propietarios europeos a través de las fronteras y en parte porque se ocupa de prevenir la difusión de peligrosas enfermedades diseminadas por los animales de compañía a lo largo de Europa.

Como diputado sueco al Parlamento Europeo, me interesa especialmente este punto, ya que hay dos enfermedades que afortunadamente aún no poseemos en Suecia: la tenia enana y, aún más importante, la rabia.

Durante las conversaciones de esta propuesta, me he preocupado en varias ocasiones por la futura necesidad de modificar el Reglamento que tenemos actualmente en Suecia y cómo podría conllevar la difusión de la tenia enana y la rabia a Suecia. Esto tendría consecuencias desastrosas no sólo sobre la manera en que ejercemos el derecho de acceso público a las zonas rurales de Suecia, en otras palabras, nuestra libertad para vagar libremente por los bosques y los campos.

Me alegra mucho saber que Suecia podrá mantener sus actuales excepciones, al menos durante un periodo transitorio, que nos permitirá garantizar que estas enfermedades no penetran en nuestro país.

A lo largo del proceso no hemos podido dar por sentado que sería así. Incluso en la recta final tuvo lugar un debate en el procedimiento de la comisión en el que me preocupaba que no hubiera exactitud y que se creara

un vacío en la solicitud del procedimiento, lo que podría desembocar en el riesgo de que estas enfermedades alcanzaran Suecia.

Quisiera extender mi más sincero agradecimiento a todos los que han trabajado duramente para encontrar soluciones que permitan el desplazamiento de los animales de compañía a lo largo de Europa y que garanticen el mantenimiento de determinadas excepciones en países donde no existen determinadas enfermedades, de manera que no tengamos que preocuparnos de que esta propuesta provoque la introducción de nuevas enfermedades. Asimismo quisiera agradecer a la ponente, al Consejo y a la Comisión.

Linda McAvan, en nombre del grupo S&D. – Señor Presidente, empezaré agradeciendo a la señora de Brún, que aceptara este expediente esperando que fuera razonablemente rápido. Entonces se volvió muy complicado ya que comenzamos a negociar actos delegados completamente nuevos sin precedentes para los futuros actos, por lo que la felicito a ella, al Consejo y a la Comisión. Comisario, una de sus principales tareas aquí es encontrar una solución.

Se han debatido mucho los aspectos técnicos de esta normativa, pero se trata de un reglamento importante que afectará a muchos ciudadanos sobre la libertad del desplazamiento de su animal de compañía por la UE. Cuando la adoptamos hace unos años, esta legislación recibió mucho apoyo pero disponemos este periodo transitorio que, como el señor Fjellner ha mencionado, es importante para evitar la transmisión de enfermedades en países que no las padecen.

Agradezco el apoyo de la Comisión para ampliar el periodo transitorio de manera que, cuando alcancemos la nueva legislación, todos los países tendremos la misma. Para entonces existirán niveles de seguridad zoosanitaria mucho mejores en toda la UE.

Respecto al asunto de la comitología, nuestro grupo apoya el compromiso que se ha negociado. Consideramos que el Parlamento debería tener paridad —equidad— con el Consejo en cuanto a legislación. La cuestión reside en los grupos de expertos y quiénes deberían ser dichos expertos. Lo que quisiéramos decir es que cuando hablamos sobre consultar a expertos, debemos referirnos a todos los expertos. La Comisión debe tratar con expertos de los Estados miembros, de las organizaciones no gubernamentales y también quizás aquellos que recomiende el Parlamento Europeo.

Estoy muy satisfecha con este acuerdo. Permite que haya un periodo transitorio que se cumpla a tiempo antes de que se agote la derogación y esperamos escuchar las nuevas propuestas de la Comisión para la futura legislación.

Adina-Ioana Vălean, en nombre del grupo ALDE. – Señor Presidente, permítanos recordar que el libre tránsito ha sido uno de los pilares fundamentales del mercado único europeo, dirigido a alcanzar una mayor competitividad, mayores economías en desarrollo y conferir a la UE su principal poder de interés. A lo largo del tiempo, la posibilidad de desplazarse libremente por la UE se ha convertido no sólo en un elemento básico del mercado interno, sino también en un derecho fundamental.

Al eliminar las barreras que se han creado a través de diferentes reglamentos y disposiciones nacionales, para beneficio de los ciudadanos y los empresarios europeos. Del mismo modo, es importante que los ciudadanos de la UE tengan la posibilidad de transportar sus animales de compañía sin verse sometidos a reglamentos nacionales y normas, ya que significaría reducir los costes y las preocupaciones de sus viajes. Me alegro de que la propuesta de la Comisión vaya en esta dirección.

Agradezco la adopción del pasaporte de régimen general, que unificará las normas zoosanitarias y los controles, lo que facilitará el libre movimiento de los animales de compañía. Al mismo tiempo, coincido en que necesitamos asegurar un alto nivel de protección de la salud humana y animal. Este régimen transitorio concederá más tiempo para organizar toda la infraestructura y el personal necesarios. Por lo tanto, según esto, el Parlamento votará mañana con toda seguridad la prórroga del régimen transitorio para algunos Estados miembros hasta el fin del 2011, ya que cabe suponer que estos países necesitan tener en cuenta riesgos sanitarios específicos.

Sin embargo, no es la primera vez que se permite a algunos Estados miembros aplicar medidas sanitarias más estrictas que a otros. En principio, el periodo transitorio acababa en julio de 2008. Más tarde el periodo transitorio se amplió hasta 2010. Ahora hemos aceptado una nueva prórroga. De este modo, si bien comparto los miedos de los Estados miembros que consideran que su población de animales de compañía es más propensa a determinadas enfermedades y entiendo que la prórroga propuesta debería complementarse de manera simultánea con los programas de vacunación financiados por la UE para eliminar la rabia del zorro

en algunos Estados miembros, considero que no se debería volver a aplazar el tratamiento especial que disfrutan estos países. Todos sabemos que las medidas asimétricas y las excepciones u «opt-outs» no proporcionarán todas las ventajas posibles al mercado interno de este sector. Por lo tanto, coincidamos en que debemos eliminar este régimen transitorio y que hemos de asegurar unas reglas de juego iguales para todos lo antes posible.

Curiosamente, el asunto más controvertido de este informe no ha sido el que ha desencadenado un intenso debate entre nosotros sobre cómo aplicar las nuevas disposiciones del Tratado de Lisboa en relación con el procedimiento de comitología. Éste es el primer expediente de codecisión donde estas disposiciones van a llevarse a la práctica. Teniendo en cuenta la ampliación de poderes del Parlamento en virtud del nuevo tratado, ha sido crucial para nosotros que esta normativa particular no haya sentado un precedente para decisiones futuras.

A este respecto, agradezco la declaración escrita que acordaron el Parlamento y el Consejo durante el diálogo a tres bandas, en el que se afirma que este expediente no debería ser utilizado como precedente.

James Nicholson, *en nombre del grupo ECR*. – Señor Presidente, en primer lugar, permítame agradecer a la ponente el duro trabajo que ha llevado a cabo en este informe. Lo que muchos de nosotros pensamos que sería un expediente que no causaría muchos problemas ha resultado ser mucho más complicado de lo que creíamos.

Lamentablemente a la ponente le ha tocado la parte más dura de las negociaciones, pero sin duda ha trabajado mucho para garantizar que este informe se aprobara en el tiempo necesario, lo cual era muy importante ya que existía la presión para conseguir la ampliación de la derogación, cuyo plazo se agotaba en junio de este año.

En mi opinión, estamos frente a un pequeño pero crucial documento legislativo que protegerá las zonas y los países afectados por la amenaza de la rabia. Esta enfermedad sigue estando presente en algunas partes de la UE y afortunadamente a finales de 2011, los programas de vacunación habrán erradicado la enfermedad con éxito y para siempre.

Pero hasta ese momento hemos encontrado un modo que nos permite seguir aplicando nuestras propias medidas, más estrictas, dentro del periodo transitorio antes de que, nos adaptemos al resto de los Estados miembros de la UE, en el régimen general.

Anna Rosbach, en nombre del grupo EFD. – (DA) Señor Presidente, quisiera agradecer a la señora de Brún el excelente trabajo realizado al actualizar esta normativa técnica sobre los desplazamientos de animales de compañía dentro del territorio de la UE. Llevar el control de todas las vacunaciones y todo el papeleo necesario para que todos los miembros de la familia puedan viajar juntos supone un desafío para muchas familias normales. Sin embargo se hace necesario porque algunos países están combatiendo una dura y antigua batalla contra las incontrolables zoonosis. Se han aplicado diversas medidas: cuarentenas de diversa duración, doble control por parte de los veterinarios antes y después en función del país de destino, costosas vacunaciones obligatorias de animales salvajes a nivel nacional, entre otras. Puedo entender bien por tanto que algunos Estados miembros teman flexibilizar sus estrictas normativas nacionales y considero necesario que respetemos sus criterios de seguridad y me gustaría que los siguieran otros países.

Por consiguiente me gustaría preguntar a la Comisión si no sería una buena idea, en todo caso, crear controles veterinarios fronterizos en los que el propietario del animal de compañía deba demostrar que el animal que viaja consigo no posee enfermedades peligrosas, ha sido vacunado y tiene todos los papeles en regla en lo que concierne al país de destino. Esto nos daría la oportunidad de controlar los cerdos y el transporte de otros tipos de animales que no reúnen los requisitos de la UE y el contrabando de cachorros de perros y gatos demasiado jóvenes también podría controlarse en las fronteras.

Horst Schnellhardt (PPE). – (DE) Señor Presidente, Comisario, bienvenidos al Parlamento Europeo. Señorías, yo también querría felicitar a la ponente porque ha hecho un gran trabajo. El documento cubre muchas áreas. En los últimos años hemos observado un crecimiento del número de animales domésticos y, naturalmente, también del deseo de poder viajar con dichos animales. Esto es algo justo y debería ser así, ya que poder llevar los animales de compañía con uno mismo aumenta la sensación de bienestar. Por esta razón, sin embargo, en Europa tenemos normativas para evitar las epidemias transmitidas por los animales. Las tenemos. Tenemos muy buenas normativas en la Directiva 998/2003 y a partir del 2011 tendremos la Cartilla Europea de Vacunación, que registrará con exactitud qué vacunas han recibido los animales. Además, a partir de 2011, el etiquetado electrónico evitará la confusión y el fraude.

En los últimos años, hemos trabajado mucho para reducir la transmisión de epidemias por animales en Europa, en especial la rabia, también mediante los logros de la Comisión Europea, que primeramente presionó y financió la vacunación de los zorros. Éste es un asunto muy importante y deberíamos reconocerlo. Estas normativas especiales que se aprueban continuamente en algunos países son cargas para los ciudadanos. En este caso, los gastos no guardan relación con el beneficio. He recibido cartas de muchos ciudadanos que se quejan del irritante trato en las fronteras. Déjenme que les cite el caso del Reino Unido como ejemplo: llegar dos días demasiado temprano en seis meses significa 3 000 euros de multa y una cuarentena de seis semanas para el animal. Deberíamos reconsiderar si este tipo de tratamiento es justo. Por tanto, Comisario, creo que al terminar el año tiene que acabar. Tenemos normativas europeas que nos afectan a todos. El riesgo de transmisión de enfermedades —si la situación de las epidemias animales continúa igual, algo que siempre se da por sentado— ya no existe por parte de mascotas o animales de compañía.

Jo Leinen (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, bienvenido al Parlamento. Quisiera unirme a mi colega el señor Schnellhardt y decir que tiene usted encomendada una importante labor en este ámbito: crear unas verdaderas condiciones iguales en los veintisiete Estados miembros en 2010 de manera que los animales de compañía puedan ser comprados y transportados entre un país y otro sin obstáculos.

El libre desplazamiento de perros y gatos era sin duda la meta de la normativa del año 2003. Ahora, por tercera vez, estamos haciendo una excepción. En la UE, algunos asuntos llevan muchísimo tiempo: diez años para ultimar este tipo de reglamentos. Ningún país de la UE quiere que se introduzcan enfermedades pero también me pregunto por qué veintidós países aceptan la idea de permitir viajar a perros y a gatos con sus propietarios y cinco países no.

Usted debería estudiar si la realidad y los obstáculos siguen correspondiéndose con estas disposiciones especiales. Sé que existen debates candentes a nivel nacional, pero ahora somos un espacio legal común y es hora, para 2011 como muy tarde, de que introduzcamos el libre desplazamiento y el mercado único para los animales de compañía. El experto en animales, el señor Schnellhardt, ya ha citado las condiciones. Concretamente ha mencionado la existencia una cartilla de vacunación y de instrumentos de etiquetado electrónico que se usarán y que permitirán acceder a los cinco países cuando se esté viajando en vacaciones o por motivos de trabajo y se quiera viajar con los animales de compañía.

Esta normativa sobre animales de compañía hará historia. Se trata, de hecho, del primer acto legislativo desde el Tratado de Lisboa y queríamos igualdad de condiciones para el Consejo de Ministros y la Comisión en el asunto de los actos delegados. Ha sido una ardua tarea, pero ha merecido la pena. Mis felicitaciones a la señora de Brún por su informe y, por supuesto, por su procedimiento para comenzar una nueva era. Por eso es tan importante, porque tenemos unos cien actos legales cada año, pero 6 000 actos delegados, y a partir de esto se puede calibrar la importancia de establecer un nuevo procedimiento por el buen camino desde el principio.

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, sólo quisiera decir unas palabras en defensa de la legislación que poseemos. Entiendo que se basaron en el sistema británico de libre circulación de animales de compañía, que se adoptó hace diez años. Este sistema nos ayudó a reducir enormemente las normas de cuarentena que teníamos en nuestro país y que causaban tantas molestias tanto a los animales como a sus propietarios. Tengo entendido que el primer animal que se benefició de este sistema de libre circulación fue un perro llamado Frodo Bolsón y que tras él, varios cientos de miles de animales han podido viajar libremente.

Más tarde la UE introdujo esta legislación, en una línea muy similar, hace unos cinco años y fue todo un éxito. Cientos de miles de animales al año viajan ahora con sus propietarios por toda Europa. Me han comentado que el 60 % de estos animales resultan ser animales británicos, lo que quizás nos diga algo del carácter británico, pero no trataré ese tema aquí. Por supuesto, también hemos mantenido un correcto balance. La preocupación era poder permitir el desplazamiento sin transmitir enfermedades y la realidad es que la rabia se ha mantenido firmemente bajo control: 2 700 casos hace veinte años y menos de trescientos casos el último año, y ni un solo caso asociado con el desplazamiento de animales de compañía bajo este sistema.

En determinada manera, me siento decepcionado porque las cifras de circulación de los hurones no son las que se anticiparon en un principio. Cuando se debatió por primera vez esta legislación, muchos propietarios de hurones del Reino Unido vinieron a preguntarme por qué esta normativa no incluía también a sus animales. Querían llevarlos a exhibiciones de hurones en Europa. El Comisario me mira sorprendido, pero el debate existió. Al parecer se puede vacunar a un hurón contra la rabia pero la vacuna no aparece, ése era el problema. Finalmente decidimos que la incidencia de la rabia en los hurones domésticos era tan baja que podríamos

incluirlos pero, aparentemente y según tengo entendido, ha habido relativamente pocos movimientos de estos animales. Quizás una de las razones sea que —para responder al señor Leinen— en algunos países, como Portugal, los hurones siguen clasificándose como animales dañinos por lo que los propietarios se resisten a llevar a sus animales a esos países. Podría ser peor, podría ser China, supongo.

Para terminar, Comisario, en mi opinión una gran ventaja es que ahora puedo mirar a mi electorado y, cuando me pregunten qué ha hecho la Unión Europea por ellos, decirles que ha hecho posible que puedan ir de vacaciones con sus mascotas; con su gato, su perro o su hurón.

John Stuart Agnew (EFD). – Señor Presidente, entiendo que la idea de crear un pasaporte de animales de compañía procede del Partido de los Locos de Atar del Reino Unido, lo que probablemente resume claramente este plan tan peligroso.

Mi país tenía un periodo de cuarentena obligatorio de seis meses para los animales de compañía. Bajo el sistema de pasaportes de la UE, esta importante defensa frente a la transmisión de enfermedades se ha eliminado de manera repentina. La Comisión Europea no elegida pudo invalidar al Gobierno británico elegido democráticamente e introducir un sistema sin un periodo de cuarentena cuyos principio se centra en las vacunaciones y en la exactitud de la burocracia.

Como granjero, sé algunas cosas sobre las vacunas. En ningún caso constituyen una garantía frente a la transmisión de enfermedades por animales a través de las fronteras. La eficacia de la vacunación puede verse reducida por muchas cosas, como que sea administrada a un animal que ya posee la enfermedad para la que se le vacuna. Los animales vacunados también pueden ser portadores de la enfermedad sin mostrar ningún síntoma. La falsificación del papeleo sigue siendo una posibilidad real, así como que existan lotes de vacunas de diferente calidad.

Sé que no hay ninguna estandarización en las medidas para hacer cumplir el sistema. Algunos países requieren un pasaporte formal mientras que otros aceptarán cualquier tipo de documentación e incluso algunos no aceptan el pasaporte como prueba de vacunación. Muchas aerolíneas no saben proporcionar detalles de los procedimientos formales y el personal no tiene apenas formación.

En otras palabras, sólo es cuestión de tiempo que ocurra un accidente. En mi país tenemos un dicho: «Si no está roto, ¿para qué arreglarlo?» Éste es el consejo que no ha querido oír la Comisión.

(El orador acepta responder a la pregunta formulada con arreglo a la tarjeta azul en virtud del apartado 8 del artículo 149 del Reglamento)

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, sólo quisiera preguntarle a su Señoría, si no cree que su diatriba contra la Unión Europea sería más fuerte si el Gobierno británico no hubiera adoptado una legislación similar antes de que lo hiciera la Unión Europea.

John Stuart Agnew (EFD). – Señor Presidente, considero que la Unión Europea ha crecido de manera excesiva, tiene demasiadas culturas y sencillamente no confío en absoluto en este sistema y creo que va a empeorar.

Mairead McGuinness (PPE). – Señor Presidente, quiero dar la bienvenida al Comisario y agradecer a la ponente su trabajo. Para continuar con el punto de vista del discurso del señor Agnew de «si no está roto, ¿para qué arreglarlo?», me parece que es precisamente lo que estamos haciendo aquí: estamos ampliando excepciones cuando los Estados miembros lo piden, pero estamos permitiendo la circulación de animales de compañía. Estoy seguro que los que están en la tribuna de visitas pensarán que esto se trata simplemente de la circulación de animales de compañía entre los Estados miembros, pero el tema no es tan sencillo, ya que se trata de asuntos que atañen a la salud animal y, por ende, a la salud humana. Necesitamos reglas estrictas y controles al respecto, así como ser conscientes de que a muchos británicos y a los ciudadanos de otros Estados miembros les gusta llevar sus animales consigo.

Mi temor sobre este informe era que se quedara atascado en los tecnicismos tras el Tratado de Lisboa que, a decir verdad —a muchas personas fuera de esta Cámara no les preocupa o no saben mucho al respecto—fue muy importante para nosotros en tanto que Parlamento. Considero que la ponente ha resuelto el caso muy bien de nuestra parte y le ha valido nuestras felicitaciones. El peligro era que se nos escapara de las manos y no pusiéramos en marcha medidas para países como Suecia, Irlanda, el Reino Unido y otros. Sin embargo, ahora vamos por buen camino.

Creo que el futuro es mucho más importante. Comisario, usted ha mencionado que tiene planes para examinar una nueva legislación sobre este asunto. Creo que eso es lo que deberíamos estar hablando en estos momentos. Lo que queremos todos en esta Cámara son normas sanitarias de salud animal y humana estrictas, esto es lo que debe garantizar la nueva legislación que usted promete.

Por lo tanto, felicidades para la ponente y para los que participaron en este informe y lo convirtieron en lo que es ahora. Ha satisfecho todos los intereses; quizá no los de todos, como los de aquellos más a la izquierda, pero los de la mayoría de nosotros. Espero que lleve a cabo una sabia y profunda consulta en relación a las necesidades de la nueva legislación sobre el desplazamiento de animales de compañía. Ya la tenemos con los animales de granja; ahora necesitamos un reglamento simplificado pero eficaz para los animales de compañía.

Marita Ulvskog (S&D). – (*SV*) Señor Presidente, la Comisión ha elaborado una propuesta positiva para modificar el Reglamento sobre las normas zoosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía. Me complace especialmente que se nos permita ampliar el periodo durante el cual una serie de países, como Suecia, pueden mantener unas normas más estrictas en relación con la rabia y la tenia enana.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios de Suecia, la autoridad competente en este sentido en Suecia, ha manifestado que, sin la opción de los controles especiales, la tenia enana, por ejemplo, podría llegar a introducirse en Suecia. Esto tendría un impacto negativo en la libertad de acceso al medio rural, lo que es una parte importante de la vida diaria de las personas en un país como Suecia.

Quisiera agradecer a la Comisión, a la ponente y a los ponentes alternativos por haber escuchado nuestros requisitos y, finalmente, por haber hecho posible la introducción de lo que por ahora es una solución temporal.

PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

Nessa Childers (S&D). – Señor Presidente, antes que nada querría agradecer a mi compañera la señora de Brún su duro trabajo en este informe.

El caso de una mujer de 38 años que murió el año pasado en el Hospital Royal Victoria de Belfast sirvió como pequeño recordatorio de la continua amenaza que supone la rabia en Irlanda. Se cree que contrajo la enfermedad al intentar detener una pelea entre dos perros mientras se encontraba en un campo de trabajo en Sudáfrica.

Más recientemente, cuatro personas tuvieron que recibir de manera preventiva inyecciones en Dublín después de que un gato importado comenzara a actuar de manera extraña y les mordiera.

La rabia es una de las zoonosis que afecta a los humanos desde hace más tiempo y cuyo resultado es fatal una vez que tienen lugar los síntomas. Los patrones de circulación global hacen que la enfermedad esté siempre a la vuelta de la esquina.

Ésta es la razón por la que Irlanda impone severas cuarentenas a los animales importados ya que estas estrictas medidas son las únicas que pueden garantizar que no existan casos de rabia. Para continuar en esta línea, es crucial que no se permita que se agote en julio de 2010 el acuerdo transitorio que esta propuesta ampliaría hasta el final del año próximo.

Las protecciones adicionales propuestas son también vitales para la salud animal y humana, ya que ayudarían a combatir la batalla no sólo contra la rabia, sino contra determinadas garrapatas y tenias actualmente no presentes en Irlanda.

Si se acepta esta propuesta, esta Cámara mejoraría la lucha contra la rabia y serviría como base para su erradicación en Europa. Por estas razones no se debe subestimar la urgencia de este asunto.

Miroslav Mikolášik (PPE). – (*SK*) Coincido con la modificación del Reglamento de la normativa zoosanitaria aplicable a los desplazamientos de los animales de compañía sin ánimo comercial que hace posible en la práctica la circulación transfronteriza dentro de la Unión Europea.

También quisiera reconocer el trabajo llevado a cabo por la ponente, que ha elaborado un informe de un gran nivel, en el que se incluyen medidas que llevarán a vacunar contra la rabia y contra otras enfermedades y otras acciones preventivas. Estoy convencido de que sólo llevando a cabo este paso podremos unificar las

normas del mercado interno de la Unión Europea y caminar hacia la mayor erradicación de la transmisión de estas enfermedades hasta la fecha.

No obstante, soy consciente de los riesgos constantes y los peligros de la circulación de animales y, por esta razón, apoyo una ampliación razonable de los periodos transitorios para Estados miembros como Malta, Irlanda o Suecia, cuyas normativas internas son más rígidas. Esto constituye un acercamiento prudente que se centra especialmente en la prevención y tiene en cuenta las características concretas de los respectivos países.

Daciana Octavia Sârbu (S&D). – (RO) En primer lugar me gustaría felicitar a la ponente por su gran trabajo, así como a todas las personas que han contribuido a hacerlo posible. Me satisface que el informe permita a los Estados miembros seguir aplicando sus medidas de protección contra la transmisión de la rabia y que permita a la vez la libre circulación de animales de compañía por Europa a partir del 2011.

Considero que se ha alcanzado un buen acuerdo que brinda una respuesta eficaz a los Estados miembros que han justificado sus temores sobre la transmisión de determinadas enfermedades, a la vez que ofrece garantías de que cuando se utilicen los poderes delegados, la Comisión consultará a una serie de expertos de la Comisión, de los Estados miembros, de las ONG o de los parlamentos nacionales.

En un contexto más amplio, se nos ha ofrecido la garantía por escrito de que este informe no constituirá un precedente para la utilización de los poderes delegados para el futuro. Se prestará así atención a las preocupaciones del Parlamento sobre la creación de un precedente para el nuevo procedimiento de comitología bajo el Tratado de Lisboa.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, los esfuerzos de la Unión Europea para minimizar o erradicar por completo las epidemias y enfermedades transmitidas por animales como la rabia son, por supuesto, tremendamente loables, y sin duda es muy positivo que se tomen medidas para hacer posible el turismo transfronterizo con animales de compañía.

La Cartilla Europea de Vacunación, los programas de vacunación o incluso el etiquetado electrónico de animales de compañía son de hecho medidas acertadas que posibilitarán este objetivo. Sin embargo —y lo sé por nuestra experiencia en Austria— este objetivo no está exento de amenazas. Por ejemplo, el tráfico ilegal de cachorros más baratos de países de Europa del Este a países de Europa Central o a la Unión Europea conduce una y otra vez a la introducción de estas enfermedades.

El transporte en masa de animales en la UE, incluida Austria, podría provocar de nuevo peligrosas enfermedades. Además los animales salvajes pueden eludir los controles fronterizos con mayor facilidad y, por supuesto, también provocan la transmisión de epidemias como la rabia. A este respecto sería necesario establecer medidas.

John Dalli, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, estimo que todos nos podemos sentir orgullosos del rápido avance que se ha logrado con este expediente que se ha llevado a cabo bajo una fuerte presión temporal y en un complicado contexto legal.

La prórroga de dieciocho meses del régimen transitorio que regula la circulación de animales de compañía dentro de cinco Estados miembros les dará tiempo para adaptarse al régimen que se aplica en el resto de la Unión Europea. También he confirmado que la Comisión no pretende proponer otra nueva prórroga para esta etapa transitoria.

Al mismo tiempo, esto permitirá a la Comisión preparar una propuesta global con el objetivo de revisar por completo la normativa y, en concreto, conciliar las antiguas disposiciones de comitología con el espíritu y la redacción del Tratado de Lisboa.

Tengo que reconocer que este expediente es importante para los ciudadanos europeos y me complace que haya sido un éxito.

Bairbre de Brún, *ponente*. – (*GA*) Señor Presidente, también yo quisiera dar la bienvenida al Comisario Dalli al Parlamento Europeo y me complace tener la ocasión de trabajar con él. Agradezco su declaración de esta tarde en el Parlamento. Como ha dicho, el fondo de mi informe coincide con el acercamiento de la propuesta de la Comisión.

También quisiera expresar mi gratitud a todos los que han hablado en el debate de esta tarde; la mayoría de ellos en favor del sistema propuesto y sólo unos pocos en su contra.

La propuesta de la Comisión y mi informe se basan en criterios científicos. A tenor de las diferentes situaciones de los Estados miembros respecto a la rabia, la Comisión ha optado por una estrategia prudencia. Es conveniente que el final de la ampliación propuesta coincida con el periodo en que se espera que la Comisión Europea acabe con la financiación de la UE para el programa de vacunación destinado a erradicar la rabia en los animales salvajes de algunos Estados miembros.

Como han dicho el Comisario Dalli y la señora Vălean en relación con la fecha propuesta, la postura adoptada puede cambiarse y el personal que se encuentra allí puede volver a ser formado. El sistema transitorio se ampliará en cinco Estados miembros hasta el final del 2011 y, para entonces, las disposiciones relativas a la circulación de animales de compañía sin ánimo comercial serán las mismas en toda la UE. Mientras tanto los viajeros podrá cruzar las fronteras de la UE con sus animales de compañía, pero se instaurará el sistema transitorio que permitirá a algunos Estados miembros aplicar controles más rigurosos durante este periodo.

Una vez más, quisiera agradecer a todos los que han colaborado con este trabajo. En algunas ocasiones ha sido complicado, pero a pesar de la dificultad, al final ha merecido la pena. Gracias a todos.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación se celebrará mañana (martes, 9 de marzo de 2010).

Declaraciones por escrito (Artículo 149)

Pavel Poc (S&D), por escrito. - (CS) El objetivo del Reglamento (CE) Nº 998/2003 sobre las normas zoosanitarias aplicables al desplazamiento de animales de compañía sin ánimo comercial, que entró en vigor el 3 de julio de 2003, era facilitar los viajes de los propietarios con sus animales de compañía. Esto se debía lograr mediante la adopción de un pasaporte que demostrara que el animal había sido vacunado contra la rabia y a través de la obligación a marcar los animales para identificarlos claramente. La modificación propuesta, además de especificar de manera más técnica el Reglamento, vuelve a ampliar el periodo durante el cual los trayectos con perros y gatos a Finlandia, Irlanda, Malta, Suecia y el Reino Unido están sujetos a requisitos más estrictos. Las diferencias en las medidas de protección de los Estados miembros mencionados, en especial los diferentes plazos temporales para las vacunaciones y las pruebas serológicas y las diferentes fechas límite para las pruebas antiparasitarias complican y aumentan los costes de los viajes con animales de compañía dentro de la UE. En la práctica esto significa que se volverá a marginar de manera innecesaria a un considerable número de ciudadanos europeos durante otro año y medio cuando ejerzan su derecho a la libre circulación entre los países de la UE. Las repetidas prórrogas del plazo podrían indicar que la Comisión estableció incorrectamente el periodo en la primera Directiva, sin tener en cuenta la situación actual, que determinados Estados miembros no pudieron o no quisieron aplicar el Reglamento 998/2003 a tiempo. En cualquier caso, estas excepciones no son una señal de una estrategia equitativa por parte de la Comisión para la aplicación de regímenes generales en los Estados miembros de la UE.

16. Revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados (debate)

Presidente. – El siguiente punto del día es la declaración de la Comisión sobre la revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados.

John Dalli, miembro de la Comisión. – Señor Presidente, agradezco esta oportunidad para ponerle al día del trabajo de la Comisión en relación con la revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados. En el momento de la adopción de la Directiva en 1990, las vacaciones combinadas eran el tipo más común de vacaciones. Desde entonces, el panorama de este mercado ha cambiado notablemente: el progreso de Internet ha hecho posible que los clientes puedan hacer sus reservas directamente a los operadores turísticos, las compañías aéreas y los hoteles. Además, el rápido desarrollo de las aerolíneas de bajo coste ha revolucionado el sector del transporte aéreo. Esto ha fomentado también la competencia y las opciones del consumidor en el mercado de los viajes.

Hoy en día la mayoría de los ciudadanos de la UE organizan ellos mismos sus propias vacaciones en lugar de adquirir paquetes predeterminados. Estos cambios han provocado un descenso en el número de consumidores que están protegidos cuando van de vacaciones. También somos conscientes de que la Directiva existente ha causado una desigualdad de condiciones en la industria turística, ya que algunos operadores son regulados por esta Directiva y otros no, a pesar de vender productos similares.

Además, la falta de armonización de la Directiva ha dado lugar a la fragmentación legal de la Directiva en los Estados miembros. Esto demuestra que la legislación actual no está al día.

Por esta razón, la Comisión llevó a cabo el año pasado el procedimiento de evaluación de impacto para preparar una posible revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados. En el contexto de la evaluación de impacto, la Comisión publicó un estudio sobre los perjuicios a los consumidores en el ámbito de los llamados «paquetes dinámicos» en noviembre de 2009.

Al mismo tiempo, la Comisión inició una consulta pública sobre la revisión de la Directiva. Esta consulta se cerró el 7 de febrero de 2010. La Comisión está examinando ahora las más de 170 contribuciones que se integrarán en la evaluación de impacto. El alcance de la posible revisión dependerá del resultado de la evaluación de impacto.

Sin embargo, déjenme explicar de manera breve los principios básicos de este trabajo. En primer lugar, la clave es conseguir un alto nivel de protección para asegurarnos que los clientes tienen confianza a la hora de comprar sus vacaciones. En segundo lugar, debemos mejorar el funcionamiento del mercado interno para los viajes, en especial, debido al hecho de que los viajes transfronterizos son tan frecuentes en este ámbito. Existen por lo tanto buenos argumentos a favor de una armonización de la legislación en los Estados miembros. Por último estimo que es necesario crear unas reglas del juego más equitativas para las empresas que venden paquetes de viajes.

La Comisión está planeando presentar su propuesta en 2011. Los desafíos fundamentales de la revisión serán la definición del alcance de la Directiva. La Comisión analizará las posibilidades de ampliar el alcance de la Directiva para cubrir una gama mayor de modalidades de viaje, como la de los «paquetes dinámicos». Esto ayudaría a invertir la tendencia descendente del número de consumidores protegidos al irse de vacaciones.

Tendremos que actualizar los diferentes requisitos de información y aclarar las obligaciones y responsabilidades de los profesionales frente al contrato. Por último, con el fin de mejorar la concienciación del consumidor, la Comisión analizará el coste de la introducción de una etiqueta de viajes combinados estandarizados para que se muestre en la venta de vacaciones combinadas.

En paralelo a este trabajo, la Comisión está examinando las posibilidades de un refuerzo de la protección frente a la quiebra para los pasajeros que compren billetes de avión de manera independiente.

A comienzos de 2009, la Comisión publicó un informe independiente que analizaba las diferentes maneras de afrontar las consecuencias de las quiebras. También comenzamos una consulta pública sobre el futuro de los derechos de los pasajeros aéreos el 15 de diciembre de 2009. Estos elementos servirán como base para la evaluación de impacto. Nuestro objetivo es presentar las medidas de protección más convenientes frente a las quiebras al Parlamento antes de terminar el año 2010.

Andreas Schwab, *en nombre del grupo del PPE*. – (*DE*) Señor Presidente, en nombre de mi grupo, querría en primer lugar agradecer al Comisario Dalli sus promesas y explicaciones de que en 2011 pretende realizar una revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados de 1990. En lo que se refiere al calendario, esta revisión encaja en el momento actual, ya que dentro del sector de los viajes combinados existe una amplia gama asuntos en los que los consumidores no están correctamente informados de sus derechos. Por ejemplo, en muchas páginas web se seduce a los consumidores con ofertas adicionales a través de enlaces diferentes, aunque estas ofertas no estén sujetas a los mismos mecanismos de protección que las primeras. Aquí estamos refiriéndonos concretamente a ofertas de aerolíneas de bajo coste.

En segundo lugar, en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea estas aerolíneas de bajo coste hacen que sea imposible proveer documentos judiciales por lo que la protección del consumidor se obstaculiza seriamente, exactamente donde los consumidores, de hecho, quieren defenderse legalmente. Este punto debe cambiarse por completo con una nueva propuesta de Directiva.

En tercer lugar, también debemos preguntarnos si los derechos de los pasajeros aéreos y los derechos que están en vigor de acuerdo a la Directiva existente relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados deberían, a largo plazo, refundirse en un documento nuevo para eliminar las contradicciones entre las partes de ambas legislaciones.

En cuarto lugar, considero —y esto es algo que usted ha señalado— que la evaluación del trabajo de los agentes de viajes, que varía de país en país, hace también más difícil a los agentes de viajes la provisión transfronteriza de bienes y servicios. En algunos países, los agentes de viajes son responsables del mismo modo que los operadores de paquetes turísticos; en otros países, como el mío por ejemplo, los agentes de

viajes sólo son intermediarios. En este aspecto sería preferible que en toda Europa pudiéramos acordar unos principios mínimos para facilitar el trabajo transfronterizo de estos agentes de viajes.

Debido al uso creciente de Internet por los consumidores, las ofertas de viajes combinados en Internet deberían identificarse mediante una etiqueta en el futuro y de esta manera evitar los abusos.

Alan Kelly, *en nombre del grupo S&D.* – Señor Presidente, este debate llega en un momento muy oportuno para el turismo, la industria del transporte aéreo y la protección del consumidor.

Hemos tenido un verano en el que parecía que media Europa se quedaba atrapada sin vacaciones, con las aerolíneas y los agentes de viaje declarándose en quiebra a diestro y siniestro, y los consumidores permanecían apartados de sus seres queridos, en países que no eran los suyos. Estaba claro que nuestras leyes habían fracasado en su misión de proteger a los consumidores. Nos han llegado varios informes de pasajeros a los que no se dio ninguna información sobre cuándo podrían llegar a sus casas, nada de transparencia de quién es técnicamente responsable de su situación, ningún número de teléfono al que llamar o en el que conseguir información y ninguna idea de cómo solicitar una compensación.

Por lo tanto, agradezco este oportuno debate y los esfuerzos de la Comisión para encarar este asunto, ya que todos nosotros hemos descuidado este sector durante mucho tiempo. Muchos de los problemas de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados se identificaron hace casi diez años en un informe parlamentario, pero desde entonces las cosas casi no han cambiado. Soy consciente de que la propuesta de Directiva sobre derechos de los consumidores, pero el espacio aéreo transfronterizo necesita más leyes europeas destinadas a proteger a los consumidores.

El simple hecho de que la ley se siga llamando Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados da idea de lo desfasada que está. La mayoría de los consumidores ya no utilizan paquetes de viajes si encuentran otros métodos más baratos para ir de vacaciones y ver mundo. El cuarenta por ciento de los turistas en mi país, Irlanda, no se molesta en usar viajes combinados y sé que esta situación se repite en muchos otros Estados miembros. La mayoría actúa ahora como sus propios agentes de viajes a través de páginas de reservas en línea como Tripadvisor, en las que se convierten realmente en sus propios agentes de viajes. Ahora nuestras leyes deben reflejar este cambio de comportamiento de los consumidores.

Uno de los asuntos más importantes que debemos tratar en cualquier revisión es mostrar claramente al consumidor quién es el responsable en caso de que haya retrasos o cancelaciones. Se tiene que obligar a las compañías de viajes a suministrar información de manera muy clara. Deben decir a los consumidores dónde pueden encontrar esta información e informarse sobre sus derechos en las diferentes circunstancias.

(El Presidente pide al orador que hable más despacio en beneficio de los intérpretes)

Según la legislación actual, no existen líneas claras de responsabilidad. ¿Sería responsable la aerolínea en caso de accidente? ¿el agente de viajes? ¿el aeropuerto o la estación de tren? ¿A quién se debería dirigir el consumidor para pedir información? Normalmente, estas situaciones acaban en una maraña de información de varias fuentes en la que nadie se aclara de nada.

Si tratamos de construir que la economía europea se base en el comercio transfronterizo, los consumidores tienen que conocer sus derechos y cómo se ejercen y se comunican. Me consta, por ejemplo, que es extremadamente difícil encontrar el departamento de reclamaciones de una aerolínea. ¿Cómo se pueden conseguir compensaciones si no se sabe dónde ir a preguntar?

Lo que exijo —y espero que la Comisión se haga cargo de ello— es el respeto de los principios básicos de la atención al cliente mediante una legislación clara que se entienda de manera sencilla y unánime. La actualización de esta ley no es suficiente. Una vez que se apruebe, se debe obligar a los Estados miembros a comunicar la nueva legislación.

Por último, otra idea que la Comisión podría considerar es: ¿cuánto cuesta un vuelo? Todos sabemos que los precios ofertados no incluyen impuestos o recargos. Existen recargos por facturar, recargos por llevar varias maletas, recargos por prácticamente cualquier cosa. La revisión de esta Directiva constituye una buena ocasión para obligar a las compañías de viajes y las aerolíneas a que ofrezcan una mayor transparencia, y no debemos desaprovechar esta oportunidad.

Gesine Meissner, *en nombre del grupo ALDE*. – (*DE*) Señor Presidente, Comisario Dalli, quisiera comenzar dándole una cordial bienvenida en nombre del grupo ALDE. Ya ha manifestado que planea una revisión de la directiva que nos ocupa.

Realmente podemos estar contentos de vivir en Europa, ya que aquí, en el Parlamento Europeo, podemos incluso debatir cómo podemos salir de viaje con hurones y otros animales de compañía. Ése fue el debate anterior y estoy encantado y orgulloso de ser europeo ya que podemos regular incluso asuntos como ese para proteger a los consumidores y a los animales.

Sin embargo ahora estamos hablando de los viajes de las personas. Éste es un importante derecho en Europa. Queremos movilidad y libertad de circulación de personas y hemos estudiado cómo podemos garantizarlo. Hace veinte años, establecimos la Directiva que regulaba los paquetes turísticos, con lo que uno se podía decir: «puedo ir y recorrer otros países, ver la belleza de otros países europeos y saber exactamente que mis derechos me protegen». Me informarán con antelación de lo que espero, no se me engañará, la información tiene que ser correcta y si algo no funciona, recibiré una compensación. Eso ocurría hace veinte años.

Como ha dicho, Comisario, mucho ha cambiado desde entonces. Ahora los turistas hacen reservas por Internet frecuentemente lo que ha provocado lagunas en el sistema. Hace seis meses planteamos una pregunta al Comisario de la Comisión de Transportes referida al asunto de SkyEurope en Eslovaquia, porque teníamos casos de pasajeros con vuelos de bajo coste a los que se había abandonado y dejado sin ningún transporte. Aquí reside una de las pequeñas lagunas, que afectaba sólo a aquellas personas que habían reservado por Internet sin una tarjeta de crédito, sin embargo queremos que los ciudadanos puedan moverse libremente por Europa para que puedan disfrutar de sus vacaciones y que estén protegidos al mismo tiempo.

Esto significa que si existen lagunas en el sistema en materia de protección al consumidor y si queremos tener unos niveles altos de protección al consumidor en Europa, necesitamos revisar esta Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados y tenemos que considerar además —como ha mencionado mi colega—la necesidad de un Reglamento especial para pasajeros aéreos. Todavía tenemos que debatir esto y estoy esperándolo con gran expectación, ya que queremos poder viajar contentos y seguros, no sólo con animales, sino, por supuesto, con nuestras familias.

Frieda Brepoels, *en nombre del grupo Verts/ALE*. – (*NL*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, como nuestro nuevo Comisario ha dicho ya, este marco legislativo ya no se ajusta a la realidad del mercado de los viajes, que ha cambiado enormemente. Esto ha dado lugar a muchos problemas y a mucha frustración, no sólo entre los consumidores, sino también entre los agentes de viajes y los operadores turísticos. Está claro que se ha reducido notablemente el número de personas que sigue disfrutando de una protección eficaz según la Directiva existente a pesar de que ha aumentado el número de personas que viaja.

De hecho el Parlamento Europeo ha venido exigiendo una revisión de la Directiva desde hace años. Como usted ha declarado, se conocen muy bien los escollos y las posibles soluciones. Se acaba de finalizar otra consulta. En mi opinión, es justo ahora cuando tenemos que dar un paso decisivo. Agradezco la declaración de la Comisión pero solamente quisiera señalar una serie de puntos concretos que son muy importantes para nosotros.

En primer lugar, no cabe duda que debe aclararse y ampliarse el alcance de la Directiva. Como hemos oído ya, cada vez más consumidores están organizando paquetes dinámicos de viajes o reservando servicios de viajes por separado. Recientemente, como resultado de los problemas con el Eurostar, hemos visto miles de turistas sufriendo problemas porque no recibían ninguna compensación por los hoteles o entradas de teatro que habían reservado. Este tipo de cosas son inaceptables.

Personalmente opino que los derechos de los pasajeros tienen que tener también un claro lugar en la Directiva. Tenemos que considerar la amplia gama de modalidades que existen en el mercado de viajes para los consumidores de los diferentes Estados miembros y también, por supuesto, las legislaciones nacionales. Sin embargo es necesaria una armonización ya que algunos conceptos difieren enormemente, como el de operador turístico, el de agente o el de fuerza mayor. He leído en la consulta realizada por la Comisión en 2007 que, de hecho, hemos recibido respuestas muy detalladas por parte de la industria y de las partes afectadas, por lo que me pregunto cuál es el problema. ¿Por qué no tomamos una decisión ahora? También se ha reclamado una especie de «Etiqueta de protección de viajes». Me gustaría haber escuchado la opinión del Comisario al respecto.

El segundo punto que nos preocupa trata de la función y la responsabilidad de los agentes de viajes. Es necesario definirlo de manera mucho más clara, ya que se inunda a los consumidores con información a través de Internet pero esto dista de ser fiable y puede causar muchos perjuicios: en casos extremos, hay gente que ha pagado el alquiler de apartamentos de vacaciones que ni siquiera existían. Por lo tanto, debería regularse de manera más concreta el papel de los agentes de viajes.

Ya hemos hablado de las quiebras. En una resolución del Parlamento, esta Cámara instó muy claramente a proteger mejor a los pasajeros afectados. Dado que vivo en una región fronteriza entre Flandes y los Países Bajos, quisiera llamar también la atención acerca de las ventas transfronterizas, ya que la protección se ve a menudo limitada al contrato de viaje dentro de un Estado miembro en concreto.

Mis últimas consideraciones conciernen a la información sobre los precios. En la mayoría de los sectores, los precios de los servicios deben ser fijos e incluir todo y esto mismo debería aplicarse a los servicios de viajes. ¿Comparte usted esta opinión? Me hubiera gustado oír su punto de vista sobre este tema. Se deben clarificar los derechos de los consumidores, se deben aplicar requisitos más concretos y estrictos también en el caso de fuerza mayor y se debe revisar la diversidad de servicios de viajes que se ofrecen. Quizás debiéramos también considerar la introducción de sanciones en la nueva Directiva. Espero que la Comisión tome las riendas de este asunto muy pronto y nos presente una nueva propuesta para debatirla en esta Cámara.

Adam Bielan, *en nombre del grupo ECR.* – (*PL*) Señor Presidente, la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados de la UE que estamos debatiendo hoy, data de 1990, hace veinte años. En aquel entonces el viaje combinado de dos semanas era la modalidad más popular de vacaciones. Normalmente se reservaba en una agencia de viajes y se elegía entre otras diferentes que aparecían en un folleto.

La Directiva ofrece los medios básicos para proteger al consumidor en el caso de este tipo de viajes, en los que se incluye principalmente información clara sobre los paquetes que se ofrecen, el derecho a anular el viaje, una compensación si el nivel de los servicios está por debajo del acordado y temas relacionados con la insolvencia de las agencias de viajes. El problema es que en los últimos veinte años, tanto el modelo de negocio como el patrón de comportamiento del consumidor han cambiado completamente. Yo mismo reservo la mayoría de mis viajes de vacaciones a través de Internet, mucha gente hace lo mismo en Polonia y en toda la Unión Europea. La cantidad de personas que reserva sus viajes de esta manera ha alcanzado el 23 %. Hay países como Irlanda o Suecia donde esta proporción llega incluso hasta el 40 %, mientras que dos terceras partes de estas personas no saben que sus intereses están protegidos en un grado mucho menor que en el caso de la gente que compra sus vacaciones de la manera tradicional. Tenemos que arreglar esta situación y me alegro de que, por fin, la Comisión Europea haya planteado este asunto. Creo que veinte años son definitivamente muchos años.

Espero que hoy podamos escuchar de parte de la Comisión cuándo se revisará la Directiva y que camino tomará. Lo que no puede ocurrir es que desde el Parlamento Europeo y otras instituciones de la UE animemos a nuestros ciudadanos a utilizar los servicios de comercio electrónico y a comprar servicios transfronterizos y a la vez no ofrezcamos la misma protección a las personas que lo hacen.

Andreas Mölzer (NI). – (DE) Señor Presidente, no se trata ciertamente de meras diferencias en la protección del consumidor, sino también de diferencias lingüísticas las que, hasta ahora, han dificultado los viajes combinados a otros Estados miembros. Hace ya quince años que la Unión Europea creó una protección básica fundamental, así como unos procedimientos comunes. En mi opinión, en la revisión de estos procedimientos y en aras de la libertad para ofertar servicios, no se nos debe ir de las manos hasta el punto de normalizarlo todo. Las propias necesidades de los viajes también pueden variar de país a país. En general, considero que es peligroso medir todo con el mismo rasero y hacer bandera de la normalización obligada por todos lados.

Si queremos que los agentes de viajes asuman mayores responsabilidades como intermediarios de viajes, debemos ser conscientes de que esto puede tener graves consecuencias económicas. Si no queremos acabar con las agencias de viajes locales junto con el crecimiento incontrolado de los viajes en línea, la responsabilidad debería recaer principalmente sobre el operador turístico.

La protección relativamente satisfactoria de las vacaciones combinadas reconfortará a los turistas que se preocupan por los titulares negativos sobre Grecia en la actualidad. Se anuncian más huelgas y las protestas podrían aumentar la tendencia a evitar otros países mediterráneos y la caída de precios respecto a Grecia. La crisis de la deuda estatal garantiza que éste será un año crítico para el turismo griego, eso está claro. Podemos esperar más huelgas y protestas. Afortunadamente, nos ahorraremos la experiencia de descubrir cómo funcionaría la protección de los viajes en el caso de una quiebra nacional.

Ádám Kósa (PPE). – (HU) Quisiera llamar la atención de los diputados hacia el extraordinario objetivo que ha mencionado en su discurso el nuevo Comisario de Transportes, el señor Kallas. Personalmente me ha impresionado lo que he oído como un principio excelente: la libre circulación de las personas es una de las libertades más importantes. Para ello, necesitamos integrar los derechos relativos a las diferentes modalidades de transportes e incorporarlas en una Carta única. Necesitamos sistemas transparentes. Me gustaría resaltar

que este tema está incluido entre las prioridades de la Presidencia española. ¿Por qué es tan importante? Es importante porque nuestra Directiva, con sus veinte años, fracasa en todas las áreas ya que no tiene en cuenta los derechos de las personas con discapacidad cuando viajan, ni siquiera cuando viajan en grupos. No sé ofrece ninguna oportunidad en absoluto a las personas con discapacidad. Esta es la razón por la que vuelvo a mi observación del principio. Una Carta única de los derechos de los pasajeros permitiría a todos —también a las personas con discapacidad— utilizar los servicios de transporte, incluidos los servicios de viajes en grupo. Cuando esto se convierta en realidad, podremos decir verdaderamente que en la Unión Europea todo el mundo puede viajar libremente.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) La Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados incluye servicios de transporte y alojamiento, junto con otros servicios relacionados que se ofertan en las vacaciones combinadas. Además establece los derechos de los consumidores y las responsabilidades de los distribuidores y los proveedores de servicios turísticos.

La Directiva de 1990, sin embargo, fracasa a la hora de tener en cuenta nuevas tendencias, como la compra de paquetes de vacaciones y los pagos a través de Internet. El auge del uso de Internet y la aparición de operadores turísticos de bajo coste ha hecho que el 23 % de los turistas europeos y el 20 % de las hogares europeos compren vacaciones combinadas personalizadas a través de páginas web especializadas.

La Directiva debe revisarse para que incluya dentro de su alcance también a los proveedores de vacaciones combinadas «dinámicas». Los consumidores deben estar completamente informados de sus derechos y de cómo se garantizan estos derechos en cada una de las modalidades disponibles, tanto para el viaje combinado en su totalidad como para cada uno de sus componentes.

También considero que es importante que las páginas web que ofrecen servicios de viajes estén acreditadas. De esta manera será más fácil garantizar la identidad del proveedor de servicios turísticos y, por consiguiente, se asumirá claramente la responsabilidad de la información y los servicios ofrecidos desde la página.

El estudio publicado por la Comisión en enero de 2009 sobre vacaciones combinadas organizadas a petición de los clientes conocidas como «paquetes dinámicos» indica que la proporción de vacaciones combinadas que se compraron por internet aumentó en un 12 % en 2009, a pesar de que sólo constituyen el 25 % del valor total de los servicios turísticos vendidos. El 66 % de las transacciones que se llevaron a cabo por Internet pertenece a compras directas a través de las páginas web de los operadores aéreos, agentes de viajes o a través de páginas web especializadas que ponen a disposición ofertas de viajes de último minuto.

Los turistas prefieren los paquetes dinámicos ya que proporcionan más flexibilidad, mejores precios en comparación con las vacaciones combinadas tradicionales, mayor calidad en el servicio o porque no pueden encontrar unas vacaciones combinadas tradicionales que se adapten a sus necesidades. Además los paquetes de vacaciones dinámicos comprados sólo pueden pagarse utilizando métodos de pago electrónicos.

Sin embargo, cerca del 70 % de las reclamaciones recibidas el año pasado por la Red de Centros europeos del Consumidor relacionadas con los servicios turísticos estaban causadas porque la información proporcionada antes o durante el viaje era errónea o incompleta, el nivel de los servicios suministrados era inferior al anunciado, los vuelos se cancelaron o retrasaron o no se ofrecieron los servicios comprados.

Por estas razones me parece importante y necesario revisar esta Directiva.

Gracias.

Malcolm Harbour (ECR). – Señor Presidente, quiero agradecer enormemente al Comisario, tanto en nombre de nuestro grupo como en el del Presidente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, la oportuna asistencia con nosotros esta tarde y también agradezco el haber respondido con tanta rapidez a la pregunta oral de mi comisión el 3 de diciembre que exponía una serie de temas, a los cuales ha res0pondido de manera exhaustiva.

Creo que nos queda algo de tiempo mientras la Comisión aclara sus ideas, en el que mi comisión y, estoy seguro, la Comisión de Transportes cuyos representantes están aquí también, querremos reflexionar juntos acerca de muchos de los asuntos que se han planteado y su evolución.

Creo que teniendo en cuenta la naturaleza y la transformación de todo el negocio de los viajes y las vacaciones y muchos de los temas que mis compañeros han expuesto esta tarde, la nueva Directiva necesita tener una clara visión de futuro. Esto no significa que tenga que ser demasiado rígida a la hora de anticiparse a las necesidades de los consumidores.

No obstante, una cosa que la Comisión necesita tener presente es que existen otros aspectos que han de ser considerados por los consumidores que compran un viaje por Internet; asuntos como la seguridad del hotel, si están adaptados para niños, si tienen una piscina segura, por ejemplo, o la seguridad contra incendios del hotel; asuntos en los que mi comisión ha realizado un gran trabajo con anterioridad. Necesitamos indicadores e indicios adecuados, que podrían conseguirse mediante acuerdos voluntarios. De todos modos considero que hace falta una propuesta amplia y ambiciosa. Tengo la impresión de que esto es lo que desea hacer y mi comisión le dará su pleno apoyo si presenta una propuesta de este tipo.

Philip Claeys (NI). – (NL) Señor Presidente, éste es uno de los expedientes en los que la Unión Europea puede ofrecer ventajas adicionales palpables al proporcionar una clase de protección a los millones de personas de la UE que van de vacaciones y compran servicios turísticos en Europa. Los problemas transfronterizos exigen estrategias transfronterizas.

Todos estamos de acuerdo en que la Directiva de 1990 está irremediablemente desfasada. Hace veinte años, la mayor parte de la gente elegía los viajes a partir de un folleto de viajes e iba a una agencia de viajes local a reservarlos. Hoy en día, cada vez más personas están organizando sus vacaciones y reservando viajes a través de Internet por sí mismas. Además, existe un fenómeno relativamente nuevo como es la aparición de las aerolíneas de bajo coste y el crecimiento del sector de los cruceros.

¿Cuáles creo que deberían ser entonces las líneas básicas de esta nueva Directiva? En primer lugar, una definición del alcance de la Directiva; en suma, ¿qué tipo de vacaciones combinadas cubre? En segundo lugar, una definición precisa de responsabilidad legal y por último, una amplia protección del consumidor en el caso de quiebra del operador. La revisión sólo tendrá éxito si proporciona reglas estrictas para estos temas y de esta manera se conseguirá proteger mejor a los consumidores de la UE.

David Casa (PPE). - (MT) Me gustaría aprovechar la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Comisario Dalli por esta su primera sesión en este Parlamento. Como bien se ha dicho, en los últimos años ha habido una notable caída de las reservas de viajes a través de agencias y un aumento de las vacaciones combinadas compradas en línea. Lo que los consumidores no tienen en cuenta es que las vacaciones combinadas que se compran en línea proporcionan una protección limitada, mucho menor que la que ofrecen las agencias de viajes. Por otro lado, los viajes que ofrecen las agencias conllevan gastos adicionales para poder asegurar el cumplimiento de esta Directiva que no existen en los que se compran por Internet. Por estos motivos, creo que la esta Directiva está fracasando en su intento de proteger a los consumidores y está creando un desequilibrio entre los operadores del sector turístico. Para poder asegurar su continuidad, insto a la Comisión a que garantice la misma protección para todos los viajes combinados, independientemente de dónde se adquieran. Así se protegerán los derechos de los consumidores, que sé que para el Comisario son de máxima importancia. Por lo tanto, en el contexto de la revisión de la Directiva, debería asegurarse que las definiciones y la terminología son claras y actuales. Esto conllevaría las definiciones de consumidor, vendedor, operador y las condiciones contractuales esenciales así como el alcance de la propia Directiva, como se ha dicho anteriormente. Desde mi punto de vista, únicamente el operador debería cumplir con la Directiva, sin tener en cuenta el método de venta del viaje combinado, ya sea directamente o a través de una agencia. El operador debería ser la parte que venda u oferte la venta de al menos uno de los servicios incluidos en el viaje combinado a su nombre y que proporcione el acceso mediante cualquier medio al resto de los servicios incluidos. Creo que este es un claro ejemplo de cómo pienso que el Comisario Dalli trabajará durante los próximos años. Ésta es una clara prueba de cómo brindar a los consumidores todos los derechos que merecen.

Olga Sehnalová (S&D). – (CS) Comisario, Señorías, la revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados debe hacer frente a una serie de nuevos desafíos en el sector turístico, especialmente en relación con el desarrollo de las nuevas tecnologías que han afectado a los métodos de comunicar y vender los servicios. Principalmente tiene que ver con las ventas a través de Internet, una de las cosas que ha contribuido al increíble aumento de las aerolíneas de bajo coste. Todo desafío tiene sus oportunidades y sus riesgos. Las oportunidades incluyen una mayor flexibilidad y un mejor acceso a los servicios para los consumidores, mientras que los riesgos posibles radican en un insuficiente nivel de protección para los consumidores.

Hace varios meses, la Comisión de Transportes y Turismo interrogó a la Comisión en respuesta a una serie de quiebras de aerolíneas de bajo coste. En este contexto, hemos sido testigos de la situación de pasajeros a los que se les abandonaba en los aeropuertos sin dinero y pasando apuros para organizar planes alternativos para sus viajes de vuelta. Éste es sólo uno de los ejemplos de la escasa protección de los consumidores de las aerolíneas. La Comisión debería encontrar una solución que afronte la situación de una manera eficaz en un

futuro próximo para ayudar a los consumidores e inyectar confianza en el sector. La temporada de vacaciones va a comenzar en unos meses y de ningún modo queremos volver a presenciar problemas similares al colapso de la compañía SkyEurope del año pasado.

No obstante, la consulta con la Comisión acerca de esta Directiva también ha destapado otros problemas. El denominador común es la necesidad de reforzar la protección de los consumidores, en especial haciendo que sean más conscientes de las condiciones reales y del precio de los servicios.

Me gustaría acabar con otra observación, que se extiende de manera general a las consultas públicas con la Comisión Europea sobre diversos asuntos. Estimo que es importante que si realmente queremos dotar un amplio espectro de opiniones sobre un tema determinado en estas consultas, se deberían llevar a cabo en todos los idiomas de los Estados miembros de la UE. En este sentido, son los ciudadanos de la UE los que son clientes con un derecho a la información y para los cuales pretendemos revisar la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados.

Jacqueline Foster (ECR). – Señor Presidente, solamente quisiera comentar el tercer punto de la pregunta oral de esta tarde acerca de la quiebra de las aerolíneas.

Una resolución reciente de esta Cámara reclamaba la creación de un fondo de garantía que se utilizara para compensar a los pasajeros en el caso de quiebra de las aerolíneas. Sin embargo, la creación de dicho fondo tendría que ser financiado inevitablemente por el consumidor, lo que se traduciría en un aumento del precio de los billetes para los consumidores. En este momento, se trata de un paso innecesario y se sumaría a la considerable lista actual de impuestos de aeropuertos, recargos de seguridad y otro tipo de aranceles que ya es obligatorio pagar.

Además, la Comisión debería garantizar que las autoridades y los reguladores nacionales de aviación hacen cumplir las obligaciones existentes, como llevar a cabo comprobaciones periódicas del estado financiero y ejercer su derecho a retirar las licencias de explotación de servicios aéreos antes de que se disuelva la aerolínea. Instamos a la Comisión a que continúe con determinación en esta línea de acción.

Para finalizar, me gustaría reclamar a la Comisión a que se concentre en otras opciones que podrían proteger a los pasajeros en este sentido, como la entrega obligatoria de información relativa a los riesgos, las modalidades de seguros y otros mecanismos de protección.

Jim Higgins (PPE). – Señor Presidente, creo que todos hemos aplaudido el anuncio por parte del antiguo Comisario responsable de la protección al consumidor, el 29 de agosto de 2009, de que la Directiva actual está desfasada y no alcanza los desafíos ni las necesidades en materia de viajes del público moderno.

¿Por qué está desfasada? Las razones han sido enumerado hoy aquí, pero convendría fijarse en ellas de nuevo. Fue una buena Directiva en su época, pero ahora está claro que no puede hacer frente a los desafíos modernos de los desplazamientos públicos.

No considera las vacaciones combinadas que crean los propios consumidores, una tendencia al alza. No cubre a los consumidores de un país que compran a proveedores ubicados fuera de la jurisdicción de la Unión Europea. No cubre las líneas aéreas regulares y cada vez más personas están organizando sus propias vacaciones combinadas gracias a la facilidad de acceso a Internet.

De hecho, durante los últimos años, la cantidad de vacaciones que se encuentran protegidas ha caído de un 90 % a cerca de un 60 %. En otras palabras, las medidas actuales no se extienden a las empresas de viajes en línea que venden vacaciones en el extranjero con vuelos y hoteles como partes separadas, una modalidad conocida en el sector como «paquetes dinámicos».

Nos enorgullecemos de haber alcanzado muchos éxitos en la UE y enaltecemos nuestros logros —con razón—. Sin embargo cuando analizamos la situación actual de la protección en materia de viajes, la Unión Europea tiene el mercado menos integrado para servicios de viajes de cualquier bloque comercial moderno.

También existe mucha confusión sobre quién debe asumir las responsabilidades y cuándo está cubierto un cliente. Por ejemplo, podemos obtener seguridad adicional si utilizamos una tarjeta de crédito, pero no si la facturación tiene lugar, por ejemplo, en mi propio país, la República de Irlanda.

Además debido a la diversidad de productos en el mercado actual, hay una gran confusión entre aerolíneas, operadores turísticos, de cruceros, agencias, etc., por lo que hace falta urgentemente una nueva legislación.

Lo que necesitamos es un documento técnico que consiga que la nueva Directiva se aplique a todas las circunstancias. Necesitamos claridad, necesitamos seguridad y necesitamos protección para el consumidor.

Jacek Olgierd Kurski (ECR). – (*PL*) Apoyo la revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados. La Directiva tiene veinte años y ya no refleja la realidad actual.

Hoy en día, cerca de la mitad de los consumidores organizan ellos mismos sus viajes, por lo general utilizando Internet y aprovechando las ofertas de aerolíneas de bajo coste. Los diputados que ya han hablado han comentado está situación. Sin embargo no todos han subrayado la necesidad de definir claramente el alcance de la Directiva. No podemos continuar en una situación en la que no sabemos qué abarca la Directiva, ya que no beneficia ni a las empresas ni a los consumidores.

Asimismo, no creo que sea necesario ampliar el alcance de la Directiva a los productos individuales o combinados formados por productos comprados a diferentes proveedores. La razón es que la ampliación los requisitos de la Directiva para cubrir los paquetes dinámicos o ventas de filiales significaría en último término un aumento del precio de los productos para los consumidores. No puedo pensar que, por ejemplo, una noche de hotel que he comprado en WIZZ Hotels tras haber comprado un vuelo en WIZZ Air constituya un viaje combinado que entre dentro del alcance de la Directiva. Los consumidores deben ser conscientes, en el caso de un viaje concreto, si están protegidos por la ley de la UE y hasta qué punto. El resto es un asunto de libre mercado.

Una buena idea sería marcar los viajes cubiertos por la Directiva mediante un logotipo europeo particular.

Hella Ranner (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, soy de Austria, un país para el que el turismo y la economía turística siguen desempeñando un papel muy importante. Casi todos nosotros estamos relacionados de una u otra manera con el sector turístico. Por este motivo esta cuestión es bastante importante para nuestro país. Me alegro de que la Comisión vaya a afrontar esta cuestión al comienzo del periodo legislativo y quisiera agradecérselo personalmente a la Comisión.

La libertad y las posibilidades para viajar hacen que exista, solamente en términos cuantitativos, un nivel de importancia muy diferente del de hace cerca de veinte años o más. Asimismo las posibilidades que ofrece Internet han llevado a la aparición de un patrón de comportamiento completamente diferente en materia de viajes. Sin embargo, lo que es aún más importante es que en caso de que los ciudadanos puedan permitirse unas vacaciones adecuadas durante la crisis, puedan volver satisfechos de estas vacaciones. Si sufrieran cualquier problema, como mínimo se les debería devolver el dinero que tanto les ha costado ganar.

Reservar a través de Internet es sin duda tentador; sabemos que es así y que además es más barato. No obstante, ningún viajero sabrá que si reserva un hotel a través de un agente de viajes, el trato que recibirá será completamente diferente al de alguien que ha reservado por Internet y que, sobre todo, las reclamaciones de compensación se tratarán también de manera muy diferente.

Por último, otro pequeño problema. Obviamente nadie se da cuenta de que hay diferencias en la garantía, que el trato hacia el operador turístico y hacia la aerolínea son totalmente diferentes. Esta última sólo es responsable si se prueba la culpabilidad. Cualquiera que haya sufrido este percance sabe que es un grave problema al que normalmente no se puede hacer frente a no ser que se posea una cobertura legal muy buena.

Espero sinceramente que la Comisión nos planteará una propuesta que tenga en cuenta estos problemas y que piense sobre todo en los ciudadanos, pues tienen derecho a unas vacaciones sin problemas, especialmente en estos tiempos.

Georgios Papanikolaou (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, es cierto que la expansión del uso de Internet hoy en día permite a los consumidores cambiar la manera en que planean las cosas, incluso en cuanto a sus vacaciones. En otras palabras, tienen la facilidad, a través de Internet, de no comprar vacaciones combinadas preparadas como solíamos hacer en el pasado y elegir personalmente como quieren organizar sus vacaciones. Por supuesto, ahora que existen diversas partes implicadas, la pregunta que surge es quién es responsable en el caso de que haya un problema con un servicio y, en último término, a quién debe el cliente reclamar una compensación. Mis queridos colegas han señalado con acierto esta cuestión y necesitamos encontrar respuestas y actualizar la Directiva que hemos aplicado hasta ahora.

Este asunto es crucial también para Grecia que, como saben, es un destino turístico y cuanto más claramente definamos quién es responsable en cada caso (el hotelero griego, la agencia de viajes o cualquier participante del procedimiento), más confiaremos en los diferentes participantes del sector del comercio turístico.

Me gustaría terminar diciendo que la protección legal de los europeos es vital. Al mismo tiempo, Comisario, tenemos el deber de informar a todo el que elige unas vacaciones en un país de la UE sobre los derechos que han tenido hasta la fecha y, lo que es más importante, informarle de las lagunas que existen y de las mejoras que se pretenden hacer. Todo esto es importante, pero los ciudadanos necesitan saberlo con el fin de ejercer estos derechos.

PRESIDE: Pál SCHMITT

Vicepresidente

Sylvana Rapti (S&D). – (EL) Señor Presidente, casi todo ha sido dicho ya. Sin embargo, quisiera centrarme en cuatro puntos. Esta directiva tiene veinte años. Para una mujer, veinte es una edad excelente. Para una Directiva, veinte significa que le hace falta una operación de rejuvenecimiento.

Esto es así porque ha habido cuatro cosas que han cambiado en nuestras vidas: la primera es Internet. Ahora que Internet se ha instalado en nuestras vidas, podemos elegir ir de vacaciones al lugar más recóndito del mundo sin tener que pensárnoslo dos veces. No obstante, cuando lleguemos allí, quizás nos demos cuenta de que deberíamos haberlo pensado dos veces.

La segunda son los precios. Los consumidores tienen la obligación y el derecho de saber si los precios entre los que pueden elegir son legales o si existe competencia ilegal.

El tercero es la calidad. El alojamiento que puede considerarse excepcional en un Estado miembro, puede ser sólo normal por un ciudadano de otro Estado miembro.

Por último tenemos la cuestión de la seguridad. Queremos que la gente se sienta segura, ya que trabajan mucho para ahorrar para sus vacaciones. Esto es lo que queremos con la nueva Directiva.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, muchos colegas han señalado la necesidad de llevar a cabo esta revisión y cuanto antes mejor. Han mencionado en particular el valor para el consumidor —lo cual es totalmente correcto—, pero beneficiar al consumidor no significa que vaya a tener efecto sobre el sector: podemos beneficiar tanto al consumidor como al sector.

Estoy pensando concretamente en el hecho de que en los próximos años vamos a tener en la Unión Europea dos millones de personas por encima de los sesenta años. Esto nos brinda una oportunidad para aprovechar lo que les gustaría hacer en materia de viajes a estas personas en particular: viajar sin molestias. Si esta Directiva es global y ofrece una protección total, será una gran oportunidad para la industria para aprovechar el sector por encima de los sesenta de la Unión Europea, lo que podría reportarle grandes beneficios. Por tanto considero que, como la Directiva relativa al régimen de propiedad a tiempo compartido, podemos convertirla en una situación que beneficie tanto a los consumidores como al sector.

Karin Kadenbach (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, soy madre de una familia numerosa y a lo largo de muchos años he aprendido a estudiar los folletos. Es un gran reto, un reto para el que a veces no están preparados ni los propios agentes de viajes. Por esta razón me gustaría que esta nueva Directiva me diera una libertad de elección real en tanto que consumidora. Sólo tendré libertad de elección si es posible comparar, si poseo criterios a la hora de comparar entre diferentes ofertas.

Para mí, uno de esos criterios es la edad de los niños. Todos los operadores turísticos tienen precios fijados para los niños. Unas veces se aplica a los niños de seis años, otras a los de diez y en algunas ocasiones a los de doce. Con algunos operadores, el primer niño no cuenta tanto como el segundo y el tercero y el cuarto no cuentan para nada. Para la protección de los consumidores —tanto como para la protección de los agentes de viajes y los operadores— es importante que yo, como consumidora, sepa que estoy comprando, de tal modo que me sienta realmente bien informada de antemano y tenga a mi disposición criterios comparables.

Catherine Stihler (S&D). – Señor Presidente, me gustaría ofrecer mi apoyo a todo lo que han dicho mis colegas sobre los derechos pasajeros con discapacidad, a lo que la señora Kadenbach ha dicho sobre los niños, la cuestión de la seguridad contra incendios en los hoteles y, en especial, el asunto de la seguridad de los rociadores de agua en todos los hoteles de la UE y la necesaria visión de futuro de la nueva propuesta. ¿Quién podría haber predicho el ritmo de cambio que hemos presenciado en los últimos veinte años? No obstante hay dos cuestiones que me gustaría plantear.

Conocemos el tema del pago mediante tarjeta de crédito y se ha debatido sobre los recargos escondidos. Sin embargo, las aerolíneas y las compañías de viajes se aprovechan del hecho de que cada vez más gente utiliza

tarjetas de crédito para reservar gracias a la protección que reciben al utilizarlas, introduciendo recargos dobles para las tarjetas de crédito para cada trayecto de un viaje de ida y vuelta o cobrando recargos por el uso de la tarjeta de crédito para pasajeros que realizan una reserva por Internet. Se puede dar el caso de que se cobre cuatro veces por usar la tarjeta de crédito en una reserva en línea sólo porque la reserva afecta a cuatro pasajeros. Comisario, le pido que analice esto por el bien de la protección de los consumidores.

Por último tenemos la cuestión de las quiebras. En Escocia hemos visto la desaparición de Globespan y debemos garantizar que se compensa a la gente y que nadie sale perdiendo. Después de todo, éste es el mayor gasto presupuestario que muchas familias tienen en el año y esperan que reciba protección. Necesitamos hacer más así que, gracias Comisario.

Zigmantas Balčytis (S&D). – (*LT*) Durante las últimas dos décadas, el mercado de los viajes ha crecido a un ritmo tremendo. Cada vez más personas organizan sus viajes adquiriendo servicios de diferentes operadores y proveedores de servicios. Sin embargo, las disposiciones de la Directiva en vigor no corresponden con estas nuevas vacaciones combinadas, lo que significa que nuestros ciudadanos están viajando sin una protección adecuada. Considero que al mismo tiempo que revisamos la Directiva, necesitamos definir más concretamente su alcance y no debiéramos flexibilizar la norma para no dejar que nuestros ciudadanos se queden si protección. Además, se debe resolver la pregunta de la responsabilidad en los casos de quiebra de las aerolíneas o los operadores turísticos. Durante la última década, han quebrado más de setenta aerolíneas, dejando a los pasajeros en la estacada. Asimismo, pienso que se debería resaltar claramente este problema cuando revisemos las disposiciones de la Directiva.

John Dalli, miembro de la Comisión. – Señor Presidente, he escuchado los puntos de vista de sus Señorías con gran interés. Muchos de ustedes han confirmado la dirección tomada por la Comisión. Otros han subrayado y enfatizado muchos puntos que ya hemos anotado para asegurarnos de que se toman en consideración en las deliberaciones y debates que tendremos sobre la revisión de la Directiva. Me gustaría garantizarles que la Comisión se toma estas cuestiones muy en serio y está decidida a encontrar las mejores soluciones para avanzar por el camino correcto.

Ahora estamos en mitad de un proceso de consulta. Estamos analizando las respuestas recogidas de la reciente consulta pública en línea. Todos han participado: los consumidores, las empresas, las organizaciones y los Estados miembros. Además, les puedo comunicar que la Comisión acogerá un taller de trabajo entre las partes implicadas el 22 de abril de 2010. Este taller se centrará en las posibles opciones políticas para la revisión de la Directiva relativa a viajes, vacaciones y circuitos combinados, incluidos todos los temas que se han mencionado durante este debate. Debo subrayar que por el momento es muy pronto para decidir el camino a seguir. Es fundamental respetar el procedimiento de evaluación de impacto. No obstante, estoy seguro que cualquier acción debería ir dirigida a garantizar un alto nivel de protección para los ciudadanos de la UE.

Antes de terminar, quisiera agradecer una vez a todos los que han asistido y contribuido a este debate. Muchas gracias.

Presidente. – Se cierra el debate.

17. Impuesto sobre las transacciones financieras (debate)

Presidente. – El siguiente punto del día es la pregunta oral presentada por Sharon Bowles, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios sobre el impuesto sobre las transacciones financieras (O-0025/2010 - B7-0019/2010).

Edward Scicluna, *autor*. – Señor Presidente, la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios ha propuesto esta pregunta y esta resolución porque es necesaria una reflexión. El año pasado, la comisión debatió los impuestos sobre las transacciones financieras con el Comisario Kovács que dijo, como muchos, que la idea le parecía atractiva y acordamos que sería conveniente estudiar cómo podría funcionar y qué infraestructura sería necesaria.

Desde entonces, la comisión ha investigado el tema y vamos a subrayar aquí el gran número de preguntas que necesitan respuesta. Se ha pedido, incluso en la reunión del G20 de septiembre, que el sector financiero aporte el dinero para la creación de un fondo de estabilidad y la indemnización por los daños que han provocado en la economía real. El Presidente Barroso ha propuesto el uso de un impuesto económico mundial

para financiar los proyectos medioambientales. También ha resurgido con fuerza la idea original de la tasa Tobin de utilizar un impuesto sobre las transacciones financieras para ayuda al desarrollo.

La intención de esta resolución no es hacer presión para avanzar en ninguna dirección, simplemente obtener respuestas y evaluaciones de impacto. Sin embargo y naturalmente, en la comisión hay enérgicos defensores de los impuestos sobre las transacciones y otros que manifiestan con el mismo énfasis sus reservas al respecto. Actualmente parece muy probable que la recaudación de un impuesto sobre las transacciones es más sencilla, incluso a escala internacional, dada la naturaleza electrónica de muchas de las transacciones. No obstante también es posible pensar que existen más destinos alternativos competitivos para los beneficios de dichos impuestos.

Una de las ideas en torno a los impuestos es que nadie los notaría porque se trata de una cantidad muy pequeña en cada transacción. Por otro lado, otras personas sugieren que se debería utilizar para disuadir el exceso de transacciones. Mi comisión estima que si la cantidad final recaudada es alta —y los cálculos apuntan en esa dirección—, en algún momento alguien estará pagando realmente. Muchas transacciones financieras son intermediarias, no son ventas finales, por lo que los intermediarios, como por ejemplo los bancos, tendrán que acarrear con el impuesto. Con toda seguridad estos costes adicionales —porque eso es lo que son— se transmitirán directamente al usuario final. Hay algunos que dicen que no importa, sin embargo también hay otras maneras de recaudar impuestos de los servicios financieros.

También tenemos la cuestión de quién debería encargarse de recaudar el impuesto y decidir cómo se utiliza. Aquí surge incluso el principio de «ninguna recaudación sin representación» (no taxation without representation). Si el impuesto se recauda en Londres a partir de una transacción de derivados sin ningún coste a cualquier parte del mundo, ¿quién decide dónde gastarlo? Puede que sea más fácil responder a esta pregunta si se destina hacia un factor de estabilidad financiera en la que los pagadores están implicados que si se dirige fuera de la esfera financiera, a temas como proyectos medioambientales o ayuda al desarrollo. Todos estas asuntos poseen un elemento internacional, tanto en el lado en el que se recibe el pago como en el que se efectúa el gasto. Probablemente no podemos hacer todo esto y obtener todos estos beneficios por lo que, a fin de cuentas, nuestras decisiones tienen que centrarse en qué es lo que tratamos de arreglar, qué método se debe utilizar y cuál es el objetivo principal del impuesto.

Al fin y al cabo, ¿tenemos derecho a mezclar Reglamento con recaudación? ¿Son cosas verdaderamente complementarias?

Algirdas Šemeta, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me alegra contribuir a este importante debate sobre instrumentos de financiación innovadores y responder a esta pregunta oral.

En relación con las opciones de introducción de un impuesto general sobre las transacciones financieras la Comisión pretende, como ha anunciado en su estrategia UE 2020, contribuir al debate a escala mundial sobre la financiación innovadora.

Actualmente está trabajando en la definición y evaluación de diferentes estrategias, una de las cuales consiste en un impuesto general sobre las transacciones financieras (ITT). Otros son la «tasa de responsabilidad frente a la crisis financiera» propuesta en los EEUU y la «tasa de estabilidad» sobre determinados capitales bancarios introducida en Suecia.

En lo que se refiere al ITT, está claro que las opciones actuales difieren de las iniciales de la Tasa Tobin, ya que cubriría una base de productos financieros más amplia.

En cuanto a las ventajas y las desventajas de la introducción del ITT, la Comisión estima que a la hora de evaluar los diferentes instrumentos es importante evitar la acumulación de iniciativas que podrían ir en detrimento del sector financiero y garantizar que las nuevas iniciativas no conduzcan a la reasignación de las transacciones a otras regiones, lo que tendría un impacto negativo en la competitividad de Europa.

En relación con la posibilidad de aplicar un ITT en la UE si nuestros principales socios no lo hacen, quisiera recordarle que el FMI también se encuentra, de manera paralela al trabajo de la Comisión, analalizando diversas opciones, como incluir un impuesto sobre las transacciones financieras.

Esto demuestra que el asunto tiene un trasfondo mundial y la Comisión cree que la mejor manera de afrontar este problema es encontrar soluciones globales y coordinadas. Ésta es nuestra opción preferente y favorita.

En lo tocante al uso de un impuesto como instrumento de regulación complementario en el contexto de las reformas de los mercados financieros, la Comisión está considerando las complementariedades entre los

instrumentos tributarios y de regulación y pondrá atención a los impactos acumulativos de estos dos tipos de instrumentos sobre su capacidad para ayudar a la recuperación económica del sector financiero.

Al respecto de la posibilidad de utilizar la introducción de un ITT general para conferir al sistema financiero una orientación a largo plazo, la Comisión no conoce la existencia de datos claros o estudios acerca de la relación entre dichos impuestos y la estructura de vencimientos de la intermediación financiera.

En referencia al asunto de la asignación de los ingresos generados por un ITT, considero que sacar alguna conclusión sobre el reparto de los ingresos sería prematuro dado que aún seguimos analizando innovaciones financieras. Permítame, de todas maneras, subrayar el hecho de que los posibles ingresos de un ITT general serían muy asimétricos y se localizarían en unos pocos países que albergan los centros financieros más importantes. Esta asimetría señala la necesidad de soluciones globales, también acerca de la asignación y el reparto de los ingresos.

Por último, acerca del calendario para las distintas iniciativas. Como primer paso, los servicios de la Comisión están estudiando actualmente la cuestión de los instrumentos financieros innovadores a nivel general. La Comisión tendrá también en cuenta las conclusiones de nuestros principales socios internacionales con el objetivo de identificar las opciones con mayor potencial. Sobre esta base, en una segunda etapa, se podrían llevar a cabo propuestas concretas con una minuciosa evaluación de impacto, en el marco de la iniciativa «Legislar mejor» de la Comisión.

Jean-Paul Gauzès, en nombre del grupo del PPE. – (FR) Señor Presidente, Comisario, Señorías, la crisis financiera que estamos experimentando ha obligado a las autoridades públicas a intervenir financieramente utilizando dinero público.

En estas condiciones, es tentador considerar la aplicación de un impuesto sobre las transacciones financieras. El beneficio de este impuesto se utilizaría, por ejemplo, para financiar la recuperación y para desarrollar una economía sostenible e inicialmente podría servir para compensar el coste de la crisis que han padecido la economía real y los contribuyentes. Este impuesto se añadiría a los reglamentos que gobiernan el sector financiero, la eliminación de los paraísos fiscales o incluso las regulaciones que se están elaborando actualmente sobre productos derivados.

En este momento convendría primero evaluar los efectos de un impuesto sobre las transacciones financieras. Éste es el principal objetivo de esta pregunta oral: animar a la Comisión a que estudie en términos prácticos los diferentes puntos que se citan en la propuesta de resolución a fin de ofrecer una opinión sobre la viabilidad y oportunidad de dicho impuesto.

Lo que acaba de decir, Comisario, es un paso en la dirección correcta. No obstante, debería resaltarse —como usted ha hecho— que esta medida tendrá que tratarse de una manera realista y pragmática. Un impuesto de este tipo no debe perjudicar a la economía europea o a la competitividad de la industria financiera europea.

De manera más general, es importante subrayar las consecuencias de la aplicación de este impuesto solamente en la Unión Europea, como algunas personas recomiendan, en el caso de que no fuera posible un acuerdo a nivel internacional. En nuestra opinión, no se puede aceptar una solución a nivel estrictamente europeo.

Udo Bullmann, *en nombre del grupo S&D.* – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, me gustaría aportar unas preguntas sobre lo que el señor Scicluna ha afirmado en nombre de su comisión. Comisario, si hay 70, 80, 90 ó 100 veces más transacciones financieras en el mundo que el propio producto interior bruto y si este desarrollo se está volviendo cada vez más dinámico, ¿diría entonces que los elementos especulativos están en su mayor parte asociados a esta explosión de productos financieros? Si así fuera, ¿cómo tiene planeado ponerles freno? o ¿qué podría contribuir a reducirlos? Si las transacciones financieras a largo plazo aumentan cada vez más en relación con el producto interior bruto mundial, ¿comparte entonces nuestra opinión de que debemos reforzar la estrategia a largo plazo en la economía real, en la que la gente trabaja, gana dinero y fabrica productos que podemos consumir y utilizar? ¿Si comparte este punto de vista, de qué modo y con qué medios piensa que lograremos alcanzar este objetivo?

Comisario, si el impuesto sobre las transacciones financieras puede ayudarnos —y eso es lo que queremos estudiar—, ¿cuál sería el plazo de negociación con los socios internacionales? Nos da la impresión de que los instrumentos financieros que se crearon en el mundo se están utilizando ahora mismo para especular contra la zona euro y para atacar a los Estados miembros más débiles. ¿Acaso no ha llegado la hora de afrontar esta cuestión y definir una estrategia europea?

Hay una cosa que no entiendo, Comisario, concretamente la razón por la que estamos apremiando a los Estados miembros para que aumenten su impuesto sobre el valor añadido en tres, cuatro o más puntos porcentuales, si se supone que un impuesto sobre las transacciones de 0,01 ó 0,05 puntos porcentuales arruinaría la competencia y debilitaría la posición de Europa. No puedo creerlo. Pase a la acción, eso es lo que el Parlamento quiere.

Carl Haglund, *en nombre del grupo ALDE.* – (*SV*) Señor Presidente, como hemos oído en esta Cámara, se le ha quitado el polvo a la llamada Tasa Tobin y se la ha sacado a la palestra como resultado de la crisis económica y los debates cada vez más espinosos sobre el cambio climático.

También hemos podido escuchar que hay grandes esperanzas puestas en este impuesto, que pretende, entre otras cosas, crear seguridad en los mercados financieros y generar ingresos que puedan utilizarse para financiar una serie de loables fines, como la ayuda al desarrollo o la lucha contra el cambio climático.

En mi opinión, estas esperanzas son relativamente inocentes y soy muy escéptico acerca de la posibilidad de introducir un impuesto sobre las transacciones financieras que de verdad ofrezca buenos resultados. Por un lado, soy uno de los que dudan de si es posible aplicar dicho impuesto en la práctica. Por otro lado, no creo que vaya a tener el efecto que algunas personas esperan. Entre otras cosas, estoy completamente convencido de que ningún impuesto del mundo podría haber evitado la crisis financiera que hemos experimentado estos años.

Personalmente también soy crítico con la idea de aplicar un impuesto y utilizar la recaudación para un propósito que no tiene nada que ver con la actividad que se está gravando. Creo que ni es lógico, ni es una política fiscal sensata.

No me malinterpreten, por favor. Deseo que haya más fondos disponibles para ayuda al desarrollo. Critico a mi propio país ya que no ha conseguido alcanzar el nivel del 0,7 % del PIB, que se suele considerar como un mínimo.

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios ha elaborado un documento equilibrado sobre esta cuestión. Es una buena idea que se realice una investigación a nivel de la UE sobre cómo podría funcionar un impuesto como este. Después espero que haya más hechos y menos opiniones políticas en este debate. De lo contrario, corremos el riesgo de enredarnos en un debate sobre un impuesto que es imposible de aplicar en la práctica mientras, al mismo tiempo, fracasamos en nuestro empeño de encontrar oportunidades y soluciones para aumentar los fondos necesarios para nuestro trabajo en materia de desarrollo y cambio climático.

Lo pero que le podría pasar a la UE es intentar introducir este tipo de impuesto sobre las transacciones financieras por la fuerza y por razones ideológicas, sin que el resto del mundo haga lo mismo. Esto sólo podría conducir a Europa a un fracaso económico que es precisamente lo que menos necesitamos en estos tiempos. Debemos tener esto en cuenta. Espero que la investigación sea seria a la par que eficaz.

(El orador acepta responder a la pregunta formulada con arreglo a la tarjeta azul en virtud del apartado 8 del artículo 149 del Reglamento)

Catherine Stihler (S&D). – Señor Presidente, estoy poniendo a prueba nuestro nuevo Reglamento por el cual podemos utilizar la tarjeta azul.

Me ha interesado la parte en la que el orador anterior estaba hablando sobre su propio país, sobre las reservas que han tenido y estaban tratando el tema del 0,7 % del PIB y la Tasa Tobin.

La Tasa Tobin, naturalmente, es bastante diferente del impuesto sobre las transacciones financieras pero la confusión está llevando a menudo a esa conclusión. Creo que tiene toda la razón al decir que necesitamos claridad, pero quizá le pediría que se extendiera un poco más sobre por qué no llegamos al 0,7 % y también sobre cómo podemos conseguir claridad acerca de lo que queremos conseguir aquí en referencia a un impuesto sobre las transacciones que funcione de veras.

Carl Haglund (ALDE). – Señor Presidente, esta nueva forma de debate es francamente muy interesante. Nos da la posibilidad de mantener un diálogo.

Finlandia, lamentablemente, es un país que no ofrece el 0,7 % de su PIB para ayuda al desarrollo, lo que es algo negativo. Eso es algo de lo que nos deberíamos encargar políticamente en nuestro país. De todas maneras es una vergüenza que nuestro gobierno no haya podido lograrlo.

En lo que se refiere a la Tasa Tobin y el impuesto sobre las transacciones financieras, está usted en lo cierto: probablemente no es exactamente lo que James Tobin se imaginó en un principio. Aun así, sigo siendo muy escéptico sobre si de verdad podríamos tener un impuesto que se aplicara mundialmente, que todos los países aceptaran, porque creo que esa es la única manera en la que podría funcionar, sin desplazar el capital de una parte del mundo a otra.

Ya veremos, de todos modos, ya que ésa es la razón de que la Comisión está estudiando el tema. Va a ser interesante.

Pascal Canfin, *en nombre del grupo Verts/ALE.* – (FR) Señor Presidente, Comisario, nuestras finanzas públicas están en situación de crisis y sabemos que parte de la solución puede estar en reducir algo el gasto, pero que una gran parte de la solución está en la capacidad de los Estados miembros para recaudar más fondos.

La clave, por tanto, está en saber qué tipo de impuesto puede aumentarse, cuál debe aumentarse y qué consecuencias tendrá dicho aumento. El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea estima que sería difícil aumentar de manera significativa los impuestos que pagan las empresas pequeñas, que crean la mayoría de los empleos. Es difícil aumentar los impuestos que pagan las familias —con la posible excepción de las familias más ricas— porque en la mayoría de los casos ya son bastante altos, especialmente en Europa.

Por lo tanto la cuestión es: ¿qué impuestos deberían incrementarse? Si no se aumentan los impuestos sobre las PYME ni se aumenta el IVA, habrá que buscar inevitablemente otras posibilidades. Consideramos que un impuesto sobre las transacciones financieras es, al fin y al cabo, lo menos perjudicial para la economía europea. Es el impuesto con menores consecuencias negativas para la competitividad mundial de la economía europea.

Además el coste de las transacciones financieras ha disminuido enormemente durante los últimos diez años aproximadamente, debido tanto a una serie de mejoras técnicas —si se pueden llamar así—, como al Reglamento europeo.

De hecho, esta reducción de los costes ha sido completamente absorbida por el sector financiero y bancario. No sería del todo ilógico revertir, mediante la aplicación de un impuesto sobre las transacciones financieras, parte de los beneficios ahorrados por los bancos hacia las autoridades públicas que posibilitaron la reducción de los costes.

Como ocurre siempre, esta Cámara está convirtiendo un debate que en realidad es muy técnico en un debate ideológico. Los costes de las transacciones siempre han existido; se han reducido. Hoy proponemos que se aumenten de nuevo con objeto de que los poderes públicos se beneficien de estos adelantos técnicos y no sean solamente espectadores pasivos.

Naturalmente se ha planteado el asunto de si la Unión Europea puede dar este paso de manera unilateral. Está claro que sería mejor si se hiciera dentro de un marco internacional. Si otros países —especialmente los Estados Unidos— no se suman a nuestra iniciativa, surge la siguiente pregunta: ¿se descarta entonces la posibilidad de que la Unión Europea de dar este paso?

Algunas declaraciones —por ejemplo la del señor Gauzès— apuntan a que el Grupo del Partido Popular Europeo cree que Europa no puede hacer nada por sí misma. Esta situación, por supuesto, no sería perfecta y habría que salvar muchos obstáculos. ¿Significa entonces que la Unión Europea debe definirse necesariamente como un mínimo común denominador, con la mínima regulación posible y como el actor menos ambicioso? No parece que ese tipo de cosas vaya a reforzar la posición de liderazgo de la Unión Europea en el mundo.

Además sí que podemos concebir que la Unión Europea ponga en marcha esta iniciativa por sí misma. Simplemente porque los flujos de capital que nos conciernen comienzan en la Unión Europea, puede que se muevan por otros lados, pero sólo para volver a la Unión Europea.

Si estos flujos van y vienen, tenemos la posibilidad de exigir una trazabilidad y saber si han sido sometidos a este impuesto sobre las transacciones financieras. Si ha sido así, no hay problema. En caso contrario, entonces podemos deducir un impuesto de entrada o de salida. Hemos estado haciendo eso mismo desde hace muchos años con el arancel exterior común en la economía real. Ahora la globalización financiera nos está obligando a hacerlo también en la esfera financiera de la economía y desde un punto de vista técnico es completamente viable. Lo que hace falta es voluntad política.

Kay Swinburne, *en nombre del grupo ECR.* – Señor Presidente, después de la agitación actual de los mercados financieros de todo el mundo, los académicos, políticos y economistas ganadores de premios Nobel hacen

bien en estudiar una solución para recuperar el dinero que se ha gastado para salvar a las instituciones financieras. Los impuestos sobre las transacciones financieras, en sus diferentes formas, son sólo una de las muchas ideas que hay sobre la mesa y no debemos limitar los instrumentos disponibles para la UE y sus Estados miembros centrándonos sólo en una idea. Tenemos que ser creativos y tener amplitud de miras para ver cómo podemos responder mejor ante la crisis financiera y reforzar nuestros sistemas financieros nacionales. La idea del Presidente Obama de aplicar un impuesto sobre las instituciones financieras también podría merecer nuestra atención.

Esta propuesta es muy específica y no contempla el resto de las modalidades de impuestos financieros o aranceles. Como ha dicho el Comisario, el FMI está llevando a cabo actualmente, bajo la tutela del G20, un estudio acerca de posibles impuestos financieros y esta resolución parece buscar respuestas antes de este estudio.

No entiendo la lógica de intentar aplicar una solución europea para un problema mundial. No tiene ningún sentido y es inocente pensar que no saldríamos perdiendo respecto a otros países, si la UE aplicara un impuesto sobre las transacciones sin el apoyo de todos los principales actores mundiales.

De partida tengo ya dos preocupaciones acerca de este impuesto sobre las transacciones financieras.

En primer lugar, no podemos apoyar una medida que otorgue poderes tributarios a la UE. Para la soberanía de nuestros Estados miembros es fundamental que mantengan el derecho a controlar sus propios sistemas tributarios. Sería útil, por lo tanto, aclarar si esta propuesta servirá para la recaudación coordinada por parte de los Estados miembros —y se mantendrá y utilizará sólo a ese nivel— o si será realmente un impuesto europeo.

En segundo lugar, en mi opinión no se deberían convertir los impuestos recaudados para estabilizar los mercados financieros en una ampliación de la línea presupuestaria de la UE. Hay muchas iniciativas de la UE y los Estados miembros y costosos programas destinados a afrontar con inteligencia el cambio climático. También poseemos ambiciosas partidas presupuestarias para ayudar a los países en desarrollo. No podría apoyar algo que en realidad eleva los impuestos para otros fines.

Miguel Portas, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. -(PT) Señor Presidente, creo que el debate técnico que debemos entablar es sin duda muy importante, aunque no se debe omitir el hecho de que la decisión que afrontamos es de carácter político. Por consiguiente, presentar y construir todo el argumento sobre una base técnica para evitar tener que tomar una decisión política carece de alguna manera de legitimidad.

El señor Haglund, por ejemplo, explicó que si tuviéramos la Tasa Tobin en vigor, no habríamos evitado la crisis financiera. Puedo estar de acuerdo con él, aunque ciertamente tendríamos muchos más recursos para combatir las repercusiones de la crisis financiera en nuestras economías y en los grupos de la población europea más desfavorecidos.

Por lo tanto, éste es el asunto en cuestión aquí. Y el segundo aspecto concierne ... y por ello la respuesta del señor Comisario Šemeta no me convenció en absoluto, ni en lo que respecta al calendario ni a la cuestión básica. Por último, lo que el señor Comisario Šemeta nos dice, al igual que el señor Gauzès, es que el impuesto es una idea muy interesante y atractiva, pero que no podemos aplicarla a escala europea. Debe ser a escala global.

Seamos claros. Al decir esto, estamos diciendo a la ciudadanía que la Tasa Tobin nunca existirá a escala global. Por ello, no tiene sentido engañar a la gente aquí. Lo que se está diciendo es que o es global o no va a existir. Así que lo que se está diciendo es que no va a existir. Yo tengo una visión completamente diferente. Creo que la Unión Europea constituye un mercado financiero suficientemente fuerte como para implantar un impuesto residual general sobre las transacciones que se vayan a crear sin fuga de capitales.

No obstante, sobre todo, estaríamos diciendo a los ciudadanos algo absolutamente decisivo, a saber, que en esta crisis, al menos a escala residual, el capital financiero que nos ha abocado a la crisis, al menos a escala residual, debe pagar. Y que esto estaba destinado esencial y especialmente a combatir el hambre y la pobreza mundial y para comenzar a financiar el establecimiento de un pilar social en el proyecto europeo, el pilar que falta y que no tenemos.

Los ciudadanos lo entenderían muy bien.

Hans-Peter Martin (NI). – (*DE*) Señor Presidente, hace once años, yo fui uno de los diputados que cofundó el grupo de trabajo de la Tasa Tobin y a menudo asistíamos a nuestras reuniones con una sonrisa despectiva.

Desde el punto de vista de los comienzos del siglo XXI, nos referíamos continuamente a la aparente racionalidad del mercado, a los riesgos para la competencia y a las posibles fisuras en la globalización.

En la actualidad no sirve de nada seguir aduciendo estos argumentos. Tan solamente hemos evitado un colapso de mayor envergadura, y eso, además, nos cuesta grandes cantidades de dinero y de confianza. Si ahora piensan que podemos aliviar esta crisis introduciendo tal impuesto sobre las transacciones financieras, entonces los especuladores —como voy a llamarlos— con los que personalmente me llevo muy bien, en otras palabras, los gestores de fondos de inversión, como se denominan eufemísticamente, tienen una opinión completamente diferente, ya que ellos están llevando a cabo con mayor rapidez e intensidad sus negocios a lo largo de esta línea divisoria.

Por eso no estoy convencido de que un impuesto sobre las transacciones financieras sobre el volumen de estas transacciones logre algo más que la amortiguación de estas enormes olas especulativas. Realmente me gustaría mucho que aquellos de ustedes que pertenecen a la Comisión y a los gobiernos nacionales tengan en cuenta especialmente las palabras de nuestros compañeros Verdes, así como las del señor Bullmann y de la izquierda. Se trata de una cuestión política, los aspectos técnicos se pueden resolver rápidamente, ya que hay expertos para ello.

Gunnar Hökmark (**PPE**). – Señor Presidente, uno se puede cuestionar si, desde el punto de vista administrativo, es posible introducir un impuesto sobre las transacciones financieras, o si es políticamente posible, pero creo que la cuestión fundamental debe consistir en si es bueno o no. ¿Es útil para el desarrollo económico tener un impuesto sobre las transacciones financieras? Porque esto significa que tendrán un impuesto sobre las inversiones; a escala global, habrá un impuesto sobre inversiones en países en los que tienen menos capital que en otros.

¿Ayudará esto al comercio internacional o lo reducirá, en caso de que tenga algún impacto?

Menciono esto porque existen dos ejemplos en los que podríamos fijarnos al debatir este punto. En primer lugar, acumulamos treinta años de gran crecimiento económico gracias al buen funcionamiento de los mercados financieros globales. Después hemos visto las consecuencias de la crisis, que nos ha llevado al recorte de los créditos. Creo que debemos tener mercados financieros más abundantes y funcionales en lugar de intentar acercarnos a lo que es una restricción del crédito.

Porque un impuesto sobre transacciones, al igual que cualquier impuesto, está destinado a reducir el volumen de lo que es gravado, y no veo la utilidad de reducir el volumen del comercio internacional ya que hemos observado las consecuencias cuando eso ha sucedido. No alcanzo a ver la utilidad de encarecer las inversiones en países pobres.

Gravar las transacciones financieras no las dificultará. Tampoco afectará a las ocasionalmente llamadas inversiones especulativas. Obstaculizará el gran movimiento de inversiones normales y del comercio que necesitamos.

Y pienso, señor Comisario, que existen motivos para mostrarnos cautelosos y vacilantes cuando debatimos este asunto.

Pervenche Berès (S&D). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, parece que usted, señor Comisario, es responsable de la imposición y que su contribución a la estrategia 2020 en esa área consistirá en proponer un tipo innovador de imposición. Presentar tipos innovadores de imposición requiere coraje y no debe eliminar de un plumazo toda la labor inteligente y constructiva realizada por sus predecesores. Observo que la Estrategia 2020 ni siquiera menciona la armonización fiscal en materia de impuestos sobre sociedades; quizás se la ha olvidado en un cajón en algún sitio. Sugiero que le eche un vistazo más detalladamente.

Si, no obstante, demuestra ese mismo valor con respecto al impuesto sobre las transacciones financieras, no llegaremos muy lejos. En el contexto de la Unión Europea y de la Comisión a la que pertenece, las conclusiones del G-20 parecen ser el evangelio. El impuesto sobre las transacciones financieras figura en las conclusiones del G-20, así que le pedimos que las implemente. Le ruego que no nos presente el argumento de que debemos hacer lo que los demás hacen, porque cuando el Presidente Obama, bajo la influencia del señor Volcker, propone reformar el sistema bancario de los Estados Unidos de América, ¡está volviendo la espalda a las conclusiones del G-20!

¿Por qué debemos excluir un método que podría ser bueno para los Estados Unidos de América? Más aún, señor Comisario, puesto que he observado que su compañero, el señor Barnier, dijo que esta reforma podría adaptarse específicamente a la situación norteamericana y que no tiene nada que ver con Europa; que Europa

sigue su propia trayectoria en el área del impuesto sobre las transacciones financieras. Eso es cierto. Esperamos sus valientes e innovadoras propuestas, señor Comisario.

Louis Michel (ALDE). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, para serle honesto al 100 % —y todo el mundo sabe que apoyo plenamente a la Comisión— sus propuestas parecen excepcionalmente pusilánimes. Ninguna de ellas demuestra un deseo de ser políticamente ambiciosa sobre una cuestión que, no obstante, me parece que reviste gran importancia.

Le recuerdo que el Consenso de Monterrey de 2002 y la Conferencia de seguimiento de Doha en 2008 recomendaron una financiación innovadora y alternativa en el ámbito del desarrollo. No creo que este impuesto sobre las transacciones financieras pueda regular el sistema financiero mundial, no se trata de eso. Creo que la Unión Europea —junto al G-20, sin duda— debe tomar la iniciativa y fijar un impuesto sobre las transacciones financieras globales que se podría establecer, como ya se ha dicho, en una escala comprendida entre el 0,01 % —¡cuanto dinero!— y el 0,1 % del valor de la transacción. El beneficio esperado varía obviamente sobre la base de estos dos coeficientes. Puede elegir entre 20 000 millones y 200 000 millones de dólares estadounidenses.

Puede ser de carácter global y general. Sin embargo, hay un punto en el que no estoy de acuerdo en absoluto, a saber, no creo que su aplicación deba ser objeto de un acuerdo entre todos los países del mundo, sino entre los principales dirigentes económicos. No debemos esperar a que todo el mundo acepte este impuesto, ya que sabemos perfectamente que eso aniquilaría la idea misma del impuesto.

Primero debe gravarse a escala estatal y de forma voluntaria, lo que naturalmente le daría un impulso a la idea. Asimismo, los agentes económicos claves deben coordinarla, particularmente el G-20. Puesto que se preguntan para qué se podría utilizar, una alternativa sería que se pagara a un fondo global o incluso europeo; el Fondo Europeo de Desarrollo podría convertirlo realmente en un medio de aprovisionamiento de ayuda al desarrollo público. De forma alternativa, los Estados podrían utilizarlo en sus políticas para el desarrollo.

También hay otro punto sobre el que albergo serias dudas y que, además, parece ser el camino en que van las cosas. Un claro ejemplo de esto sería cuando oigo al Director Administrativo del Fondo Monetario Internacional rechazar más o menos la filosofía de la Tasa Tobin o la imposición de las transacciones financieras porque sería como un tipo de cobertura, que anticipa o cubre los riesgos del mundo financiero; lo que yo llamo malabaristas financieros. ¡No se trata de eso en absoluto! No quiero que este impuesto tenga como objeto cubrir los riesgos asumidos por el mundo financiero. Eso se debe pagar de otra manera. Es una apropiación indebida que no puedo aceptar.

Quisiera recordarle que todo el progreso registrado en los últimos años en un determinado número de países en desarrollo —incluso aquéllos que les va mejor— probablemente será borrado, impidiendo que se cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por lo tanto, soy un ferviente partidario de fijar un impuesto sobre las transacciones financieras.

Vicky Ford (ECR). – Señor Presidente, es evidente que existen varias buenas razones para pedir a las instituciones financieras que contribuyan más con respecto a los ingresos fiscales posteriores a la crisis financiera, y es una lástima que esta resolución solamente se fije en los impuestos sobre transacciones y no en ejemplos como el gravamen del Presidente Obama.

Respecto de los impuestos sobre transacciones, hay tres temas que me preocupan.

En primer lugar, el impacto en los usuarios finales de los servicios financieros. En el Reino Unido, el sellado fiscal que ha existido durante muchos años ha tenido un impacto desproporcionado sobre empresas e inversores pequeños que solicitaban capital.

En segundo lugar, el impacto de que la UE actúe por su cuenta. Sabemos que los mercados financieros son globales y muy fluidos. Es evidente que existe un riesgo de empujar las transacciones fuera de la UE, lo que no sería beneficioso.

El tercer asunto que me preocupa está relacionado con el riesgo moral, si se va a poner este dinero en un fondo de rescate financiero. No creo que los contribuyentes deban ayudar automáticamente a todas las instituciones financieras en quiebra. Debe ser posible permitir que un banco quiebre sin que los clientes se queden desprotegidos. Los expertos han alertado tanto a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y la Comisión Especial sobre la Crisis Financiera, Económica y Social de que dicho fondo podría alentar la asunción de riesgos irresponsables. No queremos correr más riesgos y esto debía ser investigado.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL). – (EL) Señor Presidente, no cabe duda de que la reciente crisis financiera ha puesto de manifiesto que la liberalización de los mercados financieros y la insistencia en la libertad de mercado han permitido que el sistema financiero crezca peligrosamente en relación y correlación con la economía real y opere durante años sobre la base de una rentabilidad masiva, la falta de rendición de cuentas y de regulación, que en última instancia han dado lugar a la crisis.

La propuesta, por tanto, para un impuesto sobre las transacciones financieras podría limitar el tamaño del sistema financiero y hacer que determinadas opciones financieras especulativas no fueran rentables. Sin embargo, esta medida será papel mojado a menos que vaya acompañada de un plan integrado para regular el sistema financiero, de manera que minimice las políticas abusivas aplicadas por los bancos y la especulación de los fondos de cobertura y las empresas de calificación crediticia que están agravando y explotando los problemas económicos en numerosos países.

No obstante, en mi opinión, esta medida no debe considerarse simplemente como temporal. Los bancos deben reducir los paquetes de apoyo masivo que han recibido de los gobiernos europeos, paquetes que últimamente han incrementado el déficit financiero en esos países, y ahora estos están siendo forzados a pedir prestado de los mismos bancos, de forma que les pagan el doble.

Debemos ser claros. Los bancos deben pagar sus deudas al gobierno. Por eso, entre otras cosas, necesitamos fijar un impuesto sobre las transacciones financieras, primero para limitar el tamaño del sector financiero y, segundo, para ahorrar recursos para nuevas políticas sociales y de desarrollo.

Markus Ferber (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, ¿en qué consiste todo esto, entonces? La cuestión es bastante simple, ¿de qué manera pueden colaborar los mercados financieros a reducir los costes en que han incurrido para los estados, las sociedades y la economía? Ésa es la cuestión fundamental que debemos responder.

Creo que juntos hemos desarrollado un texto muy equilibrado. También estoy muy agradecido al señor Comisario por la manera en que lo ha redactado. Por un lado, no podemos pretender que Europa sea la Isla de los Bienaventurados en la que se puede hacer lo que se desea sin que los mercados financieros globales reaccionen en consecuencia. Se deben coordinar las cosas a escala internacional. Por otro lado, también debemos garantizar que el sector realiza una contribución apropiada para superar la crisis.

Por ello quiero advertir que debemos dejar de proponer cada semana un nuevo elemento útil para resolver todos los problemas del mundo. Hace unos meses, era una tasa suplementaria sobre los billetes de avión que iba a solucionar todos nuestros problemas, ahora es el impuesto sobre las transacciones financieras y el próximo mes a alguien se le ocurrirá algo. Esto está yendo demasiado lejos. Se trata de involucrar a los mercados financieros de una manera coordinada y a escala internacional. Si la Comisión puede proponer una solución razonable a esto e incluirla en las negociaciones internacionales, entonces estaremos en el buen camino.

También debemos ser honestos con nosotros mismos. Aquéllos que sostienen que podemos detener la especulación con tales instrumentos están sin duda engañándose. Lo que queremos es que los especuladores realicen su contribución frente al riesgo y para superarlo. Ése es el enfoque correcto. De esa manera conseguirá todo nuestro apoyo, señor Comisario.

Catherine Stihler (S&D). – Señor Presidente, actualmente en el Reino Unido se ha lanzado una campaña denominada *the Robin Hood Campaign* (la Campaña de Robin Hood) en la que se han involucrado las ONG, las iglesias y la sociedad civil, y que encabeza el actor Bill Nighy. Señor Comisario, si no ha consultado su sitio web, le recomiendo encarecidamente que lo haga como parte de este debate. La base de la campaña reside en un impuesto sobre las transacciones financieras del 0,05 %, que creen que recaudaría aproximadamente 37 000 millones de libras esterlinas.

Por tanto, el impuesto sobre las transacciones financieras no está dirigido a las personas que van a un cajero a sacar dinero, sino a las transacciones no públicas y a que aquellos que han contribuido a la crisis financiera den algo a cambio. Si lo pongo en perspectiva, hace unas tres semanas escuché a John Kay, el conocido economista, que vino a Escocia a disertar, y si Escocia hubiera sido un país independiente y nuestros bancos se hubieran colapsado, todas las personas, hombres, mujeres y niños de Escocia hubieran sido responsables de 750 000 libras esterlinas. No podemos permitir que eso suceda en el futuro. Por el momento no ha ocurrido, menos mal, porque Escocia es parte del Reino Unido, pero en el futuro, debemos observar seriamente el impuesto sobre las transacciones financieras y ver cómo se aplica.

La Campaña de Robin Hood es muy interesante y creo que debe haber un reparto en una proporción de 80/20, el 80 % se destina a los servicios públicos y el 20% para asegurarse de que existen fondos suficientes para garantizar que la crisis bancaria no se vuelva a repetir.

Muchas gracias, señor Comisario, espero su propuesta. Quizás nos podría facilitar un calendario para saber cuándo oiremos qué opinión tiene sobre el particular. Sé que la Estrategia UE 2020 se presentará en abril, pero estaría bien conocer su calendario.

Patrick Le Hyaric (GUE/NGL). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, en la situación de crisis actual, solamente tenemos dos opciones ante nosotros. La primera es hacer que las personas paguen por la crisis, tal y como hemos estado haciendo, mediante planes de austeridad, medidas contra el desempleo y el aumento de impuestos, como el reciente incremento del IVA en Grecia. La otra opción es la imposición sobre los movimientos de capitales especulativos y las transacciones financieras. Eso generaría unos ingresos considerables para la economía europea y creo que sería un arma contra la crisis financiera que actualmente estamos atravesando. También sería necesario tener el valor de cerrar los paraísos fiscales.

Esta sugerencia no es de modo alguno revolucionaria, puesto que ya se incluye en los acuerdos del G-20. Algunos de estos principios incluso fueron debatidos y votados aquí, aunque es urgente que vayamos más allá de las meras proclamas sin propósito. Debemos poner fin inmediatamente a esta especulación letal. De hecho, varios economistas creen que si aplicamos un grado impositivo reducido del 0,5 % a las transacciones financieras, habría otros 500 000 millones de euros disponibles para la Unión Europea. Se podría utilizar ese dinero para una recuperación basada en el trabajo, la formación, la investigación, los salarios y en nuevas políticas agrícolas e industriales respetuosas con el medio ambiente.

Por consiguiente, debemos empezar a tomar medidas. Hemos de tener el valor de votar a favor del principio de dicho impuesto y, a continuación, aplicarlo.

Othmar Karas (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en el Parlamento austriaco y en el Gobierno Federal de Austria, así como en mi partido, el Partido Popular austriaco, existe una amplia voluntad política de hacer campaña a favor de un impuesto sobre las transacciones financieras. La crisis financiera y económica conlleva repercusiones globales, así como causas, que no pueden ser limitadas a un solo continente.

No solamente necesitamos mecanismos globales de gobernanza, sino también mecanismos globales de supervisión y mecanismos globales sobre directrices regulatorias, así como fuentes de financiación. Sin embargo, la cuestión de las fuentes de financiación no es suficiente. Las repercusiones de las directrices son igual de importantes.

En primer lugar, necesitamos una voluntad común europea, un proyecto europeo, de manera que también podamos tener éxito a escala internacional. La cuestión que se plantea ante la Comisión y la resolución, que espero que el Parlamento la apruebe el miércoles con una amplia mayoría, son una expresión de la voluntad política conjunta para desarrollar e implementar —preferentemente a escala mundial— un modelo para un impuesto sobre las transacciones financieras. Espero con interés recibir una propuesta concreta de la Comisión que contribuya a esta solidaridad en Europa y espero que la Comisión presente esta propuesta tan pronto como sea posible, así como una respuesta a nuestras preguntas.

¿Qué impacto tendrá dicho impuesto sobre las transacciones financieras en la economía real y en la competitividad de la posición financiera y económica de la Unión Europea? ¿Qué se debe gravar? ¿Cuál debe ser el porcentaje? ¿Quién grava y quién recibe el dinero? ¿Debe haber reserva de fondos? Yo diría que sí, pero ¿para qué? Debemos resolver todas estas cuestiones. Con el debate de hoy y la votación del miércoles, nos estamos haciendo camino. Le ruego nos dé una respuesta en breve.

Magdalena Alvarez (S&D). – (ES) Señor Presidente, señor Comisario, la crisis ha puesto de manifiesto la carencia de instrumentos en manos de la Unión Europea para neutralizar sus efectos y encauzar adecuadamente la recuperación económica.

Es necesario, por tanto, articular una respuesta común basada, además de en la coordinación de las estrategias de los Estados miembros, en la dotación de instrumentos propios de la Unión Europea que le confieran una verdadera capacidad de actuación para dar una respuesta inmediata y global.

El primer objetivo debería ser dotar a la Unión de una mayor y mejor gobernanza económica y, para ello, de una mayor autonomía financiera. En este contexto, es de gran interés un impuesto sobre las transacciones financieras diseñado con una triple función, porque hay que reforzar la capacidad de la Unión Europea para

desarrollar políticas propias; porque hay que proporcionar mayor estabilidad a la economía frenando las operaciones especulativas; porque hay que proveer de la información necesaria para monitorizar la evolución y la situación de los mercados financieros y, también, porque en el diseño de esta figura impositiva, debería buscarse que el sector financiero contribuya a la reparación de los daños en la economía real y a la cobertura de los gastos y los costes de estabilización del sistema bancario.

Señor Comisario, ¿puede darnos un calendario?

Diogo Feio (PPE). – (*PT*) Señor Presidente, el Parlamento Europeo tiene razón al presentar una serie de cuestiones sobre este asunto y no adoptar una posición final respecto al nuevo impuesto sobre las transacciones financieras.

Además, existen varios motivos para ello. Solo hay que escuchar lo que nos dicen los acérrimos partidarios de este impuesto. Dicen que es un problema político, que las soluciones técnicas apenas importan.

En primer lugar, sigamos adelante con el impuesto y luego veamos cómo se va a aplicar. Es un error. No se puede resolver el problema de la crisis financiera con ideología.

En segundo lugar, dicen que éste sería un impuesto que podría ayudar a los más desfavorecidos, un impuesto tipo Robin Hood, ya que los más desfavorecidos superan la situación con el crecimiento de la economía.

La cuestión de la escala europea o global es prácticamente irrelevante. También evita resolver la cuestión. ¿Qué pasaría si Europa fuera la única que tiene este tipo de impuesto?

Existen varios elementos que debe ser tenidos en cuenta. En tiempos de crisis, no por medio de un nuevo impuesto se resuelven los problemas. Tampoco por medio de un nuevo impuesto resolveremos el problema de las finanzas públicas. Ni por medio de un nuevo impuesto que funciona como un tipo de tasa de penalización, un impuesto punitivo, un impuesto destinado a sancionar a los responsables de la crisis.

El consumidor final es el que se ve afectado por este nuevo impuesto. Las personas que necesitan crédito son las que sufren este nuevo impuesto.

En segundo lugar, existe una serie de problemas técnicos que hay que debatir. Aquéllos que no importan. ¿Existe un sistema administrativo europeo que pueda aplicar un impuesto de este tipo? ¿Puede alguien informarnos sobre qué efecto tendrá sobre la liquidez y el crédito? ¿Cómo se va a implementar un impuesto global teniendo en cuenta las diferencias de husos horarios y las transacciones que se realizan a cada instante? ¿Cómo se puede controlar todo ello?

Todavía hay que contestar a todas estas preguntas. En mi opinión debemos aprender de una crisis y tomar posiciones. Dudo que el nuevo impuesto sea el adecuado.

PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

Anni Podimata (S&D). – (EL) Señor Presidente, señor Comisario, el debate sobre la imposición de un impuesto sobre las transacciones financieras globales puede que no sea nuevo, pero es un tema que goza de gran actualidad porque la lección básica de la crisis en la economía global, especialmente en la zona euro, que recientemente ha sido objeto de ataques sistemáticos por parte de especuladores, es que la anterior falta de rendición de cuentas de los mercados financieros y la falta de regulaciones y de gobernanza financieras fundamentales están teniendo repercusiones visibles e inmediatas sobre la economía real, sobre la viabilidad de las economías públicas y sobre la estabilidad social.

En este contexto, el establecimiento de un impuesto sobre las transacciones financieras globales es especialmente importante puesto que es uno de los puntos claves de la esperada reestructuración de los mecanismos de control financiero. Por supuesto que la solución no reside en que introduzcamos otro impuesto europeo que tendrá dudosas repercusiones sobre la competitividad de la economía europea, sino en formular una propuesta europea ambiciosa para incluirla en el G-20.

Sirpa Pietikäinen (PPE). – Señor Presidente, los mercados financieros son globales y las empresas financieras también; de hecho, la industria financiera representa el mayor sector global en la actualidad. Ya que nuestras necesidades también son globales —al igual que el programa de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio o que la lucha contra el cambio climático— a mi entender es más que natural que la imposición sobre las transacciones financieras suponga el primer intento hacia la imposición global.

La política no es global, ni tampoco lo es propiamente, como sabemos, la Unión Europea. Alguien tiene que tomar la iniciativa para solucionar esta cuestión y es muy lógico que sea la Unión Europea la que lo haga. Normalmente, el que toma la iniciativa —en cuanto al desarrollo de mecanismos, modelos, teniendo la propiedad intelectual—tiene la influencia y también la ventaja de ser el primero.

Si bien existen algunos beneficios en cuanto a frenar ligeramente las transacciones más especulativas, en mi opinión los mayores beneficios residen en la introducción de un nuevo ámbito de imposición, de un mecanismo global y en el acopio de recursos; no tanto en el sector financiero, pero especialmente para nuestras necesidades medioambientales y de desarrollo tanto en Europa como en el mundo entero.

En efecto, para ser activos en esta cuestión, la Unión Europea ha de tener una línea de pensamiento clara, debemos tener una posición unida y, por esa razón, me gustaría ver que la Comisión presenta en breve una propuesta sobre cómo hacer que este impuesto sobre las transacciones financieras sea factible.

Edward Scicluna (S&D). – Señor Presidente, no hace más de cuarenta años que como estudiantes debatíamos un nuevo orden económico internacional, una parte del cual incluía una propuesta para utilizar los préstamos de derechos especiales de giro (DEG) al FMI e incluir un tipo de impuesto a los gobiernos nacionales que se utilizaría para ayudar a los países pobres. Como sabemos esto no se materializó.

Después de muchos años, las realidades han cambiado, la globalización, junto con el desarrollo de la tecnología y una voluntad política más firme han hecho que determinados planes sean más factibles. Sin embargo, el número de objetivos políticos globales ha aumentado. Aparte de la pobreza, que desgraciadamente todavía persiste, estamos también preocupados por los problemas medioambientales globales como el cambio climático y ahora estamos hablando fundamentalmente de un tipo de prima de seguro global para compensar a las víctimas por el sufrimiento social y económico causado por la catástrofe financiera.

Debemos ser cautelosos a la hora de plantear varios objetivos. Sugiero que acatemos la sabia norma, en el sentido de que nos aseguremos que para cada objetivo, necesitamos un instrumento específico. Permitamos que la Comisión sea atrevida, aunque debemos garantizar que el impuesto sobre las transacciones financieras debe ser muy concreto y factible. No debemos hacerlo todo para todo el mundo.

Elena Băsescu (PPE). – (RO) Creo que la introducción de un impuesto sobre las transacciones financieras no será eficaz en absoluto. No nos ayudará a superar la crisis financiera, ni a prevenir una nueva crisis, ni tampoco contribuirá a la estabilidad de los mercados financieros. Esta medida solamente daría lugar a una subida del coste del capital y el crédito, y frenaría las inversiones.

Antes de introducir un nuevo impuesto, la Comisión Europea debe examinar con extrema cautela los pros y los contras de este impuesto. Si se toma la decisión de introducir un impuesto sobre las transacciones financieras, éste podría afectar a la competitividad de la economía europea a escala global. También se debe evitar la doble imposición, así como la creación de obstáculos que bloqueen el libre movimiento de capitales.

Los ciudadanos en general no deben asumir los costes derivados de dicho impuesto. Sería apropiado considerar la introducción de este tipo de impuesto en países donde existen acumulaciones de capital especulativo, que desembocan en la creación de deudas externas a corto plazo. Esta medida podría evitar la acumulación de capital especulativo.

En 2009 Suecia introdujo una tasa anual de estabilidad que se aplicaba a los bancos y las entidades de crédito de hasta el 0,036 % del total de determinadas obligaciones. Sin embargo, la implementación de dicha tasa no se justifica en Rumanía. En el contexto de las negociaciones emprendidas entre el Gobierno de Rumanía, el FMI y la Comisión Europea, se acordaron enmiendas legislativas sobre el proceso de administración extraordinaria para permitir al Banco Nacional de Rumanía intervenir con rapidez y eficacia respecto a entidades de crédito en crisis.

En este contexto, quisiera preguntar a la Comisión Europea sobre qué mecanismos o fórmulas consideran para proteger a los países contra la acumulación de capital especulativo y si también consideran otras medidas para regular y supervisar el sistema financiero.

Gracias.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, dos palabras resuenan en mi cabeza al debatir este tema, son las palabras latinas *festina lente* o «apresúrate lentamente», porque es obvio que este tema es bastante polémico, como lo son todos los impuestos. Supongo que es particularmente atractivo hablar sobre la fijación impuestos para las entidades financieras de modo que sean más conscientes de los riesgos y quizás para que paguen

por sus pecados, aunque las transacciones financieras son globales y no se producen únicamente a escala europea, es así. Como ha señalado la señora Swinburne, debemos considerar todas las opciones.

Observemos que dirección siguen el FMI y el G-20, y después tal vez nos movamos nosotros, pero no cabe duda de que debemos analizar este asunto con cautela. Por lo tanto, digo *festina lente*, vísteme despacio que tengo prisa, después de haber reflexionado profundamente y realizado consultas ampliamente, probablemente entonces debamos actuar, con o sin la ayuda de Robin Hood.

Kriton Arsenis (S&D). – (*EL*) Señor Presidente, señor Comisario, aun cuando los países desarrollados son responsables del 80 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, son los países en desarrollo los que están pagando hoy día las peores consecuencias. Estas repercusiones extremadamente drásticas afectan a los países más pobres, los países que no han hecho nada para causar el efecto invernadero.

Actualmente hay veinte millones de refugiados medioambientales. Si no hacemos algo inmediatamente, habrá quinientos millones en 2050. Tenemos una obligación ineludible relacionada con el clima respecto a estos países estimada aproximadamente en 100 000 millones de euros al año. De esa cifra, una participación equitativa para la Unión Europea es de 35 000 millones de euros.

Es vital que introduzcamos con carácter inmediato este impuesto sobre las transacciones financieras, de manera que podamos financiar nuestra obligación relacionada con el clima. Al mismo tiempo, este impuesto nos permitirá pagar la deuda relacionada con el clima para la posteridad ayudando a financiar la independencia energética del carbón.

Enrique Guerrero Salom (S&D). – (ES) Señor Presidente, señor Comisario, la crisis financiera y económica ha permitido que una propuesta que hace dos décadas no pudo prosperar esté, en estos momentos, en discusión y en debate. Hoy no solo la presenta el mundo académico o sectores minoritarios o contestatarios, sino que es el G-20, el Fondo Monetario Internacional y algunos de los líderes de los países más desarrollados los que plantean la introducción de esta tasa. Tenemos que aprovechar la oportunidad porque este es el momento.

Como miembro de la Comisión de Desarrollo apoyo que, de introducirse esta tasa, una parte de los ingresos se dedique a la financiación del desarrollo. Las transacciones solo para financiar un seguro de depósitos o para elementos exclusivamente económicos no serían una contribución justa del sector financiero a la justicia global. Por tanto, debería dedicarse una parte de estos ingresos a la ayuda al desarrollo.

Algirdas Šemeta, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me complace que haya dedicado su tiempo a este importante debate. La idea de un impuesto sobre las transacciones financieras ha generado mucha atención hasta la fecha. Como ya expliqué, la Comisión actualmente examina tipos innovadores de financiación a escala global y presta especial atención a las siguientes cuestiones.

Primero, el análisis del aspecto de la competitividad. Puesto que las transacciones financieras se caracterizan por su gran movilidad y los mercados financieros por su gran competitividad, el riesgo de reasignación de actividades a otros mercados parece ser muy alto. Esto significa que son necesarios un planteamiento común y, como mínimo, una buena cooperación a escala internacional.

El segundo punto es el impacto acumulativo de varias iniciativas que no deben socavar la capacidad del sector financiero para apoyar la recuperación económica.

En tercer lugar, debemos acertar con el análisis. La Comisión pronto publicará el análisis de varias opciones. He de decir que no es tan simple. Estamos llevando a cabo un análisis y estamos estudiando varios instrumentos. Esos instrumentos están relacionados no solamente con el impuesto sobre las transacciones financieras sino también con posibles gravámenes sobre los activos de los bancos, la palanca financiera de éstos, etc. Tenemos que hacer dicho análisis concienzudamente con vistas a alcanzar conclusiones relevantes sobre cuáles son las mejores opciones.

La Comisión comparará sus conclusiones con las de uno de sus socios internacionales. Sobre esa base serán identificados los instrumentos más prometedores que la Comisión evaluará con mayor detalle.

También debo decir que en la Estrategia UE 2020 se menciona en numerosas ocasiones la «imposición» o los «impuestos», lo que contrasta enormemente con los documentos estratégicos anteriores. Creo que la Comisión está prestando mucha atención a las cuestiones relacionadas con los acontecimientos en el área de la imposición.

Para concluir, me gustaría hacer hincapié en que la Comisión promueve y apoya un análisis riguroso global de los beneficios y las desventajas potenciales de los diferentes instrumentos financieros innovadores, incluido el impuesto sobre las transacciones financieras. Quisiera agradecer al Parlamento su interés y participación en este tema.

Presidente. He recibido una propuesta de resolución⁽¹⁾ en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios para dar por terminado el debate de conformidad con el artículo 115(5) del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar a las 12.00 horas del miércoles 10 de marzo de 2010.

Declaraciones por escrito (artículo 149)

Proinsias De Rossa (S&D), por escrito. – Durante mucho tiempo he sido partidario del impuesto sobre las transacciones financieras, o como lo llaman los entusiastas de los Estados Unidos de América, un impuesto sobre la especulación financiera. James Tobin fue uno de los primeros en promover la idea como un medio para estabilizar los mercados financieros globales y, de paso, para recaudar dinero destinado a la ayuda al desarrollo. Los especuladores financieros con gran poder de influencia lo rechazaron, al igual que los gobiernos poderosos, catalogándolo como no viable. Ahora el Fondo Monetario Internacional, de resultas de la crisis, estudia su viabilidad y, por nuestra parte, debemos insistir en que el informe pericial no quede destruido ni inutilizable por parte de los grupos de presión entre bastidores. Ahora tenemos los instrumentos, por ejemplo el sistema de compensación SWIFT en Europa, que nos permitiría aplicar una tasa. Pero aún así, al revés de lo investigado, se sacan a relucir los viejos argumentos falsos, como por ejemplo, que «se podría evadir o que sería una carga para los consumidores». Por eso, deben limitarse las actividades realizadas por especuladores financieros sin escrúpulos, que siguen amasando fortunas, que han impulsado esta crisis financiera y que han llevado a la economía mundial al borde del colapso. La opinión pública debe impulsar con firmeza el creciente apoyo de un impuesto sobre las transacciones financieras para que los gobiernos actúen y no cedan ante las personas cuya codicia no se satisface con nada.

18. Aplicación de la zona única de pagos en euros (SEPA) (debate)

Presidente. – El siguiente punto es la pregunta oral a la Comisión (O-0027/2010) de la señora Sharon Bowles sobre la zona única de pagos en euros (SEPA).

Sharon Bowles, *autora.* – Señor Presidente, mi predecesor como Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios presentó una resolución sobre la SEPA a esta Cámara el 12 de marzo de 2009. Las cosas no han cambiado mucho desde entonces, ahora, en marzo de 2010, presento aquí la mía. ¿Puedo decir que realmente esperamos progresos antes del Idus de marzo de 2011?

La Comisión ha realizado un esfuerzo en lo que respecta al plan de trabajo de la SEPA de septiembre de 2009. Estamos de acuerdo en las medidas en las seis áreas de prioridad, aunque una gran mayoría de quienes respondieron a la consulta de la propia comisión manifestó que era necesario fijar una fecha definitiva con el fin de incentivar a los reticentes. Ésas son las palabras de la propia Comisión. Ahora, no se puede decir más claro, sugerimos que se fije la fecha definitiva vinculante a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

Vivimos un tiempo en el que existen cada vez más compras y contratos transfronterizos. Tener unas normas comunes para estos pagos, transferencias de crédito y adeudos domiciliados transfronterizos forma parte fundamental de la salud y el crecimiento del mercado único. Es mucho mejor para los consumidores en el sentido de que no tienen que comprobar si existen disposiciones diferentes de un país a otro y de que no se verán sorprendidos en caso de que las haya.

Por eso los consumidores no son contrarios a este proyecto, aunque tienen que tener seguridad, y es un problema si no existen garantías suficientes respecto de la gestión y la comprobación del mandato de los adeudos domiciliados. Los sistemas de pago representan un tercio de los costes de funcionamiento de los bancos, por tanto es muy importante que éstos acierten con la SEPA, aunque no es posible que todo se haga a su manera. El Consejo Europeo de Pagos debe reconocer que los consumidores están preocupados por los fraudes y las estafas, y por quién está velando por ellos. Es posible que algunas personas muy ocupadas no se den cuenta de una nueva transacción, especialmente si la cuantía es la habitual. Por lo tanto, debe haber

⁽¹⁾ Véase el Acta.

posibilidades para que el consumidor tenga una garantía adicional respecto al establecimiento de adeudos domiciliados. No es correcto decir que los bancos descubrirán todos los fraudes. Los bancos no han descubierto las prácticas fraudulentas de cheques. Por ejemplo, en Francia ha habido problemas con fraudes relacionados con el endoso del reverso de cheques extendidos a un banco que estaba siendo pagado a una cuenta de terceros. Eso ha ocurrido cuatro años después de que la Autoridad de Reglamentación de los Servicios Financieros del Reino Unido (*UK Financial Services Authority*) subsanara esa laguna. No basta con solucionar estos problemas con ofertas complementarias o adicionales de servicios que no protegen a nadie. Ésa es la carta que juega el defraudador. No basta con que se haga país por país. Ésa es la carta del defraudador transfronterizo.

De ese modo, señor Comisario, esperamos que sea firme, que solucione estos problemas y que presente sus soluciones para los adeudos domiciliados SEPA antes del 30 de septiembre de 2010.

Este año debería verse un aumento significativo del uso de la SEPA por parte de las autoridades públicas, así que este el momento oportuno para seguir adelante, y para pedir especialmente a los Estados miembros que no han hecho planes que participen en las encuestas. También apelamos a que aquellos —o quizá aquel— Estados miembros que no han resuelto el problema con respecto a la continuación de la validez legal de los mandatos existentes de adeudos domiciliados entiendan y solucionen el problema. Posiblemente el otro obstáculo principal sea la tasa multilateral de intercambio para los pagos efectuados con tarjeta de crédito y, de nuevo, esto se debe resolver de una manera que esté en consonancia con la política de competencia.

Se trata de cuestiones importantes, señor Comisario, y decimos que ha llegado el momento de ser firmes y de establecer una fecha definitiva de modo que podamos migrar con éxito a instrumentos SEPA y lograr que este proyecto —que reviste gran importancia para el mercado único— empiece a tener éxito.

Michel Barnier, *miembro de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, Señorías, me complace verles de nuevo y quisiera empezar expresando mi acuerdo con lo que la señora Bowles acaba de decir, a saber, que los consumidores necesitan seguridad. Eso recoge una ambición que manifesté durante mi audiencia ante esta Cámara para que los consumidores recuperaran el mercado nacional mediante proyectos específicos. Uno de esos proyectos es la zona única de pagos en euros (SEPA). Es un proyecto complicado pero su objetivo —simplificar las transferencias financieras simples en Europa—justifica nuestra acción.

Señora Bowles, señorías, me gustaría agradecer al Parlamento su apoyo a la SEPA y por ofrecer respuestas concretas a los cinco puntos mencionados por la señora Bowles, que identifican correctamente los problemas que debemos resolver. También tengo presente los trabajos preliminares realizados y los informes sumamente positivos e interesantes de la señora Berès y del señor Gauzès sobre cuestiones relacionadas con la SEPA.

Señora Bowles, es cierto que una fecha definitiva podría dar el impulso que el proyecto SEPA necesita. Eso es lo que creo. Una fecha definitiva tendría de hecho varios efectos positivos, a saber, la posición jurídica estaría más clara, permitiría la planificación de las inversiones necesarias y pondría fin a la coexistencia de dos sistemas de pago —uno nacional y otro europeo—, lo que genera gastos innecesarios.

Una fecha límite implica que haya una legislación. Mis colaboradores actualmente están analizando varias opciones y sus análisis deben estar listos para la próxima primavera. Decidiremos la medida más efectiva sobre esa base. Puedo confirmarles que se basará en la legislación.

Como me dirijo a ustedes ahora —es principios de marzo— para mí es demasiado pronto anunciar esa fecha definitiva. He tomado nota de su sugerencia de 2012, señora Bowles, y la tendré en cuenta. Sea como fuere, tendremos que permitir a los operadores un período de ajuste, como por ejemplo, docee meses para las transferencias y al menos veinticuatro meses para las retiradas de fondos. Otra ventaja de una iniciativa legislativa es que se podrían abordar algunas cuestiones suscitadas por la resolución y por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros con el fin de mejorar la calidad de los productos SEPA para los usuarios.

Mi segundo punto, señora Bowles, es que necesitamos una clarificación sobre las tasas multilaterales de intercambio. Se trata de un asunto importante para la financiación y, por consiguiente, para el desarrollo de las tarjetas de crédito SEPA y las retiradas de fondos. A finales de 2009 la Comisión publicó un documento de debate que incluía datos nuevos y opiniones de diferentes tipos de usuarios sobre esta cuestión. En un momento mencionaremos el resultado de esa encuesta pública. Esta cuestión se debe analizar naturalmente teniendo en cuenta la compatibilidad con la política de competencia, de la que es responsable mi compañero el señor Almunia.

Con todo, quisiera hacer varios comentarios. Hasta noviembre de 2012 hay en vigor un sistema transitorio y a corto plazo para las retiradas de fondos, que permite que se apliquen tasas multilaterales de intercambio

de hasta el 8,8 % para las transacciones transfronterizas. Sin embargo, observo que más del 70 % de las retiradas de fondos en Europa actualmente se llevan a cabo sin la imposición de ninguna tasa multilateral de intercambio sobre la transacción. De esa manera, la tasa multilateral de intercambio no parece ser el único mecanismo de financiación, ni incluso el más efectivo.

En cuanto a las tarjetas de crédito, como saben, la Comisión ha adoptado una decisión contra las tasas multilaterales de intercambio de MasterCard. Hicimos lo mismo para Visa. El procedimiento respecto a MasterCard está en proceso de apelación ante el Tribunal de Justicia. Como parte de este procedimiento, especialmente en relación con el nivel y el tipo de estas tasas, la Comisión Europea ya ha aclarado las reglas del juego. El veredicto final del Tribunal debe contribuir a otorgar una base jurídica más firme a este asunto.

En tercer lugar, como ya tuve la oportunidad de mencionar en mi audiencia, estoy a favor de lanzar una iniciativa europea respecto a las tarjetas de crédito. En el sector privado ya se están desarrollando una serie de iniciativas, como por ejemplo, el proyecto Monnet, PayFair y la European Alliance of Payment Schemes. Señora Bowles, señorías, pronto me reuniré con los principales interlocutores de este mercado para evaluar conjuntamente su voluntad de progresar y quizás para coordinar sus iniciativas y determinar un marco de actuación. Al mismo tiempo, la Comisión analizará, desde la perspectiva de los reglamentos sobre competencia, los argumentos presentados por los sistemas de tarjetas de crédito con el fin de justificar su sistema de financiación.

El cuarto punto está relacionado con el futuro de la gobernanza. Como bien saben, la SEPA no se beneficia de un sistema paneuropeo de gobernanza. Es por eso que ha habido una iniciativa conjunta con el Banco Central Europeo para crear un consejo SEPA que reúna a un número limitado de máximos representantes del sector de pagos y a los usuarios. El objetivo no es tomar decisiones sino facilitar el diálogo con vistas a garantizar que el proyecto SEPA se aplica adecuadamente. La primera reunión tendrá lugar en la primavera.

Señora Bowles, señorías, personalmente mantendré informado al Parlamento respecto de la labor del consejo SEPA, especialmente cuando comparezca ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

El último punto está relacionado con los intereses de los usuarios, un tema que ha mencionado usted, señora Bowles. Es lamentable, pero el sector de pagos bancarios a menudo parece reacio a reconocer las preocupaciones de los usuarios. Las mejoras se pueden hacer en la forma en que gobierna el Consejo Europeo de Pagos, lo que alentaría la transparencia y el reconocimiento de las preocupaciones de los usuarios. El consejo SEPA constituirá una buena plataforma para avanzar hacia estas mejoras.

Asimismo tengo la intención de tomar medidas más directas sobre puntos específicos, en particular las mejoras que se deben aplicar al sistema de retirada de fondos. La Comisión y el Banco Central Europeo muy pronto se pondrán en contacto con el Consejo Europeo de Pagos solicitando que incorpore determinadas modificaciones en respuesta a las preocupaciones de los consumidores. No puedo descartar la posibilidad de que la Comisión pueda adoptar medidas si percibe obstáculos que lo impiden, con miras a tener en cuenta dichas preocupaciones.

Señor Presidente, señora Bowles, Señorías, entenderán que estoy decidido a actuar y a hacer que la SEPA funcione, como ya lo manifesté en enero. Confiaré sin duda alguna en el apoyo de esta Cámara y en su determinación para introducir estas mejoras.

Jean-Paul Gauzès, *en nombre del Grupo del PPE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, no dudo de su determinación, y, en los puntos que acaba de tratar, ya ha respondido a la mayoría de las cuestiones que íbamos a plantearle y que esta resolución ha suscitado.

Simplemente le recuerdo que la dificultad del asunto proviene del hecho de que la zona única de pagos en euros (SEPA) es una iniciativa de las instituciones financieras, especialmente de los bancos. Además, puedo decir que el objetivo de la directiva sobre los servicios de pago, de la que tengo el honor de ser relator, se diseñó especialmente para que pudiéramos identificar y definir los instrumentos jurídicos necesarios con vistas a instaurar el sistema europeo de pagos. Otro objetivo de la directiva era mejorar la competencia en el ámbito de los servicios de pago, y el título II establecía disposiciones para la creación de instituciones financieras, destinadas a poner fin al monopolio de los bancos.

Este complicado comienzo explica ciertamente parte del retraso, aunque también es cierto, como ya han dicho, que los establecimientos de servicios de pago —es decir, los bancos— han demostrado bastante reticencia a la hora de aplicar este mecanismo. Hay una explicación: el coste. Estoy seguro de que ya están al tanto de eso, pero para darles una idea, en Francia, por ejemplo, el coste de implementar la SEPA es mayor que el de cambiar al euro.

Existe, además, la cuestión de las tasas de intercambio, que es necesario abordar. Hay dos cuestiones relacionadas. La primera, como ya se mencionó, es la conformidad con los reglamentos sobre competencia, aunque la segunda cuestión, que no debe olvidarse, es que el servicio de pagos es una actividad comercial para las instituciones financieras que deben, por tanto, ser remuneradas equitativamente. Lo que se ha recriminado es la posibilidad de establecer márgenes interbancarios de forma unilateral, arbitraria y sin consulta previa, cuando esto parece a todas luces excesivo.

Señor Comisario, contamos con usted para que garantice que el progreso que hemos logrado en lo relativo a la creación de un mercado único para los servicios de pago pueda resultar en la rápida aplicación de los instrumentos europeos para las transferencias y los adeudos domiciliados.

Udo Bullmann, *en nombre del Grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, la zona única de pagos en euros es un instrumento importante, de hecho fundamental, del mercado único europeo. Gracias al señor Gauzès hemos conseguido que empiece a concretarse. Mi grupo la apoya plenamente y quisiera que funcionara bien. Personalmente no tengo nada en contra de establecer una fecha definitiva para la migración, y esto para mí no es tanto una cuestión de si se necesitan tres, cuatro o cinco meses, sino que se trata más bien de que realmente funcione.

Si realmente funciona o no depende de dos cosas. En primer lugar debe presentarse ante el sector de forma accesible para el consumidor. A estas alturas, no nos podemos permitir más rumores, resistencias secretas ni añoranzas del sistema antiguo. Por consiguiente, el instrumento debe funcionar adecuadamente, también con respecto a quienes lo utilizarán en última instancia.

En segundo lugar, también debe funcionar, sin duda, en beneficio de la economía. Aquí me gustaría mencionar un punto que todavía es motivo de fricción, a saber, la cuestión de cómo se calcularán los adeudos domiciliados. En esta coyuntura la economía no parece encontrarse en condiciones de proponer un modelo sensato. Todavía existen inconvenientes y puntos de bloqueo, y si la economía no se encuentra en una situación que les permita presentar un modelo que funcione en la Unión Europea, entonces la Comisión—como se estipula en esta propuesta de resolución— debe formular una propuesta concreta dentro de un determinado plazo de tiempo, digamos, por ejemplo, a finales de año. No debería suceder que nos enfrentáramos a la economía y exigiéramos una fecha definitiva para la migración, sin tomar la iniciativa para acabar con la resistencia que los proveedores de los servicios de pago obviamente no están en condiciones de superar por sí mismos. Necesitamos una iniciativa comunitaria para que el conjunto pueda funcionar. Ésa es nuestra perspectiva acerca del debate.

Martin Ehrenhauser, *en nombre de los diputados no inscritos NI.* – (*DE*) Señor Presidente, es positivo que tengamos el euro. De lo contrario, los países pequeños como mi Austria natal habrían estado sometidos a una presión abrumadora durante la crisis financiera de 2007.

Sin embargo, la otra cara del euro es la falta de coherencia y de rendición de cuentas, y en este punto se plantean, sin lugar a dudas, algunas preguntas para la Comisión. En primer lugar, ¿quién es responsable de la falta de control en el sistema del euro? En segundo lugar, ¿quién es responsable de que no se descubrieran antes las cifras presupuestarias falsas de Grecia? En tercer lugar, ¿no es cierto que mientras que hoy hablamos de Grecia, el verdadero problema es España? En cuarto lugar, ¿puede la Comisión Europea garantizar que España no presentará cifras presupuestarias falsas? ¿Y qué va a hacer al respecto?

Exijo claridad y transparencia y, sobre todo, que a aquellas personas que tienen la responsabilidad se les pida cuentas en última instancia. Solamente entonces, cuando se les haya hecho verdaderamente responsables, podremos garantizar que las reglas del juego serán respetadas coherentemente.

Markus Ferber (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, para empezar, es lógico que los procedimientos comunes deban ir acompañados de una moneda común. Es justo considerar cómo se podrían aplicar un poco mejor estos procedimientos comunes, que todavía no se han implementado en toda la zona única de pagos en euros.

Por otra parte, diré claramente que todavía tenemos que adaptarnos al reglamento en algunos lugares. Yo mismo procedo de un país donde el procedimiento para los adeudos domiciliarios es un procedimiento bastante extendido, con el objeto de facilitar el procesamiento de determinados pagos regulares.

El procedimiento actualmente previsto en el reglamento es muy burocrático y complicado, y, por consiguiente, estaría enormemente complacido, señor Comisario, si se volviera a abordar esta área en particular, en relación con la fecha definitiva; algo que todos deseamos. Por un lado, no debería haber ninguna vulnerabilidad frente

al fraude —ése es un problema de la zona transfronteriza— aunque, por otro lado, también debería ser posible que se adeudaran tasas locales, y que para las suscripciones de revistas, las primas de seguros, las facturas de teléfono, etc. las empresas en cuestión continuaran cobrando mediante un procedimiento sencillo.

Ésa es mi petición. Asimismo existe un pasaje relacionado en nuestra propuesta de resolución sobre este asunto, de manera que podemos contribuir a garantizar la continuidad de los procedimientos que han demostrado su éxito en los Estados miembros tras la introducción final de la zona única de pagos en euros.

Othmar Karas (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, es probable que estemos todos unidos en nuestra aprobación de las respuestas formuladas por el Comisario a la cuestión y estamos agradecidos por ello. Están en consonancia con los objetivos del Parlamento Europeo.

En segundo lugar, me gustaría decir que el método de autorregulación del sector bancario que hemos elegido para la SEPA es un método en el que los organismos funcionan bien y en un período muy corto de tiempo varios centenares de bancos se han adherido a la SEPA. La SEPA es parte del mercado único, es mayor que la zona euro, aunque no está completa. Estoy muy a favor de una fecha definitiva coherente y jurídicamente vinculante, ya que espero que con tal fecha incrementemos la presión para resolver las cuestiones pendientes y las obligaciones jurídicas con el fin de materializar una implementación efectiva y consecuente. Esto permitiría que todos los participantes presentaran una vez más todo lo que todavía queda por hacer. Es esencial tener una fecha común para implementar la SEPA tan pronto y rápido como sea posible, así como para garantizar la máxima idoneidad para el mercado único.

David Casa (PPE). – Señor Presidente, la SEPA es una iniciativa loable que sin duda alguna influirá muy positivamente en la mejora de la eficiencia de los pagos transfronterizos y en la transformación de los mercados nacionales fragmentados para pagos en euros en un mercado nacional único, permitiendo a los clientes efectuar pagos en euros sin efectivo a cualquier persona ubicada en cualquier parte de la zona utilizando una sola cuenta bancaria y un solo conjunto de instrumentos de pago.

Otros de los beneficios principales provendrá de la reducción de los costes globales para la economía europea de mover capitales en toda la región, que a día de hoy se estima entre un 2 % y un 3 % del producto interior bruto total. Debemos recordar que el objetivo final de la SEPA era crear un verdadero medio de pagos nacionales en toda Europa; es comprensible que conseguir un objetivo tan ambicioso no sea fácil en ningún sentido, especialmente si consideramos la lamentable necesidad de alcanzar compromisos entre los intereses a menudo en conflicto del conjunto paneuropeo de bancos.

La crisis económica solamente ha obstaculizado el proceso de aplicación de las normas SEPA; se trata de un proceso costoso y los bancos, comprensiblemente, han tenido otras prioridades más urgentes en los últimos tiempos. Se debe emprender un análisis de la situación actual y, en mi opinión, establecer un calendario realista cuanto antes.

Ahora es esencial que se establezca una fecha definitiva jurídicamente vinculante para la migración hacia la utilización de los instrumentos SEPA, como acaba de decir mi compañero el señor Karas. Es inaceptable que hasta la fecha no haya un calendario concreto en vigor. La idea de que se debe permitir que las normas nacionales sigan en vigor de forma paralela a la SEPA es ineficaz y contraproducente.

Por lo tanto, insto al señor Comisario y a la Comisión a aportar certidumbre a este ya frágil sector y a garantizar finalmente el establecimiento de una fecha definitiva jurídicamente vinculante para la migración a los instrumentos SEPA.

Elena Băsescu (PPE). – (RO) Me gustaría informarle de que mi país, Rumanía, está adoptando medidas importantes respecto de la implementación y la migración a los productos SEPA. En octubre de 2009 se incorporó a la legislación rumana la Directiva 64/2007/EC sobre los servicios de pago en el mercado nacional. Allá en 2007 la Asociación de Bancos de Rumanía, miembro del Consejo Europeo de Pagos, asumió el papel de organización de apoyo para adherirse a los sistemas SEPA. De hecho, la migración al sistema de transferencia de créditos SEPA finalizará cuando se adopte el euro, aunque, hasta la fecha, solamente cinco bancos tienen previsto adherirse al sistema de adeudo directo de la SEPA durante los próximos tres años.

La administración pública desempeña un papel clave en el proceso de migración a la SEPA. Las instituciones públicas, junto con las empresas de servicios, los operadores de telecomunicaciones y las aseguradoras, pueden proporcionar la masa crítica necesaria para impulsar el proceso de migración a instrumentos SEPA. El Ministro de Finanzas Públicas de Rumanía anunció que ésta se adherirá a los sistemas SEPA tras la adopción del euro.

Gracias.

Michel Barnier, *miembro de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, me gustaría agradecer a todos los diputados que han intervenido su contribución. Lo que más me llamó la atención durante el discurso inicial de la señora Bowles fue el hecho de que todo el Parlamento ha manifestado su apoyo unánime a favor de la implementación de la zona única de pagos en euros (SEPA), como ya se había demostrado con creces en el pasado. Eso queda confirmado por el proyecto de resolución. Se trata de un proyecto que tiene dos años de vida y que, a mi entender, debe aplicarse ahora. Repito de nuevo que me ha sorprendido la unanimidad expresada hace un momento respecto a la necesidad de establecer una fecha definitiva.

Por ello confirmo mi compromiso de fijar una fecha definitiva. Permítanme dedicar tan sólo unas semanas —creo que será un tiempo bien empleado— a reunirme con todos los interlocutores clave del sector bancario. Plantearé esta breve consulta —sobre este asunto y sobre otros relacionados con la aplicación adecuada de la SEPA— y, después, tomaré las decisiones con rapidez, tal y como ha solicitado la señora Bowles.

La SEPA solamente tendrá éxito si cumple plenamente con las expectativas de los consumidores y de las personas que la utilizan. Me refiero a las empresas, especialmente las pequeñas, los consumidores y las administraciones nacionales. La Comisión espera —y procederá en ese sentido— que las preocupaciones de los usuarios sean tenidas en cuenta al implementar la SEPA. Me gustaría decir a la señora Băsescu que también prestaré atención a que los esfuerzos de los nuevos Estados miembros —sé que dichos esfuerzos existen en su país así como en otros— sean plenamente incluidos en el proyecto SEPA, que redunda en beneficio de todos.

Por último, respecto a las tarjetas de crédito que mencioné en mi intervención, parece que se requiere mayor claridad. De nuevo, necesito unas semanas o unos meses máximo, para celebrar reuniones con el objeto de clarificar las intenciones de los interlocutores clave y determinar en qué medida están preparados para coordinar o combinar sus esfuerzos con respecto al modelo de financiación para un potencial sistema de tarjetas de crédito paneuropeo. En cuanto al marco competitivo en el que debe operar, esa es una cuestión que tendré que plantear a los interlocutores clave del sector bancario.

Quisiera agradecerles, señora Presidenta, Señorías, el apoyo constructivo y diligente que han vuelto a expresar por el proyecto SEPA. Es proporcional al compromiso de la Comisión Europea.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar a las 12.00 horas el miércoles 10 de marzo de 2010.

19. Cuentas anuales de determinadas formas de sociedad, en lo que respecta a las microentidades (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe (A7-0011/2010) de Klaus-Heiner Lehne, en nombre del Comité de Asuntos Jurídicos, sobre las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad, en lo que respecta a las microentidades (COM(2009)0083 - C6-0074/2009 - 2009/0035(COD)).

Klaus-Heiner Lehne, *ponente*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, este informe versa sobre un proyecto al que el Parlamento se ha dedicado durante muchos años y que ahora posiblemente está más cerca de ser un éxito.

Queríamos liberar a las microentidades —y aquí estamos hablando de empresas que son particularmente pequeñas, con pocos empleados, con un volumen de negocios y cifras de beneficios mínimos, y que efectivamente solo operan en una zona local o regional, digamos un pequeño panadero o pintor y decorador—de las obligaciones de contabilidad. En colaboración con el Consejo —la cuarta directiva, sobre la que estamos hablando, y que ha sido enmendada varias veces—, el Parlamento ha intentado en numerosas ocasiones implementarla. El último intento se realizó en el marco del informe de la señora van den Burg a finales de 2008. En ese momento no conseguimos lograrlo en la negociación con el Consejo. El resultado fue que en diciembre de 2008 el Parlamento aprobó una resolución casi por unanimidad, en que se hacía un llamamiento a la Comisión para que materializara esta posibilidad de liberar a la microentidades desde un punto de vista legislativo. Eso es lo que exactamente ha pasado entretanto. La Comisión ha formulado la propuesta y de esa manera ha hecho exactamente lo que el Parlamento quería. Además, un comité convocado por la Comisión Europea —a saber, el grupo del señor Stoiber, que está relacionado con la reducción de la burocracia— también ha ofrecido su opinión sobre este problema y ha manifestado que éste sería el

instrumento clave para liberar la carga burocrática sobre las microentidades de Europa. Hablamos de ahorrar posiblemente la suma de 6 300 millones de euros en total. Al mismo tiempo, es necesario recordar que a las microentidades se les aplica una carga burocrática particularmente elevada.

Esta propuesta de la Comisión es de alguna manera la punta de lanza de la lucha contra la burocracia y la política para combatir la burocracia en la Unión Europea, y, por tanto, reviste una importancia clave y fundamental. Existe una gama completa de razones sensatas de por qué esta propuesta es correcta. Esta directiva que ahora estamos debatiendo data de 1978. Estaba dirigida a pequeñas y medianas empresas. Y nunca para las microentidades. El hecho de que las microentidades estén sujetas a obligaciones mediante la presente directiva, a saber, al establecimiento de cuentas, que, en términos de su estructura y los elementos que contienen, son esencialmente las mismas que las exigidas a las grandes empresas, pasa por alto totalmente lo que es realmente necesario, así como las necesidades de las microentidades. Si dicha microentidad necesita un préstamo, este equilibrio no tiene prácticamente ningún valor. Incluso me atrevería a decir que la mayoría de estas microentidades —y esto está confirmado por la investigación de la Comisión— no entienden en absoluto su propia contabilidad. Enfatizaré de nuevo que el valor es prácticamente cero. Lo que importa para la atribución de los préstamos es la cuestión del flujo de caja. Es decir, por ejemplo, la cuestión de la liquidez, la cuestión de las reservas que se pueden activar. Sin embargo, éstas son todas las cosas que, en principio, no puede deducirse de un balance general en esta forma, esto solamente representa una instantánea y no determina si tal negocio se merece un préstamo o no.

Tampoco es una cuestión de competencia, a diferencia de lo mucho que parte de los grupos de presión dijeron aquí. Como norma general, estas empresas no compiten en el mercado único, con actividad transfronteriza. Solamente operan a nivel local o regional. Por eso, este problema no tiene ninguna relevancia respecto al mercado único. Además, el mercado único no constituye en sí mismo un fin. Es importante y es positivo que lo tengamos. Sin embargo, estas normas deben aplicarse para el funcionamiento del mercado único, para el comercio transfronterizo, no para cuestiones que sólo son relevantes internamente para la economía nacional.

En este contexto, ahora debemos concluir esta historia interminable. Debemos aprobar este informe. Eso preparará el terreno para que el Consejo reconsidere esta cuestión y para poner fin posiblemente a la actual minoría cualificada. Eso sería positivo para las pequeñas empresas de Europa.

Michel Barnier, *miembro de la Comisión*. – (*FR*) Señor Presidente, quisiera, en primer lugar, agradecer y acoger favorablemente la labor de los dos ponentes: el señor Lehne, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que acaba de hablar, y el señor Sterckx. Quisiera recordarles que, como ha dicho el señor Lehne, esta propuesta de Directiva de la Comisión es una respuesta a los deseos de esta Cámara. La Resolución del Parlamento está fechada el 18 de diciembre de 2008. Pedía a la Comisión que presentara una propuesta legislativa que permitiera a los Estados miembros excluir a las microentidades del ámbito de las Directivas contables.

Al mismo tiempo, el Grupo de Alto Nivel de Partes Implicadas Independientes sobre la Reducción de las cargas administrativas, presidido por el señor Stoiber, se declaró claramente a favor de la propuesta, tal como ha dicho el señor Lehne hace un momento.

Finalmente, el Comité Económico y Social Europeo apoyó esta propuesta de simplificar los procedimientos contables. Así que aquí estamos.

¿Por qué es importante esta medida? Al crear un único sistema de información, esta propuesta debería permitir a los Estados miembros homogenizar los requisitos de información para todas las microentidades y hacerlos más coherentes. Este nuevo enfoque debería permitir una reducción sustancial de los costes soportados por estas entidades.

Señor Lehne, usted ha hablado de varios miles de millones de euros. Personalmente, tengo la cifra que me han dado mis colaboradores, que estiman que el ahorro será, como máximo, de 6 300 millones de euros. Aunque esta cifra fuera más baja, que lo será, en mi opinión, justifica seguir adelante con el debate sobre esta cuestión a fin de impulsar las actividades de las microentidades europeas. Ésa es otra razón por la que pido que se adopte sin demora la propuesta sobre las microentidades.

Si tuviéramos que incluir esta propuesta dentro del marco más general de la revisión de las Directivas contables, tal como quería la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, nos llevaría, sin duda, más tiempo. Podrían pasar incluso varios años antes de que estas disposiciones fueran aplicables.

Ahora mismo, Señorías, escucho críticas, observaciones y propuestas desde ambos lados, y quiero intentar tranquilizarles y responder a tres puntos concretos.

En primer lugar, la propuesta otorga a los Estados miembros una opción que pueden o no ejercer, a su elección. Es decir, los Estados miembros que así lo deseen pueden mantener las normas vigentes sin tener que modificar sus propias regulaciones nacionales.

En segundo lugar, quiero poner de relieve que el objetivo de esta propuesta es la simplificación y la subsidiaridad. A fin de que la opinión pública y las empresas comprendan el mercado interno y se beneficien de él, no debemos imponer normas a nivel europeo a no ser que sea absolutamente necesario. Creo que, en el caso concreto de las microentidades, las normas vigentes pueden parecer excesivas.

En tercer lugar, en contra de lo que se ha dicho, esta propuesta no implica necesariamente eximir del todo a las microentidades de todos los requisitos contables. Sé que a determinados Estados miembros les preocupaba ese punto. El texto de transacción propuesto por la Comisión de Asuntos Jurídicos es bastante claro al respecto. Estas empresas tendrán que seguir llevando documentos justificativos en los que claramente se muestren las transacciones llevadas a cabo y su propia situación financiera.

Para concluir estas palabras introductorias, y antes de escuchar lo que tienen que decir, quiero animar personalmente a esta Cámara a apoyar esta propuesta. Las partes implicadas están esperando esta decisión y creo que una clara señal del Parlamento es ahora necesaria para avanzar en esta cuestión. Todos estamos a favor de la simplificación. Creo que esta propuesta, de la que el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos es un ferviente defensor, es un ejemplo de dicha simplificación y espero que las microentidades puedan pronto beneficiarse del ahorro que se espera que esta propuesta produzca.

Dirk Sterckx, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. – (NL) Señor Presidente, me alegra que se pueda presentar la posición de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en el Pleno, después de todo; no fue así hace unas pocas semanas. Estoy de acuerdo con la idea básica de la Comisión de que debe reducirse la carga administrativa sobre las pequeñas empresas y que —como ha dicho el señor Lehne— debe distinguirse entre las grandes y pequeñas empresas.

Sin embargo, la propuesta que se ha presentado no logra este objetivo, lo que explica la posición de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Si no se dispone de unas cuentas anuales, es más difícil para las pequeñas empresas obtener información sobre otras empresas. En este momento, estamos viendo diferentes situaciones en los Estados miembros, que no acojo favorablemente, especialmente en el caso de las pequeñas empresas, que no son expertas en esa materia. Por lo tanto, quiero pedir a mis colegas que apoyen nuestra posición.

Estamos pidiendo una evaluación general de impacto, que abarque no sólo los 6 300 millones de consecuencias positivas, sino también el impacto negativo, que ha omitido la Comisión. Se llevaría mejor a cabo la simplificación administrativa como parte de la revisión de las Directivas sobre el Derecho de sociedades, ya que, de este modo, afectaría a todos por igual. Dentro de este contexto, sería posible hacer simplificaciones y establecer distinciones. En tercer lugar, tendríamos como resultado una directiva homogénea para todos los Estados miembros, un mercado interno más fuerte y una auténtica simplificación administrativa.

Tadeusz Zwiefka, en nombre del Grupo del PPE. – (PL) Señor Presidente, sabemos muy bien lo diferentes que son las microentidades de las pequeñas y medianas empresas, por no mencionar las grandes entidades económicas. Por lo tanto, quiero llamar la atención sobre los factores externos que no favorecen la actividad de estas empresas. Entre ellos se incluyen factores macroeconómicos, como, por ejemplo, la legislación, la fiscalidad y la burocracia, así como factores microeconómicos, como, por ejemplo, las dificultades para mantenerse a flote y la poca liquidez financiera. ¿Cuál es el resultado de esta situación? Pues bien, ha supuesto que durante los últimos años, la proporción de microentidades que sobrevivien a su primer año de funcionamiento ha fluctuado en alrededor del 60 %. Esto significa que más de un tercio de las nuevas microentidades no han superado el primer año de funcionamiento en el mercado. Si, además, nos damos cuenta que, en muchos Estados miembros, las microentidades suponen más del 90 % de todas las entidades económicas, el debate sobre las reducción de los obstáculos administrativos y las diferentes clases de cargas, en especial las relativas a la contabilidad, se convierte en absolutamente esencial.

Asimismo, es importante que los debates se centren no sólo en la simplificación, sino también en el efecto de los requisitos contables en las pequeñas empresas de esta clase. El debate sobre el tema de la simplificación se centra, en general, en los costes, mientras que el debate sobre la importancia de los requisitos contables aborda las ventajas de la información financiera y las necesidades de los usuarios individuales. Existen varias características que diferencian estas empresas de las grandes y que abogan por introducir regulaciones simplificadas. En primer lugar, las ventajas de aplicar normas universales son, sin duda, menos que en el caso

de las grandes empresas. Esto lleva a un desequilibrio coste-beneficio con respecto a la aplicación de las normas. El establecimiento de un equilibrio coste-beneficio adecuado exige una reducción de costes.

En segundo lugar, la información financiera no desempeña un papel importante en el cumplimiento de los requisitos de información de los propietarios de las microentidades, porque son, por lo general, miembros de una familia. Al debatir la necesidad de que se produzca un cambio en relación con la crisis financiera, recordemos que no fueron las microentidades las que la provocaron.

Françoise Castex, *en nombre del Grupo S&D.* – (*FR*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, como han observado el ponente y el Comisario, esta propuesta de Directiva obedece, en realidad, a una votación del Parlamento.

Sin embargo, el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo es aún así crítico con esta propuesta, porque puede ponerse en contra de aquellos a los que queremos apoyar. Al querer aligerar la carga a las empresas, corremos el riesgo de privarles de las condiciones de transparencia y confianza que son indispensables para su gestión y para el dinamismo de su actividad.

En primer lugar, creo que debemos ser claros sobre los límites y sobre qué es exactamente una microentidad. Es una pequeña o mediana empresa con más de diez empleados y un volumen de negocios superior al millón de euros. Independientemente del Estado miembro al que se mire, eso supone la gran mayoría de las empresas.

Puede que sea cierto que son empresas locales y que tienen poca presencia en el mercado comunitario, pero eso no significa que se vayan a abolir las normas contables para ellas. Tendrán que enfrentarse a normas contables cada vez que quieran tratar con una entidad bancaria o con socios, o negociar con instituciones fiscales, económicas y sociales. Se les impondrá entonces normas contables y puede que tengan que pagar un precio superior al que hubieran pagado por una contabilidad ordinaria para satisfacer criterios que no superarán necesariamente.

No quiero que se vaya hacia un sistema en el que la obligación de elaborar las cuentas anuales se imponga fuera del marco común de la Unión Europea. No es sólo un problema de competencia. Es sencillamente una cuestión de integración económica y de Derecho comunitario, y de igualdad de trato para todas las empresas de la Unión Europea.

Dicho esto, está claro que es necesaria la simplificación de las obligaciones contables para las PYME. Existen, por cierto, tres iniciativas que trabajan en pro de ese objetivo: la propuesta que estamos hoy debatiendo; el sistema de Normas Internacionales de Información Financiera; y la revisión de las Directivas contables cuarta y séptima, sobre las que la Comisión Europea debería hacer pronto algunas propuestas.

Se nos prometieron estas propuestas para 2010. Parece que el plazo se ha ampliado, pero no creo que esta prórroga sea razón suficiente para precipitarse y realizar una labor a medias, para estas tres propuestas, aunque compartan el mismo propósito, puede que no se formulen de la misma manera y me parece, señor Comisario, que es preferible y más claro para las empresas si les damos una única respuesta general que les permita conciliar la simplificación de las obligaciones que todo el mundo quiere con la realidad de las circunstancias de las pequeñas empresas que la necesitan.

El problema actual es el retraso de la Comisión Europea en proponer una revisión de estas Directivas, que es perjudicial para nuestra consideración de la cuestión. Por lo tanto, pido a la Comisión Europea que acelere el diálogo sobre la cuestión de la exención, que actualmente está dividiendo a las instituciones y círculos económicos de Europa, y que prepare una evaluación del impacto.

Alexandra Thein, en nombre del Grupo ALDE. – (DE) Señor Presidente, Señorías, como ponente alternativo del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, sencillamente, no puedo entender cómo alguien puede estar en contra de liberar a las microentidades —y subrayo microentidades, no pequeñas y medianas empresas— de las obligaciones de llevar una contabilidad anual. Aquí no estamos hablando de las medianas empresas orientadas a la exportación de Baden-Württemberg con un ciento de empleados, sino de pequeñas empresas artesanales, la tienda de flores, la panadería de la esquina, la nueva empresa en fase inicial de las TI. Durante años, los políticos han repetido una y otra vez, a nivel nacional y europeo, que precisamente hay que eximir a estas microentidades: eximirlas de costes innecesarios, en este caso, de costes innecesarios para pagar a un asesor fiscal, no de otros costes esenciales —en Bélgica son los abogados los que realizan estas cuentas anuales, en Francia los auditores—y eximirlas de una cantidad de trabajo innecesaria y de cargas administrativas, ahora más que nunca en la actual crisis económica y financiera.

Ahora que, finalmente, la Comisión ha presentado la propuesta que el Parlamento le ha pedido durante tanto tiempo, de repente, los escépticos y los negativos manifiestan dudas. Únicamente el 7 % de las microentidades sobre las que estamos hablando intervienen en actividades transfronterizas. Por lo tanto, con respecto al principio de subsidiaridad, no debería existir ningún tipo de regulación a nivel europeo. Para colmo de desgracias, las normas contables han seguido estando orientadas a las necesidades de las grandes y medianas empresas, y han sido totalmente inadecuadas para las microentidades de las que estamos hablando aquí, desde el principio.

He escuchado los argumentos de la oposición, en primer lugar, que los microempresarios pueden necesitar un crédito y que entonces no podrán presentar nada a su banco. Cualquiera que esté familiarizado con el Acuerdo Basilea II sabe que para el banco, el balance anual es, en el mejor de los casos, un bonito plus, nada más. En segundo lugar, la supuesta protección de los acreedores: los acreedores que dependen del balance anual son una minoría. En todo el tiempo que he ejercido como abogada, cuando una empresa de este tamaño se vende, nunca me he encontrado con que un comprador dependa de la importancia de las cuentas anuales, cualquiera que sea su forma. En tercer lugar, los Estados miembros del sur de la Unión Europea —si, precisamente esos que justo ahora son el tema de constantes informaciones vergonzosas en nuestros periódicos— quieren mantener la antigua regulación. Pueden hacerlo porque la regulación es optativa. Sin embargo, los Estados que exigen cuentas anuales a las microempresas porque no tienen una administración fiscal eficaz y no ejercen ningún control, a parte de la recepción de dichas cuentas, no deberían sorprenderse si pierden ingresos fiscales o tienen fraude fiscal.

Por lo tanto, pido a los diputados, en particular a los socialdemócratas, que aprueben esta razonable regulación, especialmente, ya que el señor Lehne de nuestra Comisión de Asuntos Jurídicos ha tenido en cuenta todas las preocupaciones mediante regulaciones de transacción, con posterioridad a las cuales no se presentaron más argumentos pertinentes.

William (The Earl of) Dartmouth (EFD). – (Formula una pregunta de acuerdo con el procedimiento de la «tarjeta azul» según el apartado 8 del artículo 149 del Reglamento) Señor Presidente, ¿admite la señora Castex que plantear el aplazamiento de la propuesta para realizar una evaluación del impacto equivale, de hecho, a decir «no»?

Françoise Castex (S&D). – (Responde a una pregunta de acuerdo con el procedimiento de la «tarjeta azul» según el apartado 8 del artículo 149 del Reglamento)(FR) Señor Presidente, he entendido perfectamente la pregunta. Si se rechaza esta propuesta, tendrá que volver a elaborarse, y si eso ocurre, podemos, de hecho, prever una evaluación del impacto.

Como he dicho, no estamos en contra de una simplificación de las normas contables para las pequeñas empresas, especialmente porque las directivas y las medidas se han acumulado hasta tal grado que es necesario reorganizarlas para aclarar la situación.

Simplemente pensamos que, en lugar de simplificar las cosas, esta propuesta crea inseguridad para las empresas.

Kay Swinburne, en nombre del Grupo ECR. – Señor Presidente, la propuesta relativa a la exención para las microentidades de determinados requisitos contables parece estar muy lejos de ser perfecta y, en la Comisión ECON, mi grupo votó a favor de apoyar al ponente de la ECON, el señor Sterckx, en la petición a la Comisión de ir más allá en la ayuda a todas las microentidades y las PYME de toda la UE para reducir de manera sustancial sus cargas, rechazando esta propuesta y presentando la tan necesaria revisión de la totalidad de las Directivas sobre el Derecho de sociedades cuarta y séptima para tener una propuesta más útil con una ámbito más amplio.

Asimismo, es preocupante la evaluación del impacto de la Comisión y sus afirmaciones del bien que hará esta propuesta. Parece que tiene un alcance muy limitado. Sin embargo, en este momento de dificultades económicas, es importante recordar que cada pequeño granito de arena ayuda.

Tengo la esperanza de que, si apoyamos esta medida, al menos una pequeña empresa de mi circunscripción de Gales obtendrá algún beneficio de esta exención. No va a ser la panacea que solucione todos los problemas causados por la recesión, y no deberíamos presentar esta diminuta medida como un gran logro por nuestra parte. Sin embargo, si esta exención puede ayudar aunque sólo sea a unas pocas empresas a superar mejor estos tiempos de dificultad económica, entonces no deberíamos poner trabas en su camino.

Cornelis de Jong, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*NL*) Señor Presidente, por regla general, estoy encantado cuando la Unión Europea, ocasionalmente, deroga normas, puesto que ya hay demasiadas, y suponen una

carga para los ciudadanos y las empresas. Sin embargo, elijamos las correctas, por ejemplo, las normas de licitación que son innecesariamente imperativas y complejas.

La obligación de publicar las cuentas anuales, por otra parte, no es la clase de norma que deberíamos derogar, ni siquiera para las empresas más pequeñas (microentidades). Sin una administración financiera sólida y transparente, las empresas no pueden obtener crédito, y hacer negocios, en general, se convierte en una tarea sustancialmente más difícil. Tengo entendido, por fuentes del sector, que la administración financiera es, con frecuencia, un problema entre las microentidades. Si las cuentas anuales dejan de ser obligatorias y, por consiguiente, de ser una fuente de información, la única posibilidad que queda es solicitar los documentos que se preparan a efectos fiscales. Sin embargo, ¿quién garantizará que son tan fidedignos como las cuentas anuales auditadas? Establecer su fiabilidad, de una manera objetiva, supondría auditar siempre el 100 % de las declaraciones fiscales, lo que implica la entrega de todos los documentos justificativos. Esto es precisamente lo que no necesitan ni las administraciones fiscales ni los pequeños empresarios.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en rechazar la propuesta de la Comisión. Muchas pequeñas empresas podrían ser víctimas de la medida en cuestión, y eso es algo que esta Cámara no querría sobre su conciencia, ahora más que nunca, que las pequeñas y medianas empresas son tan sumamente necesarias para proporcionar empleo.

William (The Earl of) Dartmouth, *en nombre del Grupo EFD.* – Señor Presidente, en el Reino Unido, hay en este momento 2 460 000 desempleados, y el desempleo juvenil es del 20 %. En Francia, el desempleo entre los jóvenes es del 24 %. En Italia es del 25 % y, en España, de un increíble 39 %. Durante los dos últimos años ha habido despidos en las grandes empresas y seguirá habiéndolos.

La mejor esperanza para los desempleados son las pequeñas empresas y microempresas. Sin embargo, las directivas comunitarias ponen trabas al buen funcionamiento de las microempresas. Las regulaciones comunitarias frenan su crecimiento y, por una vez, la Comisión está haciendo algo razonable con su propuesta de eximir a las microempresas de algunas normas contables. En el Reino Unido tenemos más de 1 700 000 microempresas. Si estas empresas pudieran contratar simplemente una persona más, se solucionaría, en gran parte, el grave problema del desempleo del Reino Unido.

Todos hemos recibido la circular del señor Sterckx y sus amigos. Se oponen a esto, en parte basándose en el hecho de que eximir a las empresas muy pequeñas de la gran cantidad de directivas contables comunitarias de alguna forma va en contra del mercado único. Éste es un argumento totalmente absurdo que únicamente se le podría ocurrir a un diputado belga del Grupo ALDE. Sé que en este Parlamento, si criticas a Bélgica o a los belgas, te multan, pero les recordaré un poco de historia. Hace noventa y seis años, Gran Bretaña entró en la Primera Guerra Mundial para proteger la integridad territorial de Bélgica. Sugiero que el señor Sterckx salde en parte esa deuda dejando de intentar destruir la economía británica y a Gran Bretaña como estado nación.

(El orador acepta una pregunta con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul» de conformidad con el apartado 8 del artículo 149 del Reglamento)

Dirk Sterckx (ALDE). – Señor Presidente, en primer lugar quiero dar las gracias al anterior orador por lo que Gran Bretaña hizo por nosotros hace tantos años.

Tengo una pregunta para él: si pedimos a la Comisión la revisión de las dos Directivas que está previstas para este año y tener un marco global, ¿realmente esto va a ser un obstáculo para lo que queremos lograr —la simplificación administrativa—?

William (The Earl of) Dartmouth (EFD). – Señor Presidente, responderé sólo con una palabra: sí. Las pequeñas empresas necesitan ahora la simplificación administrativa.

Diogo Feio (PPE). – (*PT*) Señor Presidente, quiero empezar felicitando al señor Lehne por el informe que nos ha presentado, por la capacidad de diálogo y la receptividad que ha demostrado en esta cuestión, y por sus convicciones en la defensa de las microentidades.

Porque, aunque la medida que estamos debatiendo hoy aquí tiene una historia, es especialmente importante a efectos de abordar la crisis y porque exime a las pequeñas empresas de medidas que son caras, burocráticas e innecesarias para la transparencia.

Lo esencial para la transparencia de la relación entre las empresas y el Estado es que se mantengan sus obligaciones fiscales. No se puede tratar de la misma forma a empresas que son totalmente diferentes. No se puede tratar de la misma forma a las pequeñas y a las grandes empresas.

Asimismo, es el momento de defender a las pequeñas y medianas empresas, de pasar de las palabras a los hechos. Es la oportunidad de abogar por unas medidas más simples y menos costosas, que, naturalmente, llevarán a la posibilidad de más empleos y más crecimiento.

Por desgracia, en Europa estamos asistiendo al cierre de muchas de estas pequeñas empresas, y por esta razón no debemos hacer evaluaciones; por esta razón debemos actuar.

Y esto es precisamente lo que el partido al que represento aquí planteó en el Parlamento portugués. Por esa razón, pido aquí a los diferentes diputados portugueses que voten a favor de esta medida y que, por consiguiente, presionen al Gobierno portugués para que termine la posición de bloqueo que, por desgracia, está adoptando en el Consejo.

Quiero terminar diciendo que éste es el informe que puede dar un paso esencial no sólo en la lucha contra la crisis, sino también en la simplificación y en la reducción de los costes para las pequeñas empresas, que tan necesarios son para ellas.

Evelyn Regner (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, el objetivo de reducir la carga administrativa para las microentidades debe recibir, por supuesto, nuestro total apoyo, así como lo debe recibir el objetivo de evitar que se meta a las microempresas en el mismo saco que a las grandes en lo que a la información financiera se refiere. Sin embargo, ¿puede realmente conseguirse este objetivo con la propuesta de la Comisión o su informe, señor Lehne? y ¿a quién nos referimos cuando hablamos de microentidades? La señora Castex ya se ha referido a esto. Me gustaría retomar este punto.

A veces, las microentidades no son tan pequeñas. En Austria, por ejemplo, no es una cuestión de la contabilidad de caja, sino de sociedades de responsabilidad limitada y sociedades comanditarias y sociedades anónimas. Todas juntas, representan el 90 % de todas las empresas austriacas que tienen menos de diez trabajadores, simplemente para dejar clara la relación.

Por lo tanto, el inconveniente de la responsabilidad limitada debe ser la obligación de aportar información financiera, aunque no, como se ha mencionado al principio, de la misma forma que las empresas grandes, pero no debemos derogar las obligaciones de información financiera. En lugar de eliminar totalmente a las microentidades de la cuarta Directiva, se debe claramente determinar y establecer dentro del marco de la revisión prevista de las Directivas cuarta y séptima una menor necesidad de regulación.

Jaroslav Paška (EFD). – (*SK*) La actual crisis económica nos muestra claramente que a Europa está empezando a faltarle la fuerza y que no puede seguir el ritmo al dinamismo de las economías y el desarrollo económico de otras partes del mundo, como Asia.

La organización de nuestro entorno empresarial es engorrosa y está obsoleta. Observen a los comerciantes de China y la India. ¿Saben cuánto tiempo emplean en rellenar todo tipo de informes y evaluaciones sobre sus negocios? ¡Nada! Y observen a nuestros comerciantes. Por ejemplo, las leyes de mi país obligan a los propietarios de las empresas a enviar los mismos datos e informes sobre sus empresas, con varias modificaciones, a cuatro instituciones administrativas diferentes: la oficina tributaria, el registro de sociedades, la sociedad del seguro de enfermedad y la oficina de estadística. Si simplemente se olvida alguna cosa, en el mejor de los casos, se pondrá a la empresa una gran multa, y, en el peor de los casos, las autoridades la cerrarán. Cuatro instituciones estatales se dedican a acosar a las empresas y a privarlas de tiempo y recursos porque todo el gigante burocrático se alimenta de los impuestos procedente del trabajo de esas empresas. Ciertamente, una sola oficina, y además no muy grande, podría recopilar todos los datos para el gobierno.

¿Cómo van a hacer que funcione? O bien derogamos las leyes inútiles, simplificamos y racionalizamos nuestra administración y les damos a la mayoría de nuestros funcionarios la oportunidad de empezar también a ganarse la vida como honestos comerciantes, o vamos a acabar como nuestros legendarios reyes, a los que los checos descontentos arrojaron por las ventanas del Castillo de Praga en mayo de 1618. Estaría bien que emprendiéramos la primera opción y lo antes posible.

Othmar Karas (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, soy uno de los presidentes del grupo de trabajo compuesto por diversos partidos sobre las PYME. Muchos de nosotros colaboramos en la Ley de la Pequeña Empresa. Probablemente, todos compartimos el deseo de favorecer a la pequeña empresa

y, por lo tanto, estamos a favor de las simplificaciones y de la reducción de las cargas para las pequeñas y medianas empresas.

Lo que hemos escuchado hoy aquí, por supuesto, suena muy interesante. Si es tan interesante, ¿por qué no lo aplauden todos los lados? ¿Por qué hay tantos ejemplos diferentes, que, a pesar de esta «simplificación», no provocan un entusiástico aplauso? Hay motivos para ello. ¿Es compatible la nueva regulación con el Acuerdo Basilea II? Durante muchos años, hemos abogado por los procedimientos contables comunes, y ahora de repente, derogamos los procedimientos contables.

Queremos soluciones y simplificaciones europeas, no soluciones nacionales, ni fragmentación jurídica. Serían un obstáculo para las actividades transfronterizas de las microentidades. La exención de la obligación de elaborar cuentas anuales no significaría, de hecho, un alivio, porque en muchos Estados miembros, tenemos que recopilar los mismos datos, de todas formas, con un nombre diferente. Sin embargo, la capacidad para supervisar la solvencia sería más difícil. Las pequeñas empresas deberían, asimismo, cumplir las normas relativas a las evaluaciones de la calidad de las empresas. De lo contrario, se corre el peligro de una pérdida de transparencia.

Cuando las empresas crecen, deben cumplir regulaciones que no han tenido a su disposición como microentidades y la libertad de elección de los Estados miembros en estas circunstancias debilitan el mercado único. Por todas estas razones, estoy a favor de la revisión de las Directivas sobre el Derecho de sociedades cuarta y séptima, porque llevará a una regulación más coherente y supondrá un alivio.

Marianne Thyssen. – (*NL*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, por supuesto que se debe reducir la burocracia, por supuesto que Europa debe desempeñar su papel, y por supuesto que esto concierne, en particular, a las pequeñas y medianas empresas, (las PYME), que, por lo tanto, son las más perjudicadas. Sin embargo, esto no significa que debamos dañar lo bueno al eliminar lo malo.

La aprobación de la propuesta de la Comisión daría lugar a distinguir prácticas de información anual dependiendo del lugar de establecimiento de la empresa y, probablemente, también de si su empresa abarca, en mayor o menor grado, los intercambios intracomunitarios. En cualquier caso, este tipo de norma contiene el crecimiento de las pequeñas empresas y supone una barrera a la actividad transfronteriza.

Además —y este temor lo han manifestado también otros diputados de esta Cámara— la simplificación prevista sería sustituida por otras cargas administrativas como, por ejemplo, la solicitud de información por parte de las administraciones fiscales, los posibles proveedores de crédito e incluso los sindicatos; todos ellos en busca de transparencia. Ni debemos olvidar que las propias empresas también necesitan conocer su propia situación, algo que puede ofrecer una buena contabilidad, unas cuentas anuales sólidas y una buena información.

Aunque se prevé una reducción de las cargas, es muy posible un aumento, y esto es lo que temen las organizaciones representativas de las PYME de muchos países y a nivel europeo. Yo comparto este temor. Por lo tanto, con todo el debido respeto a las buenas intenciones de la Comisión y a la labor realizada por el señor Lehne y la Comisión de Asuntos Jurídicos, no puedo apoyar este informe.

Sin embargo, apoyo la exigencia, según la opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios elaborada por el señor Sterckx, de una evaluación general del impacto con anterioridad a la revisión general de la cuarta Directiva sobre el Derecho de sociedades que se nos ha anunciado. Esta prevista para este año, así que no supondría mucho retraso.

Hella Ranner (**PPE**). – (*DE*) Señor Presidente, mi intervención va a ser, sencillamente, un resumen. Ya se ha dicho todo, tanto en contra como a favor, de esta Directiva en su formato actual. Creo que nadie aquí puede estar en contra de que queramos reducir las disposiciones relativas a la información financiera a fin de facilitar las cosas a las microentidades. Sin embargo, tengo la impresión de que nos hemos quedado a mitad de camino o que quisiéramos hacerlo y que, en realidad, no tenemos valor para llegar hasta el final.

Todos sabemos que las disposiciones relativas a la información financiera van a ser necesarias y que incluso las empresas más pequeñas van a necesitar libros de contabilidad para describir y probar la situación de su empresa. Ahora puede ser el Acuerdo Basilea II, los documentos fiscales, muchas cosas. En el futuro, pueden aparecer nuevas disposiciones, que quizá procedan de otros países —de EEUU o cualquier otro— y que tenemos que abordar. Sin embargo, debe caber la posibilidad de ir más allá y considerar cómo seguiremos tratando las disposiciones relativas a la información financiera. Debe caber la posibilidad, en una zona de competencia como Europa, de que, una vez por todas, se elaboren unas directivas realmente concretas, y,

en especial —ésa sería mi observación— no sólo para las microentidades, sino también, en realidad, para las empresas más grandes.

En las empresas más grandes, es también inmenso el esfuerzo requerido —lo sé por mi trabajo como abogada— para proporcionar todos los documentos necesarios y analizarlos después con la ayuda de varios colegas. Supone mucho de trabajo y cuesta mucho dinero. Las microentidades, además, no pueden permitirse este esfuerzo de ninguna manera. Sin embargo, si nos estamos centrando en estas empresas y queremos, realmente, abordar las disposiciones relativas a la información financiera dentro del marco de las Directivas cuarta y séptima, les pido, asimismo, considerar simplificar la carga administrativa en general y crear directivas razonables y coherentes.

Arturs Krišjānis Kariņš (PPE). – (*LV*) Gracias, señor Presidente, señor Comisario, si cualquiera de nosotros creara hoy una empresa, sería, al menos inicialmente, una microempresa.

Todos sabemos que actualmente, hay una crisis en la Unión Europea, y desempleo. Para solucionar el problema de desempleo en Europa, necesitamos el mayor número de empresas posible. Se deduce que necesitamos el mayor número de nuevas microentidades posible, así que debemos hacer todo lo que podamos para ayudar a estas empresas a funcionar sin contratiempos. En realidad, tenemos la oportunidad de hacerlo, es decir, tenemos la propuesta de la Comisión de eximir a las microentidades de la obligación de presentar cuentas anuales, facilitándoles así su funcionamiento y su establecimiento en la práctica. Esto reduciría el problema del desempleo en Europa. Hay varios motivos para ello. En primer lugar, tenemos que comprender, como ya he subrayado, que prácticamente todas las nuevas empresas son microempresas, al menos inicialmente. Por lo tanto, si reducimos las obligaciones, reducimos los costos, y reduciendo los costos, les facilitamos su gestión. En segundo lugar, el esfuerzo necesario para elaborar las cuentas anuales para tales empresas es totalmente desproporcionado con relación al beneficio resultante para la propia empresa o el Estado. Si es necesario solicitar un préstamo bancario, el banco requerirá un informe actualizado que refleje la situación actual, no la que imperaba hace medio año, o incluso todo un año. En tercer lugar, esta es una opción práctica para que podamos empezar a aplicar el objetivo de la Comisión de reducir la carga de las PYME en un 25 % para el año 2020. Por lo tanto, pido a sus Señorías que no hablen sólo de apoyar a las PYME, sino que realmente pasen de las palabras a los hechos aprobando esta resolución relativa a la exención de la carga que soportan las microentidades. Gracias.

Lara Comi (PPE). -(IT) Señor Presidente, Señorías, aunque cada vez tienen más importancia en el escenario económico europeo, las pequeñas y medianas empresas no disponen todavía de los incentivos suficientes.

La Comisión Europea ha desarrollado y aplicado una serie de medidas diseñadas expresamente para ayudar a tales empresas. Uno de los objetivos es el principio «Pensar primero a pequeña escala», según el cual es esencial y pertinente mirar en primer lugar a las pequeñas empresas para promover su existencia en el entorno empresarial.

Reducir los gastos administrativos, simplificar los procedimientos y mejorar el acceso a los mercados, aumentando así la competitividad, son instrumentos indispensables para poder salir de la crisis. Creo que la propuesta del señor Lehne de eximir a las microentidades de la carga de llevar una contabilidad anual, reduciendo así la burocracia administrativa, es positiva.

Asimismo, estoy a favor de dar, aunque hasta determinado punto, libertad a los Estados miembros en la aplicación de dicha Directiva. Dado que la Unión Europea no ha logrado todavía la total armonización en el ámbito jurídico, creo que es necesario llegar a la exención adoptando medidas intermedias.

Pensando en mi propio país, tan famoso por su excesiva burocracia, creo que debería haber, sin duda, una simplificación inicial de los procedimientos contables, como ya ha ocurrido en otras regiones, mediante procedimientos en línea que no requieran asesoría técnica ni costes adicionales. Éste debería ser un primer paso adelante.

Monika Hohlmeier (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, estoy asombrada por el debate de mis colegas que, por una parte, hablan de simplificaciones para las pequeñas y medianas empresas, pero que, a la hora de adoptar la primera medida para las microentidades —que es de lo que estamos hablando hoy, no de empresas de otro tamaño— ya se inclinan a decir que no otra vez. No podemos reclamar una y otra vez algo y después decir que no.

He hablado con muchas microentidades. Quieren y esperan esta regulación. He hablado con muchos bancos regionales, que subrayan muy claramente que no sería un problema, en absoluto, que se cambie la información

financiera; en cualquier caso, utilizan otros datos. Además, no se producirá realmente ningún cambio en cuanto a la transparencia, porque —como ha explicado el Comisario— seguirán en vigor las disposiciones para mantener también la transparencia. No afectará al comercio, porque las microentidades no tienen una repercusión en el mercado europeo en el sentido de que su actividad comercial no se desarrolla en toda Europa.

Pido a mis colegas que adopten esta medida con nosotros y gracias al señor Lehne y a la comisión por su excelente trabajo.

Jean-Paul Gauzès (PPE). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, estoy de acuerdo con muchos de los argumentos presentados por la señora Thyssen, el señor Karas y la señora Castex. No obstante, me hago la siguiente pregunta: tras el texto de transacción que hemos conseguido alcanzar, que permite mantener las opciones nacionales, ¿debemos bloquear esta Directiva que constituye una señal positiva de la simplificación para las microentidades?

Si es posible, señor Comisario, quiero hacer una propuesta intermedia. En primer lugar, sugiero que el Parlamento apoye la propuesta del señor Lehne y que usted tenga en cuenta lo que se ha dicho sobre la modificación de otras directivas. De ese modo, alcanzaremos un acuerdo muy rápidamente: normas contables para las pequeñas empresas, y un sistema europeo en ese ámbito.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, como muchos de mis colegas, me he levantado esta mañana a las cuatro para venir aquí, pero me alegra haber esperado hasta el final del debate de esta noche, porque los dos últimos temas que estamos debatiendo me hacen concebir grandes esperanzas.

Ahorrar 6 500 millones de euros, básicamente mediante un gesto de la mano, es un hecho muy significativo. Por una parte, se puede decir que esto demuestra lo que muchos críticos han dicho, que la Unión Europea es demasiado burocrática, pero al menos tenemos la integridad y el coraje para abordar el hecho y adoptar medidas correctivas; a diferencia de los bancos que no han demostrado hasta ahora ningún tipo de culpabilidad ni remordimiento por su comportamiento.

Sin embargo, también demuestra que hay todavía mucha más burocracia de tenemos que recortar para cumplir el objetivo del 25 %, y cuanto antes lo hagamos, mejor.

Georgios Papanikolaou (PPE). – (*EL*) Señor Presidente, estamos en medio de una crisis económica y no hace falta decir que la exención de las microentidades de su obligación, conforme a la ley, de elaborar y publicar las cuentas anuales es una medida favorable de apoyo a la pequeña y mediana empresa y, por supuesto, estoy de acuerdo con el ponente en este punto. Es un hecho que esta clase de actuación reduce los costes de funcionamiento de las empresas, aumenta su rentabilidad y es posible que contribuya positivamente al mantenimiento de los puestos de trabajo.

Sin embargo, y creo que esto es lo que preocupa a muchos diputados, tenemos que tener mucho cuidado con respecto a los medios que utilizamos para proporcionar una exoneración rápida y fundamental a este sector económico vulnerable. El objetivo debe ser conceder una exoneración y no —repito no— una coartada para que estas empresas oculten su verdadera situación financiera, con todo lo que esto implica para su futuro progreso.

Por lo tanto, creo que, en principio, deberíamos acoger favorablemente la propuesta de la Comisión y apoyarla enérgicamente y, por supuesto, tener cuidado de que los acuerdos que presentemos en el futuro no alteren nuestra verdadera intención, que es apoyar a las empresas.

Zigmantas Balčytis (S&D). – (*LT*) Hoy, probablemente nadie duda que se debe fomentar y apoyar totalmente a las microentidades y creo que la mejor forma de hacerlo sería una reducción de los impuestos en la cuantía que sea posible en cada Estado miembro de la Unión Europea, así como la simplificación de los requisitos establecidos para los documentos de incripción y de anulación de la incripción en el registro y muchas otras cosas. Una idea mencionada hoy es que cuando queramos pedir un préstamo a un banco, tendremos que proporcionar determinada información y no simplemente las cuentas, sino que tendremos que proporcionar a los bancos información adicional. Estoy a favor de que el Estado sepa qué procesos se están produciendo y, por lo tanto, en cuanto a proporcionar las cuentas, todavía creo que es muy importante simplificar dichas cuentas, pero de tal forma que no infrinjamos los requisitos de transparencia y los principios de la empresa básicos.

Michel Barnier, *miembro de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, aunque es tarde, estamos debatiendo un tema que, como se ha dicho hace un momento, es extremadamente importante. He escuchado a todo el

mundo y no creo que haya alguien que no haya apoyado la necesidad de reducir la cantidad y la complejidad de la carga administrativa que soportan las denominadas «microentidades». Les recuerdo —después de haber comprobado esta cifra con mis colaboradores— que la propuesta que estamos debatiendo podría afectar a casi cinco millones de empresas en Europa.

Sin embargo, después de haberles oído hablar a todos ustedes, observo que existen diferencias y discrepancias sobre los plazos, señora Castex, y/o sobre cómo hay que hacerlo. Quiero reafirmar mi opinión. He declarado ante el Parlamento —cuando me han solicitado que comparezca ante ustedes— que los ciudadanos, los consumidores y, sobre todo, como también he declarado ante ustedes, las pequeñas y medianas entidades, tienen que recuperar el mercado único, es decir, el mercado europeo.

Por esta razón, con mucha determinación, podemos mejorar aún más este texto durante el dialogo que vamos a mantener con el Consejo. Creo —como ha dicho el señor Lehne— que necesitamos esta señal de funcionamiento. Me he dado cuenta que el Conde de Dartmouth ha felicitado —algo bastante excepcional— a la Comisión. Ha dicho: «por una vez, la Comisión está haciendo algo». He tomado nota de sus razonables observaciones. Ahora que vamos a tener que trabajar juntos, espero poder demostrarle que la Comisión, a menudo, hace cosas razonables, útiles y concretas, y todavía espero convencerle de que apoye los esfuerzos de la Comisión más resueltamente y con más frecuencia. Mi posición con respecto a esta Cámara es que es algo utópica, pero a fin de cuentas, no voy a perder la esperanza de convencerles de que la Comisión hace cosas útiles con el apoyo del Parlamento y, con frecuencia, a su petición.

Señorías, creo que esta propuesta concreta, progresista y razonable ofrece una simplificación sustancial de la carga que soportan las empresas más pequeñas. Esta propuesta no abolirá la contabilidad. No evitará que las empresas transfieran la información que necesitan las diferentes partes involucradas. No impedirá que aquellos que lo deseen cumplan las disposiciones de la Directiva. Esta es mi clara respuesta a las preocupaciones expresadas por el señor Sterckx.

Esta propuesta ofrecerá la posibilidad de adaptar las normas relativas a la publicación de la información financiera a nivel nacional y regional. Las normas contables para las empresas muy pequeñas son mejores cuando se adoptan al nivel en el que trabajan, es decir, a nivel local.

Finalmente, creo que el calendario es muy importante. Esta propuesta se puede aplicar rápidamente. Es una oportunidad para ayudar a las pequeñas empresas que no debe dejarse pasar. He escuchado claramente mencionar a la señora Castex la otra posibilidad: el compromiso de llevar a cabo una futura revisión general de las Directivas contables. No queremos incumplir el plazo en el que estamos trabajando; usted ha dicho finales de 2010, pero que probablemente será principios de 2011. He escuchado también claramente la recomendación del señor Gauzès, que ha sido evasiva y clara a un tiempo. También utilizaremos este instrumento de la revisión general de las Directivas contables.

Sin embargo, con su apoyo, esto no impide que realicemos el avance inmediato que representa esta propuesta sobre las microentidades. Podemos después profundizar aún más realizando un avance adicional cuando llevemos a cabo una revisión general de las Directivas contables. No esperemos. Esta revisión general —como les he dicho, a principios de 2011— va a llevar tiempo.

He tomado nota de las intervenciones tan minuciosas que muchos de ustedes han realizado: el señor de Jong con anterioridad, el señor Kariņš, el señor Feio, la señora Swinburne y otros han mencionado la crisis y las dificultades económicas que estamos actualmente padeciendo. Nuestros cálculos demuestran que, si conseguimos relanzar el mercado interno como el Presidente Barroso está intentado hacer y —como es fundamental para mi mandato— conseguimos que el mercado interno sea extremadamente eficaz y más fluido, nos podemos encontrar con un crecimiento adicional de entre el 0,5 % y el 1,5 % en Europa.

Podemos buscar el crecimiento fuera, en la competencia a nivel mundial, pero empezaremos por encontrarlo en casa. Creo —como el razonamiento del informe del señor Lehne muestra— que una gran parte de este crecimiento se va encontrar en los cinco millones de empresas muy pequeñas que existen en Europa, si estamos dispuestos a facilitar su trabajo. Este es el razonamiento en el que se apoya esta propuesta.

He escuchado claramente al señor Karas y a la señora Ranner mencionar unos requisitos o normas mínimos. Asimismo, he observado que el informe del señor Lehne no descarta unos requisitos mínimos. Necesitamos tiempo para ello. Veremos que podemos hacer sobre este tema con el Consejo. Les pido que acepten este informe y propuesta por lo que son: un avance concreto, un ámbito y un elemento operativo necesarios para que cinco millones de empresas europeas muy pequeñas, y los millones de puestos de trabajo que producen, puedan desarrollarse ante las dificultades actuales.

Por esta razón quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al señor Lehne y garantizarle que una vez que el Parlamento, con un poco de suerte, haya adoptado la propuesta, podré, y me comprometo a ello, trabajar de inmediato con el Consejo para concluir el avance concreto y práctico que hemos realizado para apoyar a las empresas más pequeñas en el principal mercado europeo.

Klaus-Heiner Lehne, *ponente*. – (*DE*) Señor Presidente, quiero dar las gracias a mis colegas y al señor Comisario por el debate. Tengo seis comentarios básicos.

El primero se refiere a la evaluación del impacto. La Comisión ha presentado una evaluación minuciosa del impacto de esta propuesta de la Comisión y, asimismo, se la ha presentado a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Después de la conclusión del Informe Sterckx en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, preguntamos expresamente qué evaluación del impacto adicional debía llevarse a cabo. Esperamos semanas, pero no recibimos una respuesta.

En segundo lugar, es, de hecho, totalmente correcto que el texto de transacción establezca unas disposiciones mínimas. No se trata, de ningún modo, de una supresión de todas las obligaciones, sino de una reducción de las obligaciones en la medida que sea realmente necesaria, en la medida que necesiten las empresas.

En tercer lugar, no se impide que aquellos que necesiten dichas cuentas para un crédito bancario las elaboren. Sin embargo, si las microentidades no necesitan ese crédito bancario, si lo consideramos objetivamente, es incomprensible por qué se les debe ahogar con estos gastos extras para contables y asesores fiscales.

En cuarto lugar, las disposiciones relativas al balance fiscal siguen siendo las mismas y esto no les afecta en absoluto. Estamos hablando exclusivamente del balance ordinario y de los costes adicionales que se derivan de su elaboración.

En quinto lugar, revisar las Directivas cuarta y séptima no es una tarea insignificante, sino una bastante importante. La séptima Directiva se refiere también a las fusiones. Tema que es muy complejo y difícil. Me atrevería a predecir que si no adoptamos esta decisión ahora, con una revisión más profunda de las Directivas cuarta y séptima, existe un grave riesgo de que quiebren las pequeñas y medianas empresas porque no desempeñarían realmente ningún papel en este debate, porque su grupo de presión tampoco tomaría parte en el mismo. Por esta razón es importante adoptar esta decisión ahora, y no más adelante, cuando ya no sepamos si funcionará.

Mi sexto comentario se refiere a la posición de las asociaciones empresariales. Sé que de las grandes asociaciones empresariales europeas que representan los intereses de las PYME, sólo una está en contra. Todas las demás están a favor. En este momento, creo que deberíamos dejar esto claro una vez más.

El Presidente. — Se cierra el debate.

La votación se celebrará a las 12.00 horas el miércoles 10 de marzo de 2010.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) La prosperidad de la UE va a depender del éxito de las PYME. Por lo tanto, la UE y los Estados miembros deberían crear un entorno favorable para estas empresas. Según las PYME, el mayor obstáculo es el cumplimiento de las formalidades administrativas. De hecho, las PYME soportan una carga administrativa y reglamentaria desproporcionada en comparación con las grandes empresas. Se estima que por cada euro que una gran empresa gasta por un trabajador a causa de las obligaciones reglamentarias, una pequeña empresa es posible que tenga que gastar hasta diez euros. En esta propuesta de la Comisión, el concepto de microempresas se amplia para definirlas como empresas que, en la fecha de balance, no superan los límites de los dos siguientes criterios: un balance total de 500 000 euros, un volumen de negocios líquido de un millón de euros y/o un promedio de empleados durante el ejercicio de diez personas. Los Estados miembros podrían elegir eximir a estas microempresas de la aplicación de la Directiva comunitaria relativa a las cuentas anuales. En cualquier caso, las microempresas seguirán manteniendo sus libros de ventas y transacciones a efectos de gestión e información fiscal. En Portugal, esta exención podría abarcar a 356 140 empresas portuguesas.

Zbigniew Ziobro (ECR), por escrito. – (*PL*) Me complace enormemente que al adoptar nuevos requisitos de información para las microentidades, reduzcamos la carga burocrática que recae sobre las empresas. El obstáculo que supone para la iniciativa de los particulares montones de regulaciones es una de las razones por las que no se podían alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa. En particular, las restricciones burocráticas afectan a las pequeñas y medianas empresas, en las que los gastos de contabilidad y servicios

jurídicos son desproporcionadamente elevados en comparación con sus ingresos. ¿Cómo puede la UE ser la economía más competitiva del mundo si las empresas están sujetas a tantas regulaciones? Me avergüenza decir que el autor de muchas de estas regulaciones que suponen un obstáculo para las empresas es Bruselas, que está contribuyendo en este sentido a una mayor restricción de la libertad económica. Por lo tanto, la iniciativa de la Comisión era totalmente digna de apoyo, incluso con la adopción de las enmiendas propuestas por la Comisión de Asuntos Jurídicos, ya que no tiene sentido mantener complicados requisitos de información en el caso de las pequeñas empresas. Si la UE se tiene que desarrollar a la velocidad que todos queremos, debemos adoptar más medidas para eliminar los obstáculos innecesarios. Por lo tanto, pido a la Comisión Europea que añada a la estrategia UE 2020 el claro objetivo de reducir el número de regulaciones comunitarias que suponen un obstáculo para las empresas. Se deben identificar urgentemente aquellos ámbitos que están innecesariamente regulados, y eliminar dichas regulaciones. De lo contrario, Europa seguirá siendo una región cuyo desarrollo es más lento que el de otras economías desarrollas del mundo.

20. Informe sobre la política de competencia 2008 (breve presentación)

El Presidente. – El siguiente punto es el informe de Sophia in 't Veld, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre la política de competencia 2008 (COM(2009)0374 - 2009/2173(INI)) (A7-0025/2010)

Sophia in 't Veld, *ponente.* – Señor Presidente, señores Comisarios, estimados colegas —también aquellos que están abandonando la sala en este momento— este informe se aprobó por una amplia mayoría en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) y es el fruto de un esfuerzo conjunto de todos los grupos políticos. Quiero dar las gracias a los ponentes alternativos —que todavía están presentes por lo que veo— por su excelente cooperación.

La ECON acoge favorablemente, en particular, el énfasis puesto en los consumidores. La anterior Comisaria, la señora Kroes, hizo un espléndido trabajo al convertir al consumidor en el centro de las políticas de competencia, y confiamos en que el Comisario Almunia lo desarrollará.

Eso me lleva a la primera gran cuestión, es decir, a los carteles. Hemos debatido, con mucho detenimiento, cuestiones como las sanciones más eficaces, la equidad de las multas elevadas y la viabilidad de las sanciones penales.

Sin embargo, antes de entrar en los detalles de nuestros debates, quiero recordar a las empresas europeas que la mejor garantía para evitar las sanciones es simplemente no participar en los carteles. Quizá piensen que son más listos que las autoridades de la competencia pero, en realidad, están perjudicando a los consumidores. Los carteles no son una opción inteligente. Es reprensible.

Por lo tanto, celebramos la posición firme que la Comisión Europea ha adoptado frente a los comportamientos contrarios a la competencia. Es esencial que las sanciones castiguen el mal comportamiento, en particular, de los reincidentes, pero, al mismo tiempo, deben fomentar el cumplimiento. Las sanciones deben tener un efecto suficientemente disuasorio. Las multas elevadas son eficaces pero, como único instrumento, pueden ser demasiado contundentes. Por lo tanto, pedimos a la Comisión que presente propuestas para desarrollar un conjunto de instrumentos más sofisticado y eficaz. En el informe, sugerimos examinar cuestiones como la responsabilidad individual, la transparencia y la responsabilidad de las empresas, procedimientos más cortos, procesos justos y el desarrollo de normas europeas y los programas para garantizar el comportamiento correcto de las empresas.

Una segunda cuestión clave es la ayuda estatal. En el contexto de la crisis económica, se han concedido muchas ayudas estatales. Las circunstancias excepcionales requieren medidas excepcionales. Lo reconocemos, pero no debemos perder de vista el hecho de que la concesión de ayudas estatales tiene un precio muy alto. Distorsiona la competencia y lleva a niveles sin precedentes de deuda pública y déficit presupuestario. Se presentará la factura por este episodio a las generaciones futuras. Tenemos la obligación de justificar cada céntimo que se ha gastado. Por lo tanto, me alegra que la ECON inste a la Comisión a realizar una evaluación minuciosa de las consecuencias de esta operación excepcional de ayuda estatal.

Queremos, en particular, una evaluación de la ayuda estatal concedida para la denominada recuperación verde. Hace dos años, se nos convenció para que aceptáramos el paquete de recuperación y las medidas de ayuda estatal con la promesa de que se usarían para provocar el cambio que debía haberse producido hace tiempo hacia una economía del conocimiento sostenible. Ahora les pregunto, ¿ha provocado el dinero,

67

realmente, ese cambio? ¿En qué se ha gastado? ¿Quiénes han sido los beneficiarios y que han hecho, en realidad, por la recuperación verde?

Asimismo, necesitamos que se nos aclare, señor Comisario, el impacto del uso de la ayuda estatal en el sector financiero y, en particular, sus posibles efectos perturbadores.

Quiero ahora decir unas pocas palabras sobre la cuestión de las restricciones verticales. Sabemos que el actual acuerdo se va a revisar para mayo de este año. La Comisión Europea se comprometió, con anterioridad, a involucrar estrechamente al Parlamento Europeo en el proceso de revisión. Sin embargo, para mi decepción, tuve que leer la última versión de las propuestas en los medios. Cuando entonces pedí a la Comisión los mismos documentos que se habían filtrado a la prensa, me costó bastante persuadirla y no puedo ocultar mi enfado por este hecho. La Comisión debería poner fin a las filtraciones sistemáticas y deliberadas a la prensa. Negar su existencia, francamente, es un insulto a nuestra inteligencia.

En esencia, las propuestas de la Comisión permiten la discriminación contra los minoristas en línea que no tienen una tienda física. He utilizado mi prerrogativa como ponente para presentar una enmienda en la que se pide a la Comisión que corrija esta situación. En el siglo xi, debemos impulsar, no reprimir, la competencia de los minoristas en línea. Pido a la Comisión que anteponga el interés de los consumidores a los intereses creados.

Solicito a la Comisión que lleve a cabo las investigaciones sectoriales que debían haberse producido hace tiempo, en particular, acerca de la publicidad en línea, que esta Cámara ha reclamado varias veces. Si la Comisión no quiere hacerlo, me gustaría comprender los criterios para su rechazo.

Finalmente, señor Comisario, acogemos muy favorablemente la promesa del Comisario Almunia de involucrar estrechamente al Parlamento en el desarrollo de las políticas de competencia. La crisis económica ha mostrado claramente la necesidad de una mayor legitimidad democrática de las políticas de competencia y, en este contexto, supongo que el incidente con el documento sobre las restricciones verticales fue sólo un error. Reconocemos la independencia de la Comisión —y, como liberal, ciertamente así lo hago— pero, asimismo, esperamos que la Comisión involucre estrechamente al Parlamento en el desarrollo de las políticas de competencia como se establece en el informe.

Esperamos con interés la respuesta de la Comisión. Gracias, señor Presidente, por su indulgencia.

Michel Barnier, *miembro de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, naturalmente, quiero dar las gracias a la señora in 't Veld en nombre de mi colega y amigo, el señor Almunia, por su informe sobre la política de competencia 2008. Asimismo, quiero dar las gracias a los señores Bütikofer y Bielan que, como ponentes de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, también contribuyeron a este informe.

Señora in 't Veld, la Comisión ha observado este año que la resolución del Parlamento aborda muchísimas cuestiones, que usted nos ha recordado hace un momento. Además del informe de la Comisión sobre la política de competencia, incluye los informes de la Comisión sobre el funcionamiento de los reglamentos y sobre la revisión de los reglamentos relativos a las concentraciones.

Por lo que se refiere a la Comisión, su resolución tiene dos objetivos. En primer lugar, esta resolución nos permite mejorar aún más el contenido de nuestros informes anuales sobre la política de competencia y, en segundo lugar, y lo que es más importante, servirá de base para que la Comisión entable un diálogo detallado con el Parlamento. No me olvidaré de pasar al señor Almunia su última petición de profundizar más en ese diálogo con el Parlamento.

Este diálogo es, de hecho, esencial para el buen funcionamiento de todas las políticas y, en nuestra opinión, eso incluye la política de competencia. El Parlamento nos ha recordado su deseo de que la política de competencia opere dentro del marco del procedimiento de codecisión. Señora in 't Veld, permítame, por favor, hablar con franqueza: la Comisión no tiene potestad para modificar las disposiciones del Tratado relativas al fundamento jurídico aplicable a esta política de competencia. Sin embargo, estamos dispuestos a examinar, caso por caso, si se puede aplicar la codecisión a las nuevas iniciativas cuando sus objetivos superen el ámbito de la competencia.

Sobre este punto, saben que el Comisario Almunia anunció en enero que el Parlamento participaría totalmente en todas las iniciativas legislativas relativas a las acciones de daños y perjuicios interpuestas por los particulares. La Comisión, al igual que el Parlamento, no cree que la actual crisis económica justifique relajar las normas de competencia sobre el control de las concentraciones o sobre la ayuda estatal. Actualmente, la Comisión

ha demostrado de manera clara que ha permanecido muy fiel a estos principios: impidiendo todos los falseamientos de la competencia, incluso durante los períodos de crisis, mientras que es flexible y receptiva en cuanto a los procedimientos cuando es necesario.

El año en el que comenzó esta crisis económica y financiera, 2008, es muy característico. El informe sobre la política de competencia refleja la labor tan ambiciosa que la Comisión ha realizado en este contexto, en estrecha cooperación con sus socios a nivel nacional y europeo.

La crisis tocó fondo en 2009. El capítulo clave de este informe de 2009 se va a dedicar a la competencia en el contexto de esta crisis económica y financiera. El informe deberá aprobarse en el segundo trimestre de este año. El Comisario Almunia lo presentará al Parlamento. Sin duda, será una oportunidad para que el Parlamento y la Comisión entablen un debate constructivo una vez más.

Señora in 't Veld, en su intervención, ha subrayado también la cuestión de las restricciones verticales, su propuesta de enmienda. En este tema, señora in 't Veld, la Comisión está convencida que se ha encontrado un equilibrio razonable.

Por una parte, la exención por categoría permite a los proveedores seleccionar sus distribuidores y alcanzar un acuerdo con ellos sobre las condiciones de reventa para los productos suministrados, tanto en cuanto a las ventas en puntos de venta físicos como a las ventas en línea. Eso les permite decidir sobre la mejor forma de distribuir sus productos y proteger su imagen de marca.

Por otra parte, los distribuidores autorizados deben ser libres de utilizar Internet, y las condiciones que se apliquen a sus ventas en línea deben ser equiparables a las condiciones aprobadas para las ventas en los puntos de venta físicos a fin de evitar todas las restricciones innecesarias en su uso de Internet. Esto significa que la propuesta contribuye a la política general de la Comisión de fomentar el mercado y el comercio en línea.

Seán Kelly (PPE). – Señor Presidente, la ponente ha hecho referencia a los carteles. Que existan hoy día carteles y probar que existen son dos cuestiones diferentes. Sé que en Irlanda, especialmente en el sector agrícola, muchos agricultores creen que las fábricas constituyen un cartel. Al ser una nación insular, cada vez es más difícil transportar ganado —especialmente ahora con el aumento de las restricciones, que las convierte en casi draconianas— así que las fábricas se quedan con todo.

Hay que señalar que los precios suben lentamente, pero caen rápidamente, en ambos casos de manera uniforme. Como consecuencia, el diferencial de precios entre el ganado en Irlanda y en Gran Bretaña está entre 150 euros a 200 euros por cabeza. Como he dicho, puede ser difícil probarlo. Sin embargo, quizá el Comisario Barnier puede utilizar sus buenos contactos para averiguarlo y ayudar a adoptar medidas correctivas.

Andreas Schwab (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, para empezar, quiero dar las gracias al señor Comisario por su presentación y, en primer lugar, señalar que el control del contenido de las disposiciones del Derecho de competencia europeo es de sumo interés para los consumidores. Celebro que esta vez, la Comisión, por primera vez, haya incluido su propio capítulo sobre la legislación relativa a la competencia y su importancia para los consumidores. Esto es especialmente gratificante después de un período de cinco años poco fructífero en la comunicación de la política de competencia comunitaria por parte de la Comisión Europea.

La complicada fase de la aplicación del Derecho de competencia europeo, en particular, con respecto a los derechos y a los reglamentos en materia de ayuda de los Estados miembros a los bancos, no se ha producido todavía. En 2008, no fue un problema. A este respecto, el claro mensaje que envía este informe es que la Comisión debe supervisar esta cuestión con mucho cuidado, para que no afecte de manera adversa al mercado único y, asimismo, a los consumidores europeos.

En este contexto, el tratamiento de las pequeñas y medianas empresas es especialmente importante. El informe está claramente a favor de que la mediana empresa reciba un tratamiento especial en lo que se refiere a la imposición de multas por prácticas cartelísticas.

En nuestra opinión, los acuerdos verticales en el mercado en línea son difíciles, pero una evaluación, como se ha propuesto ahora tras la votación en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, nos parece prematura y, por lo tanto, queremos apoyar el informe de la Comisión de Asuntos Económicos.

Antolín Sánchez Presedo (S&D). - (ES) Señor Presidente, el informe sobre la política de competencia en 2008 estrena un capítulo sobre cárteles y consumidores, da cuenta de la imposición, por primera vez, de

multas coercitivas, y recoge iniciativas importantes como las directrices de acompañamiento del paquete energético y un libro blanco sobre acciones por daños causados por infracción de las reglas de la competencia.

Aborda el papel de la política de competencia en la crisis, cuyos efectos han contribuido a estabilizar y mitigar las ayudas estatales. En el proceso de salida pendiente habrá que corregir las distorsiones ocasionadas y restablecer un terreno de juego equilibrado evitando el riesgo moral.

Este informe reclama un horizonte para el sector del automóvil, una atención de los problemas de las PYME y una investigación de la cadena alimentaria con medidas de seguimiento para los productos lácteos.

También defiende una política de competencia más sofisticada y legítima, reforzando el papel del Parlamento. Por eso lo apoyamos y felicito a la ponente por el resultado alcanzado.

Zigmantas Balčytis (S&D). – (*LT*) Como ponente alternativo, quiero, en primer lugar, felicitar a mi colega, la señora in 't Veld, por elaborar un informe excelente. Creo que el informe subraya claramente aquellos ámbitos a los que la Comisión debería prestar especial atención. En primer lugar, la supervisión de las medidas de ayuda estatal. Durante la crisis, la Comisión Europea ha dado la oportunidad a los Estados miembros de aplicar exclusivamente medidas de ayuda estatal. Como dichas medidas se ofrecieron apresuradamente, la Comisión debe examinar si se utilizaron con un fin determinado, si fueron productivas y si la crisis provocó una reacción proteccionista por parte de los Estados miembros, ya que el proteccionismo y la división del mercado común están dañando la competencia y sólo debilita la posición de la Unión Europea en la economía mundial. Asimismo, me complace que la ponente tuviera en cuenta la opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía sobre los problemas del mercado interior de la energía de la Unión Europea, en particular, el hecho de que es imposible garantizar la competitividad y el funcionamiento general de este mercado, mientras existan islas energéticas y las infraestructura energéticas no estén interconectadas y funcionen adecuadamente.

El Presidente. — Se cierra el debate.

La votación se celebrará a las 12.00 horas el martes 9 de marzo de 2010.

21. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

22. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a las 23.05 horas)

23. Cierre del período de sesiones

El Presidente. – Declaro interrumpido el período de sesiones 2009-2010 del Parlamento Europeo.